

Arona
ciudad comercial
Asociación de Empresarios
de Arona

**Un año de trabajo
para los empresarios
de Arona**

2024 Memoria de Actividades





Arona
ciudad comercial
Asociación de Empresarios
de Arona

Edita:

**Asociación de Empresarios, Comerciantes
y Profesionales de Arona**

C./ Barranquillo, n.º: 11 - Bajo

38.650 Los Cristianos - Arona

Tel.: 922 751 555

info@empresariosdearonas.com

www.aronacomercial.com

www.empresariosdearonas.com

Deposito Legal:

TF - 1.340 - 2.001

Época : 5º - Año: 2024

Presidente

Antonio Luis Glez. Núñez

Redacción y Coordinación:

Juan A. López - M^a. Esmeralda M. Rguez.

Paulina Salas Guerrero, Rosa Irina Padrón, Iván García.

Fotógrafos:

Jesús de Sousa - Daniel Cetrulo

Moisés Pérez - Dux Garutti - F. Luz Sosa

Diseño Gráfico:

GDSXXI - ALGN-MSE

Distribución:

A.L.O.G. - Publicidad

º ejemplares: 1.000





Arona

ciudad comercial

Asociación de Empresarios
de Arona



Un año de imágenes



**Memoria de la Asociación de Empresarios,
Comerciantes y Profesionales de Arona**

2024



Arona
ciudad comercial
Asociación de Empresarios
de Arona



Arona

ciudad comercial

Asociación de Empresarios
de Arona

Apostando
por la unidad del
Comercio



Trabajando
por los empresarios de
Arona

COLECTIVOS EMPRESARIALES INTEGRADOS:



LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARONA ESTA INTEGRADA EN:



empresariosdearonas.com



Arona

ciudad comercial

**Asociación de Empresarios
de Arona**

Nos complace presentarles la 'Memoria de Actividades' de la Asociación de Empresarios, Comerciantes y Profesionales de Arona, que refleja todo el trabajo realizado durante el 2024.

Este documento representa el esfuerzo conjunto de nuestro colectivo, integrado por empresas, comercios y autónomos que conforman el tejido empresarial de Arona. Como la asociación empresarial más representativa y con mayor trayectoria en el municipio, reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo económico y social de nuestra comunidad.

El año pasado, aunque desafiante, fue una oportunidad para demostrar la resiliencia y el empeño que cada miembro dedica diariamente a abrir y mantener en funcionamiento sus negocios. Queremos reconocer el esfuerzo y compromiso constantes de cada uno de nuestros asociados, quienes han dado lo mejor de sí para superar las dificultades y seguir adelante.

En 2024, continuamos trabajando en estrecha colaboración con nuestros asociados, atendiendo sus necesidades y defendiendo sus intereses, con el propósito de contribuir al desarrollo de una sociedad más próspera. Nuestra labor se centra en ofrecer respaldo y fomentar iniciativas que impulsen el crecimiento y la creación de empleo, siempre con la mirada puesta en el progreso de nuestros asociados y de Arona.

De cara a 2025, seguimos trabajando motivados para seguir impulsando nuestros proyectos. Confiamos en que seguiremos alcanzando logros, que podamos compartir con todos ustedes, nuestros asociados, y con toda la sociedad.

Gracias al esfuerzo y la dedicación de nuestro equipo y al apoyo incondicional de nuestros miembros, estamos seguros de que juntos alcanzaremos los objetivos propuestos.

La Junta Directiva



Saluda Presidente CEOE Tenerife

Estimados miembros de la Asociación de Empresarios de Arona,

Es un honor dirigirme a ustedes en esta Memoria 2024, que refleja el esfuerzo, la dedicación y el compromiso de esta Asociación en el fortalecimiento del tejido empresarial de nuestras islas. En nombre de la Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife y especialmente por la labor y gestión de D. Antonio Luis González Núñez, presidente de la AECP Arona, FEDECO Canarias y de la Comisión de Comercio de CEOE Tenerife, quiero expresar mi más sincero reconocimiento por la labor que desempeñan en favor del desarrollo económico y comercial de Canarias.

En un entorno de constantes desafíos y cambios, el papel de organizaciones como la AECP Arona se vuelve fundamental para impulsar la innovación, la competitividad y el crecimiento sostenible de nuestras empresas. Su dedicación a la formación, el apoyo a los emprendedores y la representación de los intereses del sector empresarial ha sido clave para consolidar un ecosistema económico dinámico y resiliente en nuestra región.

El 2025 nos plantea nuevos retos y oportunidades, en los que la colaboración entre el sector público y privado seguirá siendo esencial para la construcción de un futuro próspero. Desde CEOE Tenerife, reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando de la mano con la Asociación y con todas las entidades empresariales para fomentar la creación de empleo, la atracción de inversiones y la mejora del entorno empresarial en Canarias.

Felicito a la AECP Arona por su incansable labor y los animo a continuar con el mismo espíritu de excelencia y compromiso que los ha caracterizado. Estoy seguro de que juntos lograremos seguir fortaleciendo el desarrollo empresarial y comercial de nuestro archipiélago.

Atentamente,

Pedro Alfonso Martín

Presidente de CEOE Tenerife



Carta del Presidente AEPACA

Como presidente de A.E.P.A.C.A. y miembro de la Junta Directiva de A.E.C.P., es un honor formar parte de este colectivo empresarial que representa el corazón económico del sur de Tenerife.

En este momento, nos detenemos a reflexionar sobre el esfuerzo y la dedicación de cada uno de nuestros miembros, quienes, día a día, abren sus puertas y enfrentan desafíos en tiempos especialmente complejos. Nunca ha sido más evidente la importancia del trabajo constante de los empresarios y comerciantes de nuestro municipio.

Nuestra prioridad sigue siendo ofrecer servicios, actividades y soluciones a nuestros asociados, defendiendo los intereses de las empresas de Arona y respondiendo a sus necesidades en tiempos difíciles. Gracias al compromiso de todos, hemos sido capaces de mantenernos a la altura y ofrecer el apoyo necesario.

Nuestro colectivo ha conseguido aportar estabilidad y confianza al tejido empresarial del municipio, un esfuerzo que es reconocido diariamente por nuestros asociados, quienes nos brindan su respaldo y palabras de aliento.

Juntos, como un colectivo empresarial integrado, avanzamos con una visión común, promoviendo la unidad y la cooperación en pro del bienestar de todos los miembros y, por ende, de la sociedad a la que pertenecemos y en la que desarrollamos nuestra labor.

D. Víctor Sánchez Cruz

Presidente de A.E.P.A.C.A.



Arona
ciudad comercial
Asociación de Empresarios
de Arona

Carta del Presidente AECPA

Queridos Asociados:

Es un placer para mí compartir con todos ustedes la Memoria de Actividades de la Asociación de Empresarios, Comerciantes y Profesionales de Arona, en la que reflejamos el trabajo realizado a lo largo del año 2024. Este informe recoge nuestras acciones centradas en promover el comercio local, ofrecer formación y asesoría, y brindar información actualizada para apoyar a todos nuestros empresarios.

Durante 2024, hemos mantenido nuestro firme compromiso de respaldar a nuestros asociados, conscientes de que esta labor es esencial para fortalecer la competitividad de nuestras empresas. Con una consolidada cartera de servicios relevantes, confirmada por la participación activa de nuestros asociados.

Para 2025, tenemos en marcha más ideas y proyectos innovadores que serán comunicados en su momento, con el firme propósito de seguir impulsando el comercio y la empresa en el municipio de Arona y todo ello gracias al esfuerzo incansable de nuestro equipo humano, a quienes quiero agradecer profundamente su dedicación y lealtad.

Mi objetivo es continuar trabajando con optimismo y determinación cada día. A todos los empresarios, comerciantes, profesionales, autónomos y emprendedores de nuestro municipio, les reitero nuestro apoyo incondicional. Estamos para acompañarlos en su camino hacia el éxito.

Reciban un cordial saludo.

D. Antonio Luis Glez. Núñez

Presidente de la A.E.C.P. Arona



Arona

ciudad comercial

**Asociación de Empresarios
de Arona**



POSICIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN

VISIÓN

La **A.E.C.P.A. (Asociación de Empresarios, Comerciantes y Profesionales de Arona)** es la organización empresarial creada en Los Cristianos-Arona el día 23 de Septiembre de 1.993, y aglutina a todas las empresas del municipio de Arona, sustentando sobre la deontología y la excelencia profesional y comercial, y los valores de profesionalismo ético. Actúa como vertebrador económico y social e interlocutor ante todas las Administraciones Públicas

MISIÓN

Es el fruto del compromiso de todos los empresarios integrados en la asociación, por la defensa de los intereses de todo el colectivo empresarial, comercial y profesional del municipio de Arona. Defendiendo el interés general que tienen encomendado por la Ley de Asociaciones.

VALORES CORPORATIVOS

Deontología profesional, interdisciplinariedad, calidad, excelencia, responsabilidad, independencia, compromiso, formación, competitividad, etc...



Arona
ciudad comercial
Asociación de Empresarios
de Arona

NUESTRO COMPROMISO

Desde su constitución la **A.E.C.P.A. (Asociación de Empresarios, Comerciantes y Profesionales de Arona)** tiene un compromiso con la sociedad de Arona y principalmente persigue la consecución de los fines y objetivos siguientes:

- **LA PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS ZONAS COMERCIALES DEL MUNICIPIO EN CENTROS COMERCIALES ABIERTOS.**
- **LA ESTIMULACIÓN DEL PEQUEÑO Y MEDIANO COMERCIO.**
- **DESARROLLAR PLANES DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL QUE ATRAIGAN A LOS POTENCIALES CLIENTES DE LA COMARCA.**
- **LA DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES DE LAS EMPRESAS ASOCIADAS.**
- **AYUDAR EN LA PROMOCIÓN DE LA CALIDAD, FIDELIZACIÓN Y VARIEDAD DE LA OFERTA COMERCIAL Y ATENCIÓN PERSONALIZADA.**
- **FOMENTAR A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN Y EL ASESORAMIENTO LA FORMACIÓN CONTINUA DE EMPRESARIOS Y EMPLEADOS.**
- **PROMOVER PROYECTOS E INICIATIVAS COMERCIALES EN EL MUNICIPIO.**
- **SER LA VOZ DE TODAS AQUELLAS DEMANDAS, NECESIDADES Y QUEJAS ANTE LOS RESPECTIVOS ORGANISMOS COMPETENTES.**

Nuestros



Arona
ciudad comercial
Asociación de Empresarios
de Arona

SERVICIOS

Asesoramiento

Fiscal, Laboral, Jurídico y Contable
Tramitación de Subvenciones y ayudas

Publicidad y Promoción

Descuento en Publicidad y ofertas en radio

Ofertas de Trabajo

Listado de demandas de los asociados

Bolsa de Empleo

Ofertas de empleo y Curriculums

Cursos de Formación

Cursos de formación Continua
y Ocupacional, Reciclaje, etc...

Relaciones Institucionales

Mantenemos fluidas relaciones con
la Administración y otros colectivos

Defensa de los Intereses

Colectivos, particulares y representación
de los asociados.

Elaboración de Proyectos

Realización de Estudios y Planes

Información

Circulares, Boletín informativo

Convenios de Colaboración

Descuentos y Ofertas ventajosas para
todos nuestros Asociados

- **DEFENSA DE LOS INTERESES DE NUESTRAS EMPRESAS**
 - **CAMPAÑAS PROMOCIONALES DEL COMERCIO**
 - **PUBLICIDAD ON-LINE**
 - **BOLETÍN INFORMATIVO EMPRESARIAL**
 - **FORMACIÓN CONTINUA**
 - **BOLSA DE EMPLEO Y OFERTAS DE TRABAJO**
 - **DEPARTAMENTO JURÍDICO**
 - *CONSULTORÍA DE EMPRESAS*
 - *CREACIÓN DE EMPRESAS*
- **TRAMITACIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES**
 - **SERVICIOS DE OFICINA**
 - **CONVENIOS COLECTIVOS**
 - **ASESORAMIENTO EMPRESARIAL**
 - **RELACIONES INSTITUCIONALES**
 - **ELABORACIÓN DE ÍNDICES Y ESTADÍSTICAS**
 - **ESTUDIOS DE SATISFACCIÓN EMPRESARIAL**
 - *MANIPULADOR DE ALIMENTOS*
 - *CAPACITACIÓN DE TRANSPORTES*





Arona

ciudad comercial

Asociación de Empresarios
de Arona



Arona

ciudad comercial

**Asociación de Empresarios
de Arona**



**Actividades
mes**



enero

CAMPAÑA DINAMIZACIÓN COMERCIAL DE NAVIDAD DE ARONA

*Los Empresarios de Arona te desean
Feliz Navidad y Próspero Año Nuevo*

Sorteamos:

1º premio: Televisor

2º premio: Tablets

3º premio: Comidas

Una NAVIDAD de compras inigualables



Promoción válida del 1 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024 - Sorteo 9 de enero - Entrega de premios 17 de enero



COLABORA



BASES DEPOSITADAS EN LA SEDE DE LA A.E.C.P. ARONA

empresariosdearonas.com

CAMPAÑA DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL DE NAVIDAD

www.aepaca.es

Una
NAVIDAD
de
compras
inigualables



Sorteamos: 1º premio: Televisor, 2º premio: Tablets, 3º premio: Comidas

Promoción válida del 1 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024 - Sorteo 9 de enero - Entrega de premios 17 de enero

“Una Navidad de Compras Inigualables” en los comercios de Arona

Las Asociaciones de Empresarios de Arona y Playa de Las Américas y Costa Adeje, así como las Zonas Comerciales Abiertas de Valle San Lorenzo y de Playa de las Américas coorganizan un año más, la Campaña de Dinamización Comercial 2023-2024, en esta ocasión bajo el lema “Una Navidad de Compras Inigualables”.

La campaña ofrece la posibilidad de ganar; un televisor, tablets y comidas a los clientes que realicen sus compras de Navidad y Reyes en los comercios del municipio adheridos a la promoción.

Esta iniciativa se desarrollará del 1 diciembre de 2023 al 5 enero 2024. El sorteo tendrá lugar el 9 de enero y la entrega de premios se realizará el día 17 del mismo mes.

La dinámica de participación será como en otras ocasiones, los clientes que opten a los premios, deberán de realizar compras iguales o superiores a 20 euros en los comercios adheridos a la campaña, los cuales estarán debidamente identificados con el cartel promocional. Tras la adquisición de algún producto o servicio, el comercio facilitará al cliente un ticket numerado para poder participar en el sorteo.

Los presidentes de A.E.C.P. Arona, Antonio Luis González Núñez y de A.E.P.A.C.A, Víctor Manuel Sánchez Cruz, coinciden en destacar lo "inigualable" que representa comprar en el comercio local con una atención cercana y personal, además de la necesidad de mantener campañas comerciales en las que se vean beneficiados tantos los clientes, como el tejido comercial, fomentando las compras en el municipio.

Las bases de la promoción se podrán consultar en la web de empresariosdearona.com y de aepaca.es. También se podrá acceder desde los dispositivos móviles y smartphones utilizando el código QR que encontrarán en los tickets entregados con la compra.

Un año más contamos además con la colaboración de la Dirección General de Comercio y Consumo del Gobierno de Canarias, el Iltre. Ayto. de Arona, FEDECO Canarias y UATAE Canarias.



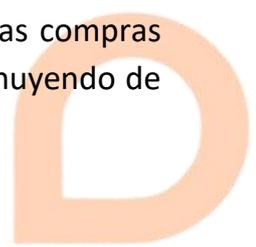
FEDECO Canarias anima, esta navidad, a comprar en el comercio cercano

Las fiestas navideñas vuelven a convertirse en un impulso económico y vital para el pequeño comercio del archipiélago y en conjunto del Estado, en general. Pero las campañas de las grandes empresas y plataformas han vuelto a eclipsar al principal tejido económico en Canarias con campañas publicitarias “abrumadoras que quieren acaparar la totalidad de las compras en detrimento del resto de agentes comerciales del sector y que flaco favor le hacen al comercio”, afirma Antonio Luis González Núñez.

Así, desde la Federación de Desarrollo Empresarial y Comercial de Canarias (FEDECO Canarias) vuelven a reiterar la necesidad de la defensa del pequeño comercio de proximidad “apostando por los establecimientos en los que encuentras un trato profesional, personal y cercano” apunta González Núñez.

De la misma manera solicitan la apuesta de las Administraciones de nuevas medidas que sirvan para que tanto los trabajadores y trabajadoras por cuenta propia como las pequeñas empresas tengan margen de actuación para impulsar planes de actuación que vayan encaminados a potenciar la competitividad de estos comercios frente a las grandes multinacionales.

Desde Fedeco Canarias reiteran la necesidad de que el consumidor realice las compras durante estas fechas de manera responsable y apostando en el comercio cercano, huyendo de las “compras compulsivas y la masificación” en los grandes centros comerciales.



Acabamos el 2023 – ADIÓS!!!

REFLEXIONES, SOBRE EL AÑO QUE AHORA ACABA

El año 2023 fue testigo de importantes avances y desafíos, comenzábamos el pasado enero 2023 con ilusiones y expectativas renovadas para el año, en este balance del ejercicio muchos han sido los eventos y acontecimientos que han sucedido con relevancia para nosotros.

La economía se ha recuperado y hemos vuelto a datos pre-pandemia. Esperemos que nuevamente las amenazas económicas de crisis en China o los efectos de los conflictos y las guerras internacionales en Ucrania o palestina no pongan en peligro nuestra frágil economía insular tan altamente dependiente del turismo.

En este balance debemos hacer referencia al cambio político sufrido en el municipio de Arona, que ha logrado que se revierta la situación de parálisis municipal que sufría el consistorio.

El Ayuntamiento de Arona ha pasado a estar gobernado por un tripartito de fuerzas y con una mujer como alcaldesa que después de los primeros meses de andadura empieza a dar señales de cambios que reviertan el estado al que la corporación local anterior había llegado a poner al municipio.

Debemos también poner en valor la cantidad de gestiones, consultas, asesoramiento, reuniones físicas y virtuales que hemos hecho durante el año y que no tienen repercusión, ni promoción y que son la base del trabajo que realizamos diariamente y sobre las que se asientan los mimbres con los que este año hemos podido atender a nuestros asociados.

Horas de trabajo para asesorar y ayudar a los empresarios y comerciantes para recuperar sus negocios y dar ilusión y esperanza.

Este 2023 ha sido un año interesante, hemos podido dar respuesta a todas las consultas e incidencias que nos han planteado cada uno de los empresarios que requirieron nuestro apoyo y ayuda.

Hemos sido reconocidos por parte del Centro de Iniciativas Turísticas del Sur de Tenerife y el Ayuntamiento de Arona con un “Premio Gánigo” por la labor desarrollada durante los 30 años de historia de nuestro colectivo empresarial en pro del desarrollo turístico y empresarial de la comarca.

Para nosotros ha sido también un año para preparar campañas de dinamización e iniciativas y eventos para celebrar nuestro 30^a Aniversario. con todos los asociados y los clientes.

Muchos días de trabajo en defensa de los intereses de los empresarios y comerciantes de nuestro municipio para lograr que la economía no deje de estar activa y se cree riqueza y empleo en Arona.

Adiós al año 2023 y que los años venideros estén llenos de salud, prosperidad, unión y crecimiento para todos. Que podamos mantener los puestos de trabajo y seguir creando la riqueza que merece el municipio para beneficio de todos.



CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE

2024

Ya está disponible la publicación para su consulta EL CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE 2024, en los enlaces siguientes encontrará la información en las páginas webs de la Agencia Tributaria y la Administración Tributaria Canaria:



<https://www3.gobiernodecanarias.org/tributos/atc/jsf/publico/asistenciaContribuyente/calendario/mes.jsp>



<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/calendario-contribuyente.html>



Comienza el 2024

REFLEXIONES, PREVISIONES Y DESEOS PARA EL NUEVO AÑO QUE COMIENZA

Comenzamos nuevo año y queremos hacerlo con las esperanzas de que sea un año de logros, salud y prosperidad para nuestra sociedad.

Este 2024 para nosotros será un año especial, ya que desde septiembre estamos cumpliendo 30 años, siendo la asociación empresarial más antigua del Sur de Tenerife y estamos de celebración.

A lo largo del presente año desarrollaremos una serie de proyectos, actividades e iniciativas encaminadas a que vean la luz para la celebración, iremos poco a poco desvelándolos y queremos hacerles partícipes del orgullo y la satisfacción que nos hace a la Junta Directiva de esta asociación poder mostrar todo el trabajo que venimos desarrollando cada día en beneficio del tejido empresarial y comercial del municipio de Arona.

El año 2024 además se presenta con grandes expectativas e importantes retos, esperamos que sea año de crecimiento macro y micro económico para que se cree empleo y riqueza efectiva que llegue a todos los hogares de Arona.

Será el año de la economía colaborativa y de la solidaridad. El año de la tecnología donde podemos usar herramientas que nos faciliten el trabajo, donde se generalice el uso de las aplicaciones de IA.

Me gustaría que fuera un año en el que hubiera movimiento y acción, un año en el que no estuviéramos inmóviles esperando a que vengan a buscarnos o a solventarnos la papeleta.

Un año en el que la justicia haga su trabajo. Un año en el que todos tengamos algo y a alguien cerca. Un año en el que las ideas hagan que se encuentren soluciones y disminuya la conflictividad y los problemas. Un año en el que se acaben las guerras en el mundo y se logre la paz. Un año en el que todos estemos un pasito más cerca de alcanzar nuestros sueños.

Lo difícil es hacerlo realidad, que fácil es pedirlo!, pero el secreto no es otro que trabajar cada día en ese sentido, poner nuestro granito de arena contribuyendo desde nuestra parcela para hacer lo que está en nosotros, para lograrlo.

Juntos seremos capaces de alcanzarlo, todavía nos queda camino por recorrer y muchos obstáculos que debemos sortear para lograr nuestros objetivos, pero seguro que lograremos reencontrarnos con nosotros mismos.

Nada de frases hechas ni tópicos, sólo queremos que el 2024 que comienza nos de la posibilidad de afrontarlo de igual a igual y poderle ganar la partida. Ojalá sea el año de éxitos y logros personales, profesionales y colectivos para todos y que no pase solo por ser un año más.

¡Mucha suerte y ánimo para todos!



FEDECO hace balance del año, con la mirada puesta en 2024 para el sector comercial

La Federación hace un repaso sobre cómo ha transcurrido el año 2023 y las perspectivas para el año 2024 que comienza.

Finaliza el ejercicio 2023, que para las empresas y autónomos del comercio en Canarias también ha significado que la economía ha sido capaz de asimilar los efectos de las subidas de la inflación, ya sea por el encarecimiento de los productos básicos o por las crisis energéticas.

Desde la Federación de Desarrollo Económico y Empresarial de Canarias, se ha mantenido el foco puesto en los efectos derivados de esta situación y en cómo ha afectado al tejido comercial del archipiélago, estando la tasa del IPC tanto de la comunidad autónoma como la de ambas provincias canarias todavía por encima de la media nacional.

Desde FEDECO también han destacado las dificultades que han tenido muchas empresas y autónomos para desarrollar la actividad económica con normalidad a consecuencia de las subidas de precios de alquileres e hipotecas de los locales comerciales.

Una reivindicación en la que seguir insistiendo durante el 2024 será la necesidad de articular un régimen sancionador que sea efectivo para combatir la morosidad de las grandes empresas y acortar los periodos efectivos de pago, evitando que las pequeñas empresas se vean asfixiadas y sin liquidez.

Otro aspecto que se destaca son los efectos derivados del cambio en el sistema de cotización a la seguridad social de los trabajadores por cuenta propia. Esta mejora de las condiciones del autoempleo será positiva de cara al futuro, pero este periodo de transición debe estar en continua vigilancia para corregir desajustes y diferencias de cotización que se puedan producir y que lastren el esfuerzo económico realizado por los empresarios.

Es importante estar vigilantes a las intenciones de las administraciones públicas de saltarse la voluntad del legislador en materia comercial, intentando realizar declaraciones de zonas de gran afluencia turística y comercial en los polígonos industriales que no cuentan con las infraestructuras y equipamientos necesarios, ni la oferta o el atractivo comercial para ser considerados como tales.

Es fundamental mantener el diálogo con los distintos agentes sociales, así como seguir defendiendo los intereses de la patronal en la negociación colectiva en pro del sector comercial de Canarias.

Dado que el 2023 fue un año electoral a nivel municipal, provincial, autonómico y estatal, los cambios y las adaptaciones de los nuevos cargos políticos han dado paso a la planificación de acciones que verán la luz en beneficio del comercio.

FEDECO se reafirma otro año más en su compromiso con la defensa de los intereses del comercio de proximidad, en la defensa de sus derechos y el bienestar de las pequeñas empresas y autónomos, que son el verdadero motor de la economía, generadores de empleo y riqueza para nuestro territorio. Durante el próximo año, seguiremos apostando por el desarrollo y la consolidación de esos pilares fundamentales.

Seguiremos apostando por la modernización y mejora en el crecimiento de las pymes, incorporando herramientas digitales en la actividad económica cotidiana que ayuden a ser más competitivos. Gracias a los fondos europeos y los programas “Next Generation”, y la puesta en marcha del Kit Digital, hay que seguir trabajando para acortar la brecha digital.

Otro aspecto en el que debemos seguir trabajando es en el compromiso del sector en ir avanzando en igualdad, para hacer del comercio un espacio seguro y protegido, libre de acoso y donde las desigualdades se erradiquen.

La Federación ha seguido trabajando para aumentar su influencia y su capacidad de diálogo y liderazgo en la defensa del colectivo empresarial, creciendo en su estructura y peso organizativo, pero también en su interlocución institucional y en su apuesta por lograr que el comercio tenga una voz destacada en nuestro archipiélago en los tiempos que nos ha tocado vivir.





UATAE

Autónomos con derechos

UATAE reclama subsidios también para los autónomos

- *La Organización denuncia la injusta exclusión de los y las autónomas del derecho a cobrar prestaciones no contributivas previstas para situaciones de especial vulnerabilidad económica*
- *Landaburu, “hay que abordar de manera urgente la implementación de un sistema de subsidios que realmente responda a las necesidades del conjunto del colectivo, brindando el apoyo necesario en momentos críticos”*

Madrid, 1 de diciembre de 2023

Actualmente hay más de 3,3 millones de trabajadoras y trabajadores autónomos afiliados a la Seguridad Social que no tienen derecho a percibir los subsidios por desempleo. Tal como indica la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE), para acceder a estas prestaciones se exige haber agotado la prestación por desempleo contributiva o acreditar una cotización mínima por desempleo, lo que supone “cuatro meses si se tienen responsabilidad familiares o seis en caso contrario”, matiza María José Landaburu, secretaria general de UATAE.





Estas circunstancias resultan “del todo imposibles de cumplir”, señala Landaburu, “dado que no tienen posibilidad de cotizar por desempleo, siendo su única posibilidad la cotización por cese de actividad”, y ello, pese a que tanto la cotización por desempleo como la cotización por cese de actividad tienen idéntico fin, como apunta Landaburu, ambas persiguen “cubrir la ausencia de ingresos cuando se produce una situación de desempleo por circunstancias ajenas a la persona trabajadora, con independencia de que su actividad fuese laboral o por cuenta propia”.

Ante esta situación, UATAE alerta sobre el agravio comparativo existente entre trabajadores asalariados y por cuenta propia. Porque como denuncia Landaburu, “negar este derecho a las y los autónomos implica una clara discriminación, más si se tiene en cuenta que únicamente responde a una simple cuestión técnica de cotización”. Desde UATAE no comprenden esta desigualdad, sobre todo teniendo en cuenta de que se trata de prestaciones no contributivas financiadas a través de los Presupuestos Generales del Estado y no con cargo a las contribuciones sociales, por lo que “nada justifica que se dé, como otras tantas veces, un tratamiento diferente a las personas afiliadas al RETA”. Para la Unión de Autónomos, cualquier persona que cumpla los requisitos de edad y cotización debería poder acceder a los mismos con independencia del régimen en el que se hubiera encontrado encuadrado, pues de esta forma se logra cumplir de forma eficaz con la finalidad asistencial hacia las personas trabajadoras sin distinciones.

Además, para Landaburu, sigue resultando llamativo, “la exclusión del subsidio para mayores de 52 años”, que, también, “exige haber cotizado por desempleo, y que trae causa en la necesidad de especial protección de un colectivo de personas que por edad y circunstancias del mercado de trabajo se encuentran con enormes dificultades de inserción laboral”. En este sentido, Landaburu pone de relieve que “es incomprensible que se entienda que una o un autónomo mayor de 52 años que cesa su actividad por falta de viabilidad pueda tener mayores posibilidades de inserción laboral que una trabajadora asalariada” por eso, la Organización insiste en la importancia de continuar reforzando la protección social del conjunto del colectivo. Con la implementación de medidas que aseguren mayores derechos para las y los trabajadores por cuenta propia, fortaleciendo el acceso a una cobertura de salud adecuada y pensiones que reflejen la realidad de sus ingresos. “Se trata de fortalecer el sistema de protección social para las y los autónomos mediante una financiación adecuada del RETA”, sentencia Landaburu.





Arona

ciudad comercial

Asociación de Empresarios
de Arona

C./ Barranquillo, 11 - Local Bajada

38.650 - Los Cristianos (Arona)

Tel: 922 751 555 - Móvil: 605 88 96 83/84

info@empresariosdearonas.com

www.empresariosdearonas.com

JORNADA LABORAL PARA EL AÑO 2024

Empresa: _____

Actividad: _____

Domicilio del centro de trabajo: _____

Ordenanza: _____

VERANO			INVIERNO		
Mañana	de _____	a _____	Mañana	de _____	a _____
Tarde	de _____	a _____	Tarde	de _____	a _____
Sábados	de _____	a _____	Sábados	de _____	a _____
Turnos:	de _____	a _____	Turnos:	de _____	a _____
	de _____	a _____		de _____	a _____
	de _____	a _____		de _____	a _____

Observaciones: _____

LOS TRABAJADORES,
o sus representantes

Firma de la empresa

ASESORIA LABORAL
(Sello y Firma)

RELACIÓN DE FIESTAS DE CARACTER LOCAL, ABONABLES, AÑO 2024

ADEJE

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 14 de octubre: Fest. de Santa Úrsula

AGULO

- 25 de abril: Fest. de San Marcos Evangelista
- 24 de septiembre: Fest. de N.ª S.ª de las Mercedes

ALAJERÓ

- 16 de julio: Fest. de N.ª S.ª del Carmen
- 16 de septiembre: Fest. de N.ª S.ª del Buen Paso

ARAFO

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 26 de agosto: Fest. de San Bernardo

ARICO

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 24 de junio: Fest. de San Juan Bautista

ARONA

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 7 de octubre: Fest. del Santísimo Cristo de la Salud

BARLOVENTO

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 7 de octubre: Fest. de N.ª S.ª del Rosario

BREÑA ALTA

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 3 de mayo: Fest. de la Santa Cruz

BREÑA BAJA

- 3 de mayo: Día de la Cruz
- 26 de julio: Santa Ana

BUENAVISTA DEL NORTE

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 25 de octubre: Fest. de N.ª S.ª de Los Remedios

CANDELARIA

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 26 de julio: Fest. de Santa Ana

EL PASO

- 17 de agosto: Romería de la Bajada de N.ª S.ª del Pino
- 30 de agosto: Viernes previo a la Fest. del Pino

EL PINAR DE EL HIERRO

- 16 de julio: Fest. del Carmen
- 12 de septiembre: Fest. en honor de la Virgen N.ª S.ª de la Paz

EL ROSARIO

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 5 de agosto: Fest. de N.ª S.ª de La Esperanza

EL SAUZAL

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 3 de mayo: Día de La Cruz

EL TANQUE

- 31 de agosto: Fest. N.ª S.ª de Buen Viaje
- 21 de octubre: Fest. del Santísimo Cristo del Calvario

FASNIA

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 19 de agosto: Fiestas Patronales

FUENCALIENTE DE LA PALMA

- 17 de enero: Fest. de San Antonio Abad
- 13 de febrero: Martes de Carnaval

GARACHICO

- 26 de julio: Fest. de Santa Ana
- 16 de agosto: Fest. de San Roque

GARAFÍA

- 13 de junio: San Antonio del Monte
- 16 de agosto: N.ª S.ª la Virgen de La Luz

GRANADILLA DE ABONA

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 13 de junio: Fest. de San Antonio de Padua

GUÍA DE ISORA

- 24 de junio: Fest. de San Juan Bautista
- 18 de septiembre: Fest. del Santísimo Cristo de la Dulce Muerte

GÚMAR

- 29 de junio: Fest. de San Pedro Apóstol
- 7 de septiembre: Fest. de N.ª S.ª del Socorro

HERMIGUA

- 8 de agosto: Fest. de Santo Domingo de Guzmán
- 9 de septiembre: Fest. de N.ª S.ª de la Encarnación

ICOD DE LOS VINOS

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 25 de abril: Fest. de San Marcos Evangelista

LA FRONTERA

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 24 de junio: Fest. de San Juan

LA GUANCHA

- 18 de enero: Fest. XVIII de enero
- 19 de agosto: Lunes de las Fiestas Patronales

CALENDARIO LABORAL 2024 N.º S.S.

ENERO							FEBRERO							MARZO						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	5	6	7	8	9	10	11	4	5	6	7	8	9	10
8	9	10	11	12	13	14	12	13	14	15	16	17	18	11	12	13	14	15	16	17
15	16	17	18	19	20	21	19	20	21	22	23	24	25	18	19	20	21	22	23	24
22	23	24	25	26	27	28	26	27	28	29	25	26	27	28	29	30	31			
29	30	31																		

ABRIL							MAYO							JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
8	9	10	11	12	13	14	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
15	16	17	18	19	20	21	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
22	23	24	25	26	27	28	27	28	29	30	31	24	25	26	27	28	29	30		
29	30																			

JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
8	9	10	11	12	13	14	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
15	16	17	18	19	20	21	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
22	23	24	25	26	27	28	26	27	28	29	30	31	23	24	25	26	27	28	29	
29	30	31												30						

OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22
28	29	30	31	25	26	27	28	29	30	23	24	25	26	27	28	29				
														30	31					

24 de septiembre
7 de octubre
5 de agosto
2 de febrero

Festivo en El Hierro
Festivo en La Gomera
Festivo en La Palma
Festivo en Tenerife

20 de septiembre:
9 de septiembre:
16 de septiembre:

Festivo en Fuerteventura
Festivo en Gran Canaria
Festivo en Lanzarote
y La Graciosa

4, PUBLICADAS EN EL B.O.C. N.º 253, DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023

LA MATANZA DE ACENTEJO

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 6 de agosto: Fest. de El Salvador

LA OROTAVA

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 6 de junio: Infracructava del Corpus Christi

LA VICTORIA DE ACENTEJO

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 26 de agosto: Fest. de N.º S.º de la Encarnación

LOS LLANOS DE ARIDANE

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 2 de julio: Fest. de N.º S.º de los Remedios

LOS REALEJOS

- 22 de enero: Fest. de San Vicente
- 3 de mayo: Exaltación de la Santa Cruz

LOS SILOS

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 24 de junio: Fest. de San Juan

PUERTO DE LA CRUZ

- 3 de mayo: Fest. de la Exaltación de la Santa Cruz
- 16 de julio: Conmemoración de la Fest. de la Virgen del Carmen

PUNTAGORDA

- 15 de enero: Fest. de San Mauro Abad
- 13 de febrero: Martes de Carnaval

PUNTALLANA

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 24 de junio: Fest. de San Juan Bautista

SAN ANDRÉS Y SAUCES

- 3 de mayo: Fest. de la Santa Cruz
- 24 de junio: Fest. de San Juan Bautista

SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 14 de septiembre: Fest. del Santísimo Cristo de La Laguna

SAN JUAN DE LA RAMBLA

- 24 de junio: Fest. de San Juan Bautista
- 9 de septiembre: Fest. de San José

SAN MIGUEL DE ABONA

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 30 de septiembre: Fest. de San Miguel Arcángel

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

- 22 de enero: Fest. de San Sebastián
- 13 de febrero: Martes de Carnaval

SANTA CRUZ DE LA PALMA

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 3 de mayo: Fest. de la Santa Cruz

SANTA CRUZ DE TENERIFE

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 3 de mayo: Fest. del Día de la Cruz

SANTA ÚRSULA

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 21 de octubre: Fest. de Santa Úrsula

SANTIAGO DEL TEIDE

- 16 de julio: Fest. de N.º S.º de la Virgen del Carmen
- 25 de julio: Fest. de Santiago Apóstol

TACORONTE

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 25 de noviembre: Fest. de Santa Catalina

TAZACORTE

- 16 de julio: Fest. de N.º S.º del Carmen
- 30 de septiembre: Fest. de San Miguel Arcángel

TEGUESTE

- 25 de abril: Fest. de San Marcos Evangelista
- 9 de septiembre: Fest. de N.º S.º de los Remedios

TIJARAFE

- 2 de febrero: Presentación de Jesús en el Templo
- 13 de febrero: Martes de Carnaval

VALLE GRAN REY

- 24 de junio: Fest. de San Juan
- 16 de agosto: Fest. de San Salvador

VALLEHERMOSO

- 24 de junio: Fest. de San Juan Bautista
- 23 de julio: Fest. de N.º S.º la Virgen del Carmen

VALVERDE

- 15 de mayo: Fest. de San Isidro Labrador
- 24 de junio: Fest. de San Juan

VILAFLOR DE CHASNA

- 26 de abril: Fest. del Santo Hermano Pedro
- 26 de agosto: Fest. de San Roque y San Agustín

VILLA DE MAZO

- 3 de mayo: Día de la Cruz
- 18 de marzo: Día del Municipio



JORNADA LABORAL PARA EL AÑO 2024

Empresa: _____

Actividad: _____

Domicilio del centro de trabajo: _____

Ordenanza: _____

VERANO			INVIERNO		
Mañana	de _____	a _____	Mañana	de _____	a _____
Tarde	de _____	a _____	Tarde	de _____	a _____
Sábados	de _____	a _____	Sábados	de _____	a _____
Turnos:	de _____	a _____	Turnos:	de _____	a _____
	de _____	a _____		de _____	a _____
	de _____	a _____		de _____	a _____

Observaciones: _____

**LOS TRABAJADORES,
o sus representantes**

Firma de la empresa

**ASESORIA LABORAL
(Sello y Firma)**

RELACIÓN DE FIESTAS DE CARACTER LOCAL, ABONABLES, AÑO 2024

ADEJE

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 14 de octubre: Fest. de Santa Úrsula

AGULO

- 25 de abril: Fest. de San Marcos Evangelista
- 24 de septiembre: Fest. de N.ª S.ª de las Mercedes

ALAJERO

- 16 de julio: Fest. de N.ª S.ª del Carmen
- 16 de septiembre: Fest. de N.ª S.ª del Buen Paso

ARAFO

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 26 de agosto: Fest. de San Bernardo

ARICO

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 24 de junio: Fest. de San Juan Bautista

ARONA

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 7 de octubre: Fest. del Santísimo Cristo de la Salud

BARLOVENTO

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 7 de octubre: Fest. de N.ª S.ª del Rosario

BREÑA ALTA

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 3 de mayo: Fest. de la Santa Cruz

BREÑA BAJA

- 3 de mayo: Día de la Cruz
- 26 de julio: Santa Ana

BUENAVISTA DEL NORTE

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 25 de octubre: Fest. de N.ª S.ª de Los Remedios

CANDELARIA

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 26 de julio: Fest. de Santa Ana

EL PASO

- 17 de agosto: Romería de la Bajada de N.ª S.ª del Pino
- 30 de agosto: Viernes previo a la Fest. del Pino

EL PINAR DE EL HIERRO

- 16 de julio: Fest. del Carmen
- 12 de septiembre: Fest. en honor de la Virgen N.ª S.ª de la Paz

EL ROSARIO

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 5 de agosto: Fest. de N.ª S.ª de La Esperanza

EL SAUZAL

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 3 de mayo: Día de La Cruz

EL TANQUE

- 31 de agosto: Fest. N.ª S.ª de Buen Viaje
- 21 de octubre: Fest. del Santísimo Cristo del Calvario

FASNIA

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 19 de agosto: Fiestas Patronales

FUENCALIENTE DE LA PALMA

- 17 de enero: Fest. de San Antonio Abad
- 13 de febrero: Martes de Carnaval

GARACHICO

- 26 de julio: Fest. de Santa Ana
- 16 de agosto: Fest. de San Roque

GARAFÍA

- 13 de junio: San Antonio del Monte
- 16 de agosto: N.ª S.ª la Virgen de La Luz

GRANADILLA DE ABONA

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 13 de junio: Fest. de San Antonio de Padua

GUÍA DE ISORA

- 24 de junio: Fest. de San Juan Bautista
- 18 de septiembre: Fest. del Santísimo Cristo de la Dulce Muerte

GUÍMAR

- 29 de junio: Fest. de San Pedro Apóstol
- 7 de septiembre: Fest. de N.ª S.ª del Socorro

HERMIGUA

- 8 de agosto: Fest. de Santo Domingo de Guzmán
- 9 de septiembre: Fest. de N.ª S.ª de la Encarnación

ICOD DE LOS VINOS

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 25 de abril: Fest. de San Marcos Evangelista

LA FRONTERA

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 24 de junio: Fest. de San Juan

LA GUANCHA

- 18 de enero: Fest. XVIII de enero
- 19 de agosto: Lunes de las Fiestas Patronales

CALENDARIO LABORAL 2024 N.º S.S.

ENERO							FEBRERO							MARZO						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4				1	2	3	
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	4	5	6	7	8	9	10
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	11	12	13	14	15	16	17
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	18	19	20	21	22	23	24
29	30	31					26	27	28	29				25	26	27	28	29	30	31

ABRIL							MAYO							JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	5						1	2
8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
29	30						27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30

JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4							1
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
29	30	31					26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29
														30						

OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
7	8	9	10	11	12	13					1	2	3							1
14	15	16	17	18	19	20	4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8
21	22	23	24	25	26	27	11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15
28	29	30	31				18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22
							25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29
														30	31					

24 de septiembre
7 de octubre
5 de agosto
2 de febrero

Festivo en El Hierro
Festivo en La Gomera
Festivo en La Palma
Festivo en Tenerife

20 de septiembre:
9 de septiembre:
16 de septiembre:

Festivo en Fuerteventura
Festivo en Gran Canaria
Festivo en Lanzarote
y La Graciosa

2024, PUBLICADAS EN EL B.O.C. N.º 253, DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023

LA MATANZA DE ACENTEJO

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 6 de agosto: Fest. de El Salvador

LA OROTAVA

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 6 de junio: Infraoctava del Corpus Christi

LA VICTORIA DE ACENTEJO

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 26 de agosto: Fest. de N.º S.º de la Encarnación

LOS LLANOS DE ARIDANE

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 2 de julio: Fest. de N.º S.º de los Remedios

LOS REALEJOS

- 22 de enero: Fest. de San Vicente
- 3 de mayo: Exaltación de la Santa Cruz

LOS SILOS

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 24 de junio: Fest. de San Juan

PUERTO DE LA CRUZ

- 3 de mayo: Fest. de la Exaltación de la Santa Cruz
- 16 de julio: Conmemoración de la Fest. de la Virgen del Carmen

PUNTAGORDA

- 15 de enero: Fest. de San Mauro Abad
- 13 de febrero: Martes de Carnaval

PUNTALLANA

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 24 de junio: Fest. de San Juan Bautista

SAN ANDRÉS Y SAUCES

- 3 de mayo: Fest. de la Santa Cruz
- 24 de junio: Fest. de San Juan Bautista

SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 14 de septiembre: Fest. del Santísimo Cristo de La Laguna

SAN JUAN DE LA RAMBLA

- 24 de junio: Fest. de San Juan Bautista
- 9 de septiembre: Fest. de San José

SAN MIGUEL DE ABONA

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 30 de septiembre: Fest. de San Miguel Arcángel

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

- 22 de enero: Fest. de San Sebastián
- 13 de febrero: Martes de Carnaval

SANTA CRUZ DE LA PALMA

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 3 de mayo: Fest. de la Santa Cruz

SANTA CRUZ DE TENERIFE

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 3 de mayo: Fest. del Día de la Cruz

SANTA ÚRSULA

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 21 de octubre: Fest. de Santa Úrsula

SANTIAGO DEL TEIDE

- 16 de julio: Fest. de N.º S.º de la Virgen del Carmen
- 25 de julio: Fest. de Santiago Apóstol

TACORONTE

- 13 de febrero: Martes de Carnaval
- 25 de noviembre: Fest. de Santa Catalina

TAZACORTE

- 16 de julio: Fest. de N.º S.º del Carmen
- 30 de septiembre: Fest. de San Miguel Arcángel

TEGUESTE

- 25 de abril: Fest. de San Marcos Evangelista
- 9 de septiembre: Fest. de N.º S.º de los Remedios

TIJARAFE

- 2 de febrero: Presentación de Jesús en el Templo
- 13 de febrero: Martes de Carnaval

VALLE GRAN REY

- 24 de junio: Fest. de San Juan
- 16 de agosto: Fest. de San Salvador

VALLEHERMOSO

- 24 de junio: Fest. de San Juan Bautista
- 23 de julio: Fest. de N.º S.º la Virgen del Carmen

VALVERDE

- 15 de mayo: Fest. de San Isidro Labrador
- 24 de junio: Fest. de San Juan

VILAFLOR DE CHASNA

- 26 de abril: Fest. del Santo Hermano Pedro
- 26 de agosto: Fest. de San Roque y San Agustín

VILLA DE MAZO

- 3 de mayo: Día de la Cruz
- 18 de marzo: Día del Municipio





Arona

ciudad comercial

Asociación de Empresarios
de Arona



Arona

ciudad comercial

**Asociación de Empresarios
de Arona**



**Actividades
mes**



febrero

CAMPAÑA DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL DE SAN VALENTÍN



El **COMERCIO**

de

Arona

ENAMORA

Promoción válida del 1 al 14 de febrero 2024 - Sorteo 16 de febrero - Entrega de premios 21 de febrero



empresariosdearonas.com



El COMERCIO de Costa Adeje ENAMORA

Promoción válida del 1 al 14 de febrero 2024 - Sorteo 16 de febrero - Entrega de premios 21 de febrero



EL COMERCIO DE ARONA ENAMORA San Valentín 2024

Un año más los Empresarios de Arona, dentro de su Plan de Dinamización Comercial, ha estructurado una nueva iniciativa promocional comercial para incentivar las compras en San Valentín. Está promovida por las Asociaciones de Empresarios de Arona (A.E.C.P. Arona), Playa Las Américas y Costa Adeje (A.E.P.A.C.A.) y las ZCA's de Valle San Lorenzo y Playa de Las Américas.

La Campaña de San Valentín 2024, tendrá como objetivo impulsar y dinamizar la actividad comercial en estas fechas tan señaladas para que los enamorados hagan sus compras en el municipio. La misma se desarrollará desde el 1 al 14 de febrero, siendo el sorteo el 16 de febrero y el día 21 la entrega de los premios a los ganadores.

Para participar en esta campaña, los clientes tendrán que realizar compras por un valor igual o superior a 10 euros en cualquier establecimiento asociado, posteriormente tendrán que enviarlo a los emails (info@empresariosdearonas.com o info@aepaca.es) el ticket de compra o factura y entrarán en el sorteo de 3 cheques regalo de 100€ cada uno para gastar en los comercios asociados.

Las bases de la presente campaña de dinamización de San Valentín están a disposición de los interesados en la web www.empresariosdearonas.com, y www.aepaca.es y en la sede de la asociación donde podrán consultar los datos y ampliar la información.

Esta nueva iniciativa viene a complementar la ya larga oferta continua existente de actividades y eventos de divulgación y promoción de carácter gratuito de la A.E.C.P. Arona y esperamos poder contar con el respaldo de todos para fomentar e incentivar el consumo en nuestro municipio.

Esta campaña es una iniciativa que cuenta con la colaboración y financiación de la Dirección General de Comercio del Gobierno de Canarias, Fedeco Canarias y la Federación de Trabajadores Autónomos de Canarias.

CAMPAÑA DINAMIZACIÓN COMERCIAL DE NAVIDAD DE ARONA

*Los Empresarios de Arona te desean
Feliz Navidad y Próspero Año Nuevo*

Sorteamos:

1º premio: Televisor

2º premio: Tablets

3º premio: Comidas

Una NAVIDAD de compras inigualables



Promoción válida del 1 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024 - Sorteo 9 de enero - Entrega de premios 17 de enero

BASES DEPOSITADAS EN LA SEDE DE LA A.E.C.P. ARONA



COLABORA



empresariosdearonas.com

SORTEADOS LOS PREMIOS DE LA CAMPAÑA DE NAVIDAD 2023-2024

“UNA NAVIDAD DE COMPRAS INIGUALABLES”

Dentro del Plan de Dinamización Comercial de Navidad 2023-2024 organizado por las Asociaciones de Empresarios de Arona y Playa de Las Américas y Costa Adeje, se llevó a cabo la Campaña Promocional destinada a incentivar las compras navideñas y de Reyes en los establecimientos adheridos a la promoción. Esta se desarrolló entre el 1 de diciembre de 2023 y el 5 de enero de 2024. Conforme a lo establecido en las bases de la promoción, el 9 de enero se realizó el sorteo de la campaña de navidad, cuyos números premiados, así como los números reserva, pueden consultarse en www.empresariosdearonas.com y www.aepaca.es. La entrega de premios se llevará a cabo en la sede de la A.E.C.P. Arona el 17 de enero.

En esta Campaña, los regalos sorteados entre los clientes que realizaron sus compras en los comercios participantes en la promoción consistieron en: 1 TELEVISOR, 2 TABLETS Y 5 COMIDAS.

Las Juntas Directivas de las asociaciones organizadoras felicitan a todos los premiados por elegir realizar sus compras en el pequeño comercio de Arona y Costa Adeje, y agradecen a todas las empresas participantes que hayan brindado su apoyo a esta iniciativa un año más. Este evento contó con el respaldo de la Dirección General de Comercio y Consumo del Gobierno de Canarias, el Ilustre Ayuntamiento de Arona, FEDECO Canarias y UATAE Canarias.

LISTADO GANADORES Y RESERVAS SORTEO NAVIDAD 2023-2024

GANADORES		RESERVAS	
NUMEROS		NUMEROS	
TELEVISIÓN		TELEVISIÓN	
4.739		13.072	
TABLETS		TABLETS	
18.471		20.203	
5.319		12.787	
COMIDAS		COMIDAS	
29.364		19.798	
8.078		9.973	
7.146		3.869	

LISTADO GANADORES Y RESERVAS SORTEO NAVIDAD 2023-2024 - CELEBRADO EL 9/01/2024



El salario mínimo sube un 5% en 2024

***El alza no ha contado finalmente con el apoyo de la patronal
El SMI pasará de los 1.080 euros actuales a 1.134€ en 14 pagas
La revalorización tendrá carácter retroactivo desde el 1 de enero.***

Fin de las especulaciones. El salario mínimo interprofesional (SMI) subirá un 5% en 2024 tras un acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Trabajo y los sindicatos. La revalorización, que tendrá carácter retroactivo desde el 1 de enero, elevará la renta mínima desde los 1.080 euros mensuales actuales hasta los 1.134€ en 14 pagas y no ha contado finalmente con el apoyo de la patronal.

El real decreto de subida del SMI deberá pasar ahora por unos trámites y procesos formales de consultas y audiencias públicas, por lo que el secretario de estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, ha descartado durante el anuncio del acuerdo que vaya a ir al Consejo de Ministros del próximo martes, aunque Trabajo acelerará en la medida de lo posible los trámites para aprobarlo cuanto antes.





El acuerdo con los sindicatos, "por puros motivos de técnica legislativa", no implica más modificación del mecanismo del SMI que la cuantía y no se mete en otros aspectos del real decreto que Trabajo no descarta que puedan recibir mejoras en un futuro.

Las patronales CEOE y Cepyme se han desvinculado finalmente de la subida de 54 euros al mes del SMI después de que no prosperaran las dos propuestas que los representantes de los empresarios plantearon al proponer un alza de entre el 3% y el 4%. Trabajo, que ha intentado hasta el último momento rascar el apoyo de la CEOE, no ha aceptado ni la indexación del SMI a los contratos públicos (*este punto también solicitado por los sindicatos*) ni las bonificaciones para el sector del campo a cambio de elevar la renta mínima.

Pérez Rey ha agradecido a la patronal su presencia en la mesa de negociación y su "esfuerzo" por intentar llegar al entendimiento pero ha sido a los sindicatos a quienes ha felicitado por su "altura de miras y por estar a la altura de su país" por acompañar a Trabajo en la revalorización del salario mínimo. El 5% era el nivel mínimo de subida que tanto CCOO como UGT avisaron de que aceptarían después del aviso de Trabajo a la patronal para que aceptara una subida del 4% o asumiera que negociaría un aumento mayor con los sindicatos. Es decir, si la patronal hubiera aceptado, el SMI habría subido un 1% menos a cambio del consenso total de los agentes sociales.

A este respecto, la CEOE, en un comunicado conjunto con Cepyme, ha criticado la "arbitrariedad" con la que se ha decidido la subida sin atender "criterios técnicos" (*en esta ocasión no se ha consultado al comité de expertos*). Consideran un "hecho insólito" que Trabajo hayan planteado la subida del SMI "en términos de premio o castigo a la adhesión o rechazo de los empresarios al acuerdo, lejos de adoptarla en función de criterios técnicos, tal y como indica la ley", en referencia al ultimátum planteado por el gabinete que dirige la vicepresidenta segunda Yolanda Díaz a principios de semana.





Las estimaciones del Gobierno apuntan a que el alza beneficiará a 2,5 millones de personas. Pérez Rey ha indicado, además, que un tercio de esos beneficiarios son mujeres y jóvenes. *"Esta es la política útil, la que se hace con hechos, no con palabrería, la que consigue cambiar las condiciones materiales de la gente"*. En este sentido, ha remarcado que el alza "nos permitirá también subir el salario por hora de las empleadas de hogar y seguir avanzando en un país más próspero, que acabe con el diferencial salarial con Europa, que siga luchando contra la brecha de género y que redima del elemento fatal que es la pobreza salarial".

El aumento de 2023 fue del 8% tras un acuerdo bipartito también en esa ocasión. De hecho, la CEOE sólo ha rubricado el acuerdo para el alza de 2020, cuando la renta mínima subió 50 euros hasta los 950. Las negociaciones de 2021, 2022 y 2023 concluyeron sin el acuerdo de los empresarios.

Desde el que Gobierno de coalición llegó a Moncloa, el SMI ha subido 54% y el compromiso para esta legislatura es fijar por ley que esta renta mínima siempre debe ser equivalente al 60% del salario medio (*el cálculo se hace con datos de la Encuesta de Costes Laborales del INE*), nivel en el que se mantiene tras la nueva subida. Desde UGT se muestran en desacuerdo en este punto. El sindicato que dirige Pepe Álvarez ha negado que la subida del 5% cumpla con el objetivo marcado por la Carta Social Europea y es que, el desacuerdo con la forma de calcular el 60% ha estado presente en la negociación.

Aunque ha calificado la subida como "coherente durante su valoración del acuerdo, el vicesecretario general de Política Sindical de UGT, Fernando Luján, han indicado acordado que Eurostat dice que en el año 2022 el salario medio en España era de 28.360, por lo que si se aplica ese 60%, "no se ha llegado aún", aunque ha asegurado que se está "en el camino".





-50%

Fedeco Canarias resalta la importancia de las rebajas para el pequeño comercio en Canarias

Desde el pequeño comercio del archipiélago canario se resalta la importancia de la campaña de rebajas donde el aumento del consumo podría favorecer al comercio cercano como alternativa al modelo de las grandes superficies y plataformas digitales.

Desde Fedeco Canarias hacen hincapié un año más en la necesidad de apoyar al pequeño comercio y que este apoyo no se produzca de forma eventual, sino permanente, como estilo de vida.

La Federación de Desarrollo Comercial y Empresarial de Canarias cree igualmente importante que la unión de este sector, como principal tejido económico de Canarias, sirva para “combatir” las abrumadoras campañas que se llevan a cabo desde las grandes plataformas comerciales.

Para el presidente de Fedeco Canarias, Antonio Luis González Núñez esta invitación *“permitirá que miles de familias canarias que dependen directamente del pequeño comercio puedan seguir generando puestos de trabajo que redundan en la mejora de la calidad de vida de la sociedad canaria, apostando por que el capital gastado por parte de los consumidores en este periodo de rebajas se quede en Canarias”*.

Además, se hace especial hincapié en que el pequeño comercio es el más sostenible de los modelos de consumo, porque cumple, entre otras cuestiones, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por último, destacar la necesidad de reactivar el pequeño comercio aumentando la protección social y las ayudas para su mantenimiento, con medidas en la línea de creación de un plan integral de impulso del comercio de proximidad y *“no solo de ayudas de manera puntual y apoyados empresariales dejando al resto del comercio sin ninguna posibilidad de crecimiento y en muchos casos abocados a la desaparición con la correspondiente pérdida de puestos de trabajo”* sostiene el presidente de Fedeco.





Las cotizaciones de los Autónomos en 2024

Las cotizaciones de los Autónomos para 2024

A partir del 1 de enero de 2023, el sistema de cotización de autónomos cambió y se ha pasado a cotizar en función del rendimiento obtenido en la actividad. A continuación, os damos algunas de las claves para que entendáis el nuevo sistema.

¿Cuándo entra en vigor la reforma del RETA?

El nuevo sistema de cotización según ingresos entró en vigor a partir del 1 de enero de 2023. Su implantación se realizará de manera gradual a lo largo de los tres próximos ejercicios.

¿Cómo se calculan los rendimientos netos computables para saber en qué tramo estoy?

Para determinar sus rendimientos netos los autónomos que sean personas físicas, primero deben restar los gastos deducibles a sus ingresos. Después, al resultado de esta primera operación han de sumar el total de las cuotas del RETA del último año y a continuación, se deduce el 7% (por gastos genéricos) al resultado de esa operación. Finalmente, se divide entre doce meses. Este resultado final es el que debe consultarse en la tabla para ver a qué cotización mensual corresponde.

¿Cómo quedan finalmente los tramos?

Los autónomos que sean personas físicas cotizarán según sus rendimientos netos en cómputo anual. Para determinar la relación entre rendimientos y cotizaciones el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y las principales asociaciones de autónomos pactaron en julio de 2023 tres tablas de 15 tramos para 2023, 2024 y, la definitiva, para 2025.





El año 2024 las cuotas irán desde los 230 a los 500 euros mientras que en 2025 la aportación mínima bajará a los 200 euros y la máxima subirá a 590 euros. Así serán exactamente los nuevos tramos de cotización y los importes a pagar de cuota: La tabla de cotización de autónomos para 2023, 2024 y 2025 será la siguiente:

Esquema de bases de cotización y cuotas para la primera fase de despliegue del sistema 2023-2025

Detalle de las bases y cuotas por tramos entre 2023 y 2025

TRAMO	2023		2024		2025	
	BASE	CUOTA	BASE	CUOTA	BASE	CUOTA
<=670	751,63	230	735,29	225	718,95	200
> 670 y <=900	849,67	260	816,99	250	784,31	220
>900 y <= 1.125,9	898,69	275	872,55	267	849,67	260
> 1.125,9 y <=1.300	950,98	291	950,98	291	947,71	290
> 1.300 y <=1.500	960,78	294	960,78	294	960,78	294
> 1.500 y <=1.700	960,78	294	960,78	294	960,78	294
> 1.700 y <=1.850	1013,07	310	1045,75	320	1143,79	350
> 1.850 y <=2.030	1029,41	315	1062,09	325	1209,15	370
> 2.030 y <=2.330	1045,75	320	1078,43	330	1274,51	390
> 2.330 y <=2.760	1078,43	330	1111,11	340	1356,21	415
> 2.760 y <=3.190	1143,79	350	1176,47	360	1437,91	440
> 3.190 y <=3.620	1209,15	370	1241,83	380	1519,61	465
> 3.620 y <= 4.050	1274,51	390	1307,19	400	1601,31	490
> 4.050 y <=6.000	1372,55	420	1454,25	445	1732,03	530
> 6.000	1633,99	500	1732,03	530	1928,10	590

¿Cómo darse de alta en el tramo de cotización para autónomos que nos corresponda?

Tras realizar la previsión de los rendimientos netos computables para el año natural deberemos comunicar el resultado a la Tesorería General de la Seguridad Social. Serán las Asesoría laborales y fiscales de las empresas o autónomos las encargadas de comunicar las variaciones en las bases de cotización. Aunque el propio autónomo también puede realizar la comunicación a la Seguridad Social.





¿Qué ocurre si he elegido una base de cotización que luego no se corresponde con mis rendimientos?

Una vez que termina el año natural, la Tesorería General de la Seguridad Social y Hacienda cruzarán los datos de los rendimientos previstos y los finalmente obtenidos para determinar por cuánto tendríamos que haber cotizado realmente. Si hemos cotizado de más, nos devolverán la diferencia antes del 31 de mayo del ejercicio siguiente.

Según se ha pactado esta acción se hará de oficio, sin tener que solicitarla a la Tesorería.

Si, en cambio, hemos ganado más de lo esperado y, por tanto, hemos cotizado menos de lo que nos correspondería, nos comunicarán el importe que deberemos pagar para saldar la diferencia antes de que finalice el mes siguiente a aquel en el que se nos informe. No obstante lo anterior, siempre se podrá solicitar un aplazamiento del importe de la deuda si no tuvieran el importe total de la misma.

¿Puedo cambiar la base de cotización para autónomos durante el año si veo que mis rendimientos no se van a ajustar a la previsión?

Si, podrás hacerlo hasta seis veces en un año, pero el cambio no se hará de manera automática. Cada dos meses se ha establecido una fecha (los días 1 de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre) para que se actualicen las cuotas, de modo que la nuestra solicitud de cambio no se hará efectiva hasta el día que corresponda según cuando la hayamos hecho. Si la solicitamos, por ejemplo, entre el 1 de enero y el 28 de febrero la nueva cotización se aplicará a partir del 1 de marzo.

Para este punto, la Asesoría hará las pertinentes regularizaciones a lo largo del año para que, en función del rendimiento obtenido, esta regularización que haga la Seguridad Social no ocasione una cuota elevada a pagar.

¿Puedo mantener mi base si es más alta que lo que me correspondería según mis rendimientos?

Si, aunque los rendimientos sean bajos vas a poder mantener la base por la que venías cotizando a 31 de diciembre de 2022 si está es más alta que la que te correspondería por tramos.





¿Qué cuota de autónomos pagan quienes se den de alta por 1ª vez?

Durante los doce primeros meses pagará una cuota de 80€/mes, que podrá prorrogar un año más siempre y cuando sus rendimientos netos no superen el S.M.I.

¿Qué pasa si la nueva normativa entra en vigor mientras tengo la tarifa plana de 60€?

Podrás continuar pagando 60€ hasta que se te agote el periodo máximo establecido de 12 meses desde el alta.

Cotización para autónomos societarios

Los autónomos societarios, como cualquier trabajador por cuenta propia, también han tenido que cotizar por ingresos reales desde 2023. A diferencia de los autónomos persona física, tendrán una base de cotización mínima que ha quedado fijada en un importe superior. Pero esto en la práctica supondrá que, en los próximos años, pagarán una cuota mínima inferior a la actual: 310€ al mes en 2023. Actualmente los autónomos societarios pagan 377,87€ al mes de cuota mínima a la Seguridad Social lo que supondrá un ahorro anual de 814,44€.

La clave de esta reforma del sistema cotización para este colectivo es que la base mínima de cotización se estableció en 1.000€ para 2023. En el 2024 y el 2025 dicha base se establecerá o definirá en los Presupuestos Generales del Estado. A partir de 2026. pasarán a formar parte del grupo 7 de cotización del Régimen General (*Auxiliares administrativos*) donde se indicará cuál es su base de cotización.

Si tomamos como referencia las tablas presentadas por la Tesorería para los autónomos personas físicas para el 2024 y 2025, los autónomos societarios pagarán de cuota mensual cotizando por una base mínima de 1.000 euros-320€ en 2024 y 350€ en 2025. Aunque progresivamente la cuantía de su cuota, las personas jurídicas pagarán menos cuota que en el modelo actual. Ahorrándose, en el año 2024, 694,44€ y 334,44€ en 2025.

En lo referente a su cuota, se calculará exactamente igual que la de un autónomo persona física. En base a sus rendimientos, deberán acogerse a un tramo de cotización u otro. Pero nunca van a cotizar por debajo de los 1.000€. La diferencia más palpable es que, a la hora de hacer el cálculo de los rendimientos netos del societario, podrá deducirse un 3% en concepto de gastos no justificables, en vez de un 7% como los autónomos persona física. Este porcentaje es más reducido porque una sociedad puede desgravarse muchísimos más gastos que un trabajador por cuenta propia.





UATAE

Autónomos con derechos

El pequeño comercio afronta la campaña de rebajas con la mirada puesta en la recuperación económica

- UATAE insta a los consumidores a que compren en el pequeño comercio
- La Organización espera que estas fechas permitan hacer crecer las ventas en los pequeños establecimientos y recuerda la importancia de avanzar hacia un modelo de consumo de cercanía que permita hacer frente a las grandes superficies
- Landaburu: “es vital seguir apoyando al comercio de proximidad, porque permite crear un modelo de consumo mucho más responsable, justo y comprometido con objetivos de sostenibilidad”

Madrid, 4 de enero de 2024

Los últimos datos de empleabilidad anunciados por el Ministerio de Seguridad Social, señalaban la consolidación del trabajo autónomo (aumento de 15.966 personas durante el año 2023). Estas cifras favorables, contrastan con las





experimentadas dentro del sector del comercio que se ha visto afectado por el cierre de -13.671 establecimientos en el último año. Por ello, las y los autónomos tienen puesta la mirada en la próxima campaña de rebajas donde esperan que el aumento del consumo por los usuarios en estas fechas señaladas, favorezca la consolidación del comercio de proximidad como alternativa al modelo de las grandes superficies. Desde la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE) hacen hincapié un año más en la necesidad de “apoyar al pequeño comercio” y como indica María José Landaburu, secretaria general de UATAE, “este apoyo no tiene que darse de forma eventual”.

La Organización reconoce la importancia de arrimar el hombro para que las micropymes y autónomos y autónomas puedan competir frente a los grandes establecimientos, por eso recuerda Landaburu la importancia de “tejer redes de apoyo con el comercio de barrio que es el que garantiza crear espacios enriquecedores en nuestras ciudades y además dota de empleo de calidad al conjunto de la sociedad”. Como destacan desde UATAE el pequeño comercio es el más sostenible de los modelos de consumo, porque cumple, entre otras cuestiones, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. “Apostar por el comercio de proximidad es sinónimo de posicionarse firmemente del lado de la sostenibilidad, del consumo responsable, de la conservación del territorio y de velar por la sostenibilidad” añade Landaburu.

Es un sector estratégico que se ve sometido a una fuerte competencia de los grandes almacenes y que tiene que lidiar, además, con un modelo de consumo exacerbado donde las plataformas de venta online siguen ganándose su hueco debido a las opciones de inmediatez que ofrecen en los envíos, donde muchas veces se hacen uso de la lacra y fraudulenta figura de los falsos autónomos para alcanzar esta rapidez en las entregas. Ante esta perspectiva, UATAE señala como prioridad “la defensa del pequeño comercio” y para ello, destacan la necesidad de reactivar el pequeño comercio a través del aumento de la protección social y ayudas para su mantenimiento, con medidas en la línea de creación de un plan integral de impulso del comercio de proximidad y “con la mirada puesta en caminar en la senda de una fiscalidad más justa”, así como, en “medidas de recuperación de la confianza del consumidor que permita nuestros barrios puedan seguir disfrutando de la vida que conceden los pequeños comercios” sentencia Landaburu.





UATAE

Autónomos con derechos

UATAE estima que alrededor de 50.000 autónomos se verían beneficiados de su propuesta de subsidio por desempleo

- *La Organización estima en 250 millones de euros la ampliación de este derecho que tendría el cargo económico a través de los Presupuestos Generales del Estado*
- *Landaburu: “la precariedad y la falta de derechos no puede ser la foto fija del paisaje del autoempleo, por eso, continuamos trabajando para aumentar la protección social del conjunto del colectivo, porque no queremos que ninguna trabajadora ni trabajador autónomo se quede atrás”*

Madrid, 18 de enero de 2024

La falta de acuerdo en la votación del Real Decreto-ley 7/2023 con respecto a la reforma del subsidio de desempleo ha abierto un nuevo marco donde la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE), ha hecho pública su propuesta para





ampliar y extender la cobertura de este derecho a las y los trabajadores por cuenta propia. Porque como destaca la secretaria general de UATAE, María José Landaburu, “actualmente más de 3,3 millones de autónomas y autónomos se encuentran desprotegidas en situaciones de alta vulnerabilidad económica porque, pese a cotizar en el RETA y tener las mismas dificultades que cualquier trabajador asalariado, no están amparadas por el derecho a cobrar subsidios por desempleo”.

Desde UATAE señalan que este hecho conculca el art. 41 de la Constitución Española que garantiza “la asistencia y prestaciones suficientes en caso de necesidad, especialmente en casos de desempleo”. Es por ello, que la Unión de Autónomos ha iniciado una ronda de contactos con los grupos parlamentarios y con el Gobierno, “con el fin de que en la nueva negociación y tramitación de la reforma de los subsidios por desempleo se incluya a los y las 50.000 autónomas que a día de hoy se verían afectadas”, indica Landaburu.

Para UATAE no existe una problemática desde un punto de vista técnico, porque como aporta Landaburu, “esta medida carece de complejidad alguna, puesto que para acabar con la discriminación existente en este ámbito hacia las personas trabajadoras autónomas bastaría con modificar la exigencia de la cotización por desempleo, pasando a exigir el mismo periodo de cotización mínima en cualquiera de los regímenes de la Seguridad Social, sin necesidad de modificar ningún requisito”.

En ese sentido, exigen que desde el Gobierno agilicen los cauces del diálogo para poder incorporar a las y los autónomos en la próxima propuesta. Porque, de esta manera, podrían ser beneficiarios aquellas trabajadoras y trabajadores autónomos que, “careciendo de rentas, no tengan derecho a la prestación por cese de actividad, o la hayan agotado, y especialmente quienes se hayan visto expulsados del mercado de trabajo y tengan una edad mayor de 52 años, siempre y cuando cumplan todos los requisitos previstos en la norma”, concluye Landaburu.





Presentada la MEMORIA ACTIVIDADES 2023

Este pasado mes de Enero se presentó la “MEMORIA DE ACTIVIDADES 2023” de la Asociación de Empresarios, Comerciantes y Profesionales de Arona.

Un año de adversidades que hemos sido capaces de superar juntos con trabajo y servicios para responder a las necesidades a los empresarios de Arona.

En esta ocasión se recogen en las más de 200 páginas de la memoria todas las iniciativas, campañas, entrevistas, cursos, editoriales, artículos, etc. que durante este pasado año 2023 hemos desarrollado en nuestra asociación en defensa de los intereses de nuestros asociados y del resto de empresarios que forman el tejido empresarial del municipio de Arona.

Este pasado ejercicio 2023 ha significado un año de esfuerzo de la A.E.C.P. Arona para poder estar a la altura de las circunstancias prestando servicios y dando respuestas a las necesidades de nuestros asociados.

Agradecemos a todos su confianza para seguir como hasta ahora dando respuesta a los empresarios de Arona que nos lo solicitan.



USO CORRECTO DE PATINETES 1

ANTES DE CIRCULAR, PREGÚNTATE SIEMPRE

¿LLEVO EL
CASCO PUESTO?

¿HE BEBIDO
ALCOHOL O
CONSUMIDO
DROGAS?

¿ME FUNCIONA
EL CLAXON?

¿HE COMPROBADO
LAS LUCES?

¿LLEVAS CHALECO
Y ELEMENTOS
REFLECTANTES
POR SI NO HAY
BUENA LUZ?

¿HE GUARDADO
EL MÓVIL Y LOS
AURICULARES?

¿FRENA BIEN EL
PATINETE?



CONDUCIR SEGURO DEPENDE DE TI



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

PLAN DE ACTIVIDADES
PREVENTIVAS DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

SÍGUENOS EN REDES SOCIALES



900 173 174

Teléfono gratuito de asistencia.
24 horas al día, 365 días al año.

mutuabalear.es
elautonomo.es

cuidamostusalud.org
tresminutos.es

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LLEVAR LUCES Y CHALECOS REFLECTANTES EN EL PATINETE?



TE PODRÁN VER LOS OTROS
VEHÍCULOS



TE PODRÁN VER LOS PEATONES



PODRÁS VER EN SITUACIONES
DE POCA VISIBILIDAD



PODRÁS VER LOS DEFECTOS
DE LA VÍA



ES OBLIGATORIO SEGÚN LA
NORMATIVA DE LA DGT



¡ HAZTE VER !

USO CORRECTO DE PATINETES 3



MOTIVOS DE SANCIÓN

SUPERAR LA
VELOCIDAD
MÁXIMA: 25 KM/H



NO LLEVAR LUCES
Y DISPOSITIVOS
REFLECTANTES
DELANTEROS Y
TRASEROS



NO LLEVAR
CASCO



NO TENER TIMBRE



CIRCULAR POR
ZONAS NO
HABILITADAS



CONducir BAJO
LOS EFECTOS
DEL ALCOHOL
O DROGAS



USAR EL MÓVIL
O LLEVAR
AURICULARES



CIRCULAR CON
OTRA PERSONA
A BORDO



NO DISPONER DE SISTEMA DE FRENADO



ADEMÁS, RECUERDA COMPROBAR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR TU AYUNTAMIENTO



Arona

ciudad comercial

Asociación de Empresarios
de Arona



Arona

ciudad comercial

Asociación de Empresarios
de Arona



**Actividades
mes**



marzo

CAMPAÑA DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL



Papá

Mójate en

ARONA

» Feliz
día «
Papa


Envíanos un ticket o factura de compra del regalo de Papá y entrarás en el sorteo

Promoción válida del 4 al 19 de marzo - Sorteo 22 de marzo - Entrega de premios 28 de marzo de 2024



www.aepaca.es

CAMPAÑA DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL

Papá
Mójate en
ARONA



Envíanos un ticket o factura de compra del regalo de Papá y entrarás en el sorteo

» Feliz
día «
Papa
»

Promoción válida del 4 al 19 de marzo - Sorteo 22 de marzo - Entrega de premios 28 de marzo de 2024

“PAPÁ mójate en ARONA”

Las Asociaciones de Empresarios de Arona y de Playa Las Américas y Costa Adeje, desde el lunes 4 hasta el martes 19 de marzo ponen en marcha, una nueva iniciativa comercial de dinamización para incentivar el consumo, coincidiendo con la celebración del Día del Padre, bajo el título “PAPÁ mójate en ARONA” para que compren en el municipio su regalo. El sorteo se celebrará el viernes día 22 y la entrega de premios será el jueves día 28 de marzo.

Para participar en esta campaña, los clientes tendrán que realizar compras -por un valor igual o superior a 10 euros- en cualquier establecimiento asociado, posteriormente tendrán que enviarlo a los emails (info@aepaca.es o info@empresariosdearonas.com) el ticket de compra o factura y entrarán en el sorteo de 5 comidas (almuerzos/cenas).

Las bases de la presente campaña están a disposición de los interesados en la web, www.aepaca.es y www.empresariosdearonas.com donde podrán consultar los datos y ampliar la información.

El presidente de A.E.P.A.C.A., Víctor Sánchez resalta que –“con esta iniciativa queremos poner en valor aún más el pequeño comercio a los clientes y aportar nuestro granito de arena para incentivar las compras en la campaña del Día de Padre”. Por su parte el presidente de A.E.C.P. Arona Antonio Luis González Núñez también quiso agradecer a las asociaciones colaboradoras su implicación en la iniciativa, permitiendo–“una mayor difusión de la campaña, facilitando que el comercio del municipio de Arona siga sumando en las distintas acciones de dinamización”- añadió.

Esta actividad de La Campaña del Día del Padre 2024 está organizada un año más por las Asociaciones de Empresarios de Arona, Playa de Las Américas y Costa Adeje y las Zonas Comerciales Abiertas de Valle San Lorenzo y Playa de Las Américas, además de Fedeco Canarias y cuenta con la financiación de la Dirección General de Comercio y Consumo del Gobierno de Canarias.

CAMPAÑA DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL DE SAN VALENTÍN



El **COMERCIO**

de

Arona

ENAMORA

Promoción válida del 1 al 14 de febrero 2024 - Sorteo 16 de febrero - Entrega de premios 21 de febrero



empresariosdearonas.com



El COMERCIO de Costa Adeje ENAMORA

Promoción válida del 1 al 14 de febrero 2024 - Sorteo 16 de febrero - Entrega de premios 21 de febrero



EL COMERCIO DE ARONA ENAMORA

San Valentín 2024

SORTEADOS LOS PREMIOS DE LA CAMPAÑA DE SAN VALENTÍN

Dentro del Plan de Dinamización Comercial de la A.E.C.P. Arona, A.E.P.A.C.A., ZCAVSL y la ZCAPLA, se desarrolló la campaña promocional de San Valentín, en los establecimientos adheridos a la promoción en el Municipio desde el día 1 al 14 de Febrero de 2024, con la colaboración de la Dirección General de Comercio del Gobierno de Canarias.

Como estaba establecido en las bases del sorteo, el día 16 de febrero se procedió al sorteo de esta promoción comercial. La entrega de los premios a los ganadores se realizará el día 21 de febrero.

Los regalos a sortear en esta campaña entre los clientes que realizaron sus compras en los comercios participantes, consistieron en: tres vales de 100€ cada uno para gastar en los comercios adheridos a la promoción.

El sorteo tuvo lugar ayer 16 de Febrero, en la sede de la Asociación de Empresarios de Arona, entre todos los tickets que los clientes nos han hecho llegar durante la duración de la promoción. Resultaron premiados con un cheque regalo cada uno por valor de 100,00€:

IRIS ROSALES - ANA KARINA REAL - VICTORIA SOLER

Esta iniciativa viene a complementar la larga oferta continua existente de actividades y eventos de divulgación y promoción de carácter gratuito de la A.E.C.P. Arona y A.E.P.A.C.A. Esperando poder contar con el respaldo y la participación de todos para fomentar el consumo ahora más que nunca en nuestro Municipio.

Desde la A.E.C.P. Arona, A.E.P.A.C.A. y ZCAVSL, queremos expresar nuestro agradecimiento a todos nuestros asociados, por confiar una vez más en nosotros y en las campañas, así como a los clientes por apostar decididamente con sus compras en los comercios de Arona.

Esta campaña es una iniciativa que cuenta con la colaboración del Ayuntamiento de Arona, la Dirección General de Comercio del Gobierno de Canarias, Fedeco Canarias y la Federación de Trabajadores Autónomos de Canarias.



Apoyo al sector agrícola: Reflexiones sobre la PAC y los desafíos de la UE

Por Antonio Luis Glez. Núñez (*)

Evidentemente, estas líneas sirven para expresar nuestro apoyo al sector agrícola, ganadero y pesquero de toda la Unión Europea, en especial de nuestro país y de nuestro archipiélago. En estos días, han estado desarrollándose protestas en las calles contra la PAC y defendiendo su modo de vida y modelo de negocio.

La Política Agraria Común (PAC) de la Unión Europea (UE) es uno de los pilares fundamentales de la integración europea desde su inicio en la década de 1960. Con el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria, promover el desarrollo rural y apoyar a los agricultores, la PAC ha evolucionado para abordar los grandes desafíos del sector agrícola en Europa. A lo largo de los años, ha demostrado ser un instrumento crucial para mantener la competitividad, la sostenibilidad y la equidad en la agricultura europea, así como para evitar los impactos en la economía, el medio ambiente y la sociedad.

Resulta especialmente curioso que se produzcan ahora estas protestas y movilizaciones, cuando estamos a escasos meses de una nueva convocatoria de elecciones europeas, e incluso detrás de estos legítimos movimientos, estén apareciendo determinados grupos de ultraderecha de toda la Unión Europea, para intentar posicionar estas protestas en su propio beneficio y sacar algún rédito político.

Flaco favor se le hace al sector cuando permitimos que la componente ideológica o política marque el futuro de las acciones a desarrollar y las medidas a tomar. Argumentos de peso y razones no les faltan, a los unos y a los otros. Algunas motivaciones necesitan una labor pedagógica y deben explicarse mejor, pero hay que explicar los argumentos quitándoles la componente política e ideológica.

Dentro de las principales denuncias de los agricultores, destaca la crisis que atraviesa el campo. Las dificultades de las pequeñas explotaciones, a las que les resulta cada vez más complicado mantener su actividad debido a la subida de los costes de producción y las mayores exigencias ambientales en la UE. La fijación de precios mínimos.

También se critica el aumento de la burocracia y se solicita una simplificación administrativa, que se mejore la aplicación de la Ley de la cadena alimentaria, la entrada de importaciones de productos agrícolas de terceros países que no cumplen con los requisitos de producción europeos, destacando el uso de pesticidas prohibidos en la UE. Incluso en menor medida, se protesta por el fin de la Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU).

Cambiar el sistema de condiciones de los seguros agrarios y que se adapten a la realidad del cambio y a los efectos del cambio climático, prevenir pérdidas de cosechas por fenómenos adversos así como por las sequías. Y que se tenga en cuenta la voz del sector a la hora de legislar en materias que les afecten y en especial por el uso de fitosanitarios, bienestar animal o regadíos.

La presidenta de la UE, Úrsula von der Leyen, se ha comprometido con los sectores a contar con su opinión, modificar ciertos aspectos del Pacto Verde Europeo y la estrategia comunitaria “De la granja a la mesa”, así como acuerdos con las leyes la de “Restauración de la naturaleza” o la retirada de los objetivos vinculantes planteados por la UE de la reducción del uso de pesticidas químicos para 2030, incluso en España se han comprometido a incorporar en los acuerdos comerciales bilaterales las “cláusulas espejo”.

También creo que los consumidores debemos asumir parte de la culpa de llegar a esta situación al no poner en valor nuestros productos o productores locales y preferir consumir productos foráneos por un criterio de precio más bajos sin mirar calidades, calibres o salubridad. Por un lado, se reivindica el romanticismo de compra local y en el comercio tradicional, pero luego se consume indiscriminadamente con criterios poco racionales de bajos precios.

No se entiende que siendo la UE la defensora de los valores medioambientales y climáticos a nivel global, estando concienciados con la defensa y recuperación del planeta y en busca de la descarbonización para 2050 con hitos muy ambiciosos en 2030, 2035, 2040 y 2045, se plantee una parálisis o cambio de rumbo a las primeras de cambio. La Comisión Europea tiene mucho que explicar al respecto, ya que debe estar por encima de intereses electoralistas en la aplicación de las políticas europeas.



Tampoco se entiende que se exija a todos los agricultores, ganaderos y pescadores de la Unión Europea cumplir con todas las exigencias medioambientales, mientras se llegan a acuerdos comerciales preferentes con terceros países y no se les exijan las mismas obligaciones, especialmente de Marruecos, países asiáticos y latinoamericanos, con productos como los plátanos, tomates, naranjas, arroz, arándanos, dátiles, aceitunas, aceite de oliva, leche y cuotas en la captura de pescado, etc.

Una cosa es que, al no poder satisfacer la demanda existente, se acuda a productores de terceros países para complementarla, y otra muy distinta es que se subvencione por un lado y por el otro se les haga competencia desleal directa en multitud de productos comprando a terceros.

Si bien se entiende que la UE busque la especialización, la eficiencia, y las ayudas se den a aquellas explotaciones que cumplan con todos los criterios y obligaciones, no podemos tener una doble moral para los productos propios de los ganaderos y agricultores europeos y los productos importados de terceros países, con criterios de calidad y fitosanitarios más laxos y muy rebajados.

Tenemos un importante mercado potencial (según datos de la UE en 2024 ya somos 448,65 millones de habitantes/consumidores), codiciado por todos, y deberíamos ser conscientes de este importante detalle a la hora de negociar de manera ventajosa. Y en primer lugar, consumir nuestros productos, sea el sector que sea, y quienes quieran entrar en nuestro mercado deberían cumplir nuestras normas, con periodos de adaptación, controles de calidad y no rebajar nuestras exigencias de salubridad, calidad, estándares medioambientales y de seguridad alimentaria.

La Política Agraria Común de la UE ofrece muchos beneficios que van más allá del sector agrícola y contribuye al bienestar económico, social y ambiental de Europa en su conjunto. Desde la garantía de la seguridad alimentaria hasta el apoyo a los agricultores y el desarrollo rural, pasando por la protección del medio ambiente y la coherencia política. La PAC desempeña un papel fundamental en la construcción de un futuro próspero y sostenible para Europa. Es una herramienta indispensable para enfrentarnos a los desafíos actuales y futuros de la agricultura y el desarrollo rural en Europa.

Esperemos que pronto se logren acuerdos entre los sectores implicados y la UE para lograr que las explotaciones de toda Europa sean sostenibles y rentables, para poder dar abasto a los ciudadanos de la Unión Europea en beneficio de todos.

() Presidente de FEDECO Canarias, Secretario Gral. Federación de Trabajadores Autónomos de Canarias y Presidente de la A.E.C.P. Arona*



Boletín Informativo



Circular Informativa de la Asociación de Empresarios, Comerciantes y Profesionales de Arona

Abre las puertas a la información Empresarial de Arona

Asociación de Empresarios Comerciantes y Profesionales de Arona

Inserte su Publicidad Aquí
Consulta Ofertas e Inserciones
Precios Reducidos - Impactos Garantizados



**Espacio
reservado
para su
publicidad**



Arona aprueba en pleno el avance del Plan Parcial El Mojón

La previsión del Área de Urbanismo es recepcionar parcialmente la urbanización y asumir la gestión de 333.000 metros cuadrados de suelo público. Este ámbito de casi un millón de metros cuadrados se incluyen parcelas hoteleras, residenciales, comerciales, docentes, deportivas y educativas.

El Pleno del Ayuntamiento de Arona ha adoptado hoy en sesión extraordinaria un acuerdo de especial relevancia para para el municipio: la aprobación del convenio urbanístico que propicia el desbloqueo del Plan Parcial El Mojón tras casi 40 años de tramitación. El expediente ha sido aprobado con los votos a favor del equipo de gobierno de PP, CC y Más por Arona; el voto favorable del PSOE; la abstención de Vox y el voto en contra de Nueva Canarias.

La alcaldesa de Arona, Fátima Lemes, ha destacado que “este plan supondrá un antes y un después para el desarrollo del municipio, no solo de Los Cristianos sino del conjunto de Arona e, incluso, a nivel comarcal; pudiendo desarrollar servicios imprescindibles y esenciales a la población, como pueden ser en el ámbito de la educación, del deporte y de la cultura”. “Desbloquear el Plan de El Mojón ha sido una de las prioridades desde el primer momento de este gobierno”, ha revelado la regidora, para luego explicar que “la hoja de ruta era establecer como primer objetivo el conseguir aprobar el Plan Parcial para continuar trabajando en la gestión y la ordenación del territorio en el municipio de Arona, que es tan fundamental para su desarrollo”.

“Estamos satisfechos y la verdad que, con el poco tiempo que llevamos en el gobierno de Arona, poder sacar y desbloquear estos temas que se han atascado tanto en el tiempo demuestra con hechos y no con palabras nuestros compromisos. Por lo tanto, es importantísimo que se siga esta línea de trabajo, de colaboración para poder llevar a una ordenación y una gestión eficiente que beneficie sobre todo a la ciudadanía”, ha manifestado la alcaldesa Fátima Lemes.

Este plan parcial de casi un millón de metros cuadrados de superficie incluye parcelas de diferente usos privativos y públicos, entre las que figuran parcelas hoteleras, residenciales, comerciales y, lo más importante para el Ayuntamiento de Arona, casi 330.000 metros cuadrados de suelo que pasará a ser propiedad municipal en cuanto se formalice la recepción de la urbanización.

Como responsable del área que tramita ese expediente, Luis García, teniente de alcalde y concejal de Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha concretado que, a partir del acuerdo adoptado hoy, “si se cumple la hoja de ruta trazada con la junta de compensación que representa a los propietarios del suelo, en los próximos meses podrá materializarse la recepción parcial de la urbanización, incluidas las parcelas que se destinarán a equipamientos públicos”.

Ha indicado también que la previsión del equipo técnico y jurídico de Urbanismo es poder empezar a tramitar este año las licencias que se presenten para el desarrollo de El Mojón, “por supuesto, siempre tras la recepción parcial y siempre que se vayan cumpliendo los compromisos fijados en el convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Arona y la junta de compensación de este plan”.

Suelo para equipamientos públicos

Como consta en ese convenio aprobado hoy en pleno, de los 908.306 metros cuadrados de superficie de El Mojón, el consistorio asumirá la propiedad de 332.904 metros cuadrados de suelo (el 36% del ámbito neto del plan parcial), que será cedido de forma gratuita en concepto de aprovechamientos públicos.

Esas cesiones incluirán 120.037 metros cuadrados de vías, aparcamientos y peatonales; 115.736 metros cuadrados de zonas ajardinadas; un parque urbano de 52.818 metros cuadrados de superficie y, además, tres parcelas para equipamientos cultural, deportivo y docente cuya superficie total supera los 44.000 metros cuadrados.

El concejal de Urbanismo ha incidido que ese suelo se encuentra totalmente urbanizado, es decir, cuenta con los elementos esenciales de una urbanización como pueden ser la red de saneamiento, acometida eléctrica, conexión a la red de agua y acerado, “lo que permitirá, tras las comprobaciones técnicas obligatorias, empezar a tramitar de inmediato la recepción así como plantear proyectos para las parcelas destinadas a equipamientos públicos, algo sumamente importante para Los Cristianos y, en general, para este municipio caracterizado por la falta de suelo municipal en el que desarrollar los proyectos públicos que demanda la ciudadanía”.

Movilidad: un asunto prioritario

Consciente del problema de congestión viaria que afecta ya a Los Cristianos y la TF-1, y que el inicio del desarrollo de este ámbito puede complicar aún más esa situación, Luis García ha destacado que “de forma paralela al desbloqueo de este plan parcial, hemos estado trabajando en la búsqueda de soluciones de movilidad a corto, medio y largo plazo”. “Ya hemos planteado en varias ocasiones al Cabildo de Tenerife y al Gobierno de Canarias la urgencia en asumir como prioridad insular este asunto que afecta a diario a miles de personas de toda la isla”, apuntó.

“Por mucha inversión que pueda atraer y mucho empleo que pueda generar, ningún desarrollo urbanístico vale la pena si no repercute en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, y es muy difícil tener un proyecto de vida en un municipio donde pierdes horas en traslados cortos por estar colapsado a determinadas horas, por lo que la mejora de la movilidad es una prioridad absoluta para todo el equipo de gobierno y espero que también para las demás administraciones públicas competentes”, ha remarcado el responsable municipal de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Por último, García ha querido agradecer al equipo de gobierno y de forma particular a la alcaldesa, Fátima Lemes, la confianza y el apoyo que le han brindado para sacar adelante este convenio, así como el “complejo y arduo” trabajo realizado por el equipo técnico y jurídico de Urbanismo y del Ayuntamiento de Arona, además del trabajo de la parte técnica del plan. También ha elogiado “la paciencia infinita que ha mostrado la propiedad de ese suelo con el Ayuntamiento todos estos años y su empeño en apostar por este municipio a pesar de las dificultades”.



Los Empresarios de Arona reducen el consumo de papel un 90% en los últimos tres años

La Asociación de Empresarios de Arona continúa dando pasos hacia su total digitalización para lograr una gestión más ágil y sostenible. En los últimos tres años los datos reflejan una bajada de casi el 90% en consumo de papel en las instalaciones gracias al servicio de digitalización y a la tramitación completamente electrónica de expedientes y notificaciones.

La A.E.C.P. Arona trabaja desarrollando y ejecutando diferentes proyectos que se orientan hacia la sostenibilidad y la eficiencia energética, también dentro de las propias instalaciones. A final de 2020 comenzó el nuevo sistema de digitalización para realizar su labor administrativa. Con estos nuevos sistemas, que son más eficientes se puede realizar un mejor control de los documentos en formato digital.

Sin embargo en 2023 si bien el volumen administrativo de expedientes aumentó el consumo de papel en impresiones se redujo en casi dos tercios de esa cifra, lo que supone una reducción de casi el 90% en consumo de papel. Este hecho, apunta el presidente de la AECPA, Antonio Luis Glez. Núñez, “es un dato muy positivo” porque “permite hacer que la huella de carbono de la AECPA se reduzca siendo más eficientes con el importante ahorro económico e incluso energético siendo más respetuosos con el medio ambiente y alineándonos con los ODS”.

El presidente afirma que la reducción del uso de papel está igualmente relacionado con la implementación de la tramitación de expedientes y notificaciones de forma totalmente





electrónica. “La asociación ha sufrido una transformación tecnológica importante con acceso electrónico que agiliza y simplifica los diferentes trámites, que además se guardan directamente en nuestros servidores sin necesidad de tener copias impresas, hemos dado un salto cualitativo de sostenibilidad sobre todo a raíz de la pandemia y se contribuye a que usemos menos papel”, explica.

González asegura que el colectivo empresarial de Arona sigue buscando formas de mejorar la productividad administrativa y al mismo tiempo contribuir a proteger el medioambiente. “Reciclamos en nuestras instalaciones e incluso hemos llevado a cabo obras de mejora de eficiencia energética en el sistema eléctrico y de alumbrado. Son acciones necesarias para avanzar hacia un modelo de atención eficiente y sostenible”.





UATAE

Autónomos con derechos

UATAE recuerda a Seguridad Social la obligación de crear el Observatorio de seguimiento del cese a actividad

- La Organización reclama al Ministerio la convocatoria de la mesa del trabajo autónomo para analizar el año transcurrido desde la implantación del nuevo sistema de cotizaciones y establecer las bases del Observatorio para el análisis y seguimiento de la prestación por cese de actividad por causas económicas
- Landaburu: “el nuevo sistema de cotización ha supuesto una transformación profunda en la cotidianeidad del trabajo autónomo, este momento exige evaluar y dar un paso más en la acción protectora de la Seguridad Social”

Madrid, 1 de febrero de 2024

La Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE) exige que se constituya el observatorio para el análisis y seguimiento de la prestación por cese de actividad por causas económicas de los trabajadores autónomos con el objetivo de evaluar la aplicación del nuevo sistema de cotización del RETA y abordar, sobre la base de





los datos reales, las actuaciones necesarias para garantizar la mejora de su eficacia, así como para avanzar en las medidas de protección social para el conjunto del colectivo. La disposición adicional quincuagésima del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social prevé la creación de este observatorio. El plazo máximo para su creación era de tres meses desde el 1 de abril de 2023, sin que hasta la fecha se haya constituido.

En un contexto de constante evolución, “es esencial evaluar de manera periódica y detallada los resultados y efectos de las políticas implementadas”, destaca María José Landaburu, secretaria general de UATAE, que añade, “el seguimiento del RETA debe abordarse como un espacio crucial para analizar de cerca cómo se está implementando y adaptando el nuevo sistema de transición, además, debe servir para identificar posibles áreas de mejora y continuar avanzando en la protección social del colectivo”.

UATAE subraya la importancia de abordar este seguimiento de manera constante, con la participación activa de las organizaciones representativas de las y los autónomos, con el propósito de asegurar que las medidas implementadas reflejen las necesidades reales del colectivo y fomenten un entorno propicio para el desarrollo de sus actividades económicas. Landaburu afirma que, “este compromiso nace de la negociación y durante el año pasado no se llevó a cabo la reunión trimestral que se había establecido”, entender “el impacto del RETA en las y los autónomos es fundamental para ajustar y perfeccionar las políticas de protección social”. Además, “esta evaluación permitirá desarrollar medidas más efectivas que impulsen el ensanchamiento de las vías del Estado del Bienestar para las y los trabajadores autónomos en nuestro país”.

La convocatoria es una demanda urgente de UATAE, que busca asegurar un diálogo continuo entre el ministerio de Seguridad Social y las organizaciones representativas de las y los autónomos, con el objetivo de, “propiciar un entorno para la construcción de soluciones concretas que beneficien al colectivo y que sitúen el trabajo autónomo como una alternativa de empleabilidad real”. Por eso, UATAE reitera su compromiso para seguir ahondando en la protección social y ya ha abierto las vías de diálogo con Seguridad Social para garantizar que se ponga en marcha cuanto antes este espacio de seguimiento.





UATAE

Autónomos con derechos

UATAE denuncia los enormes desequilibrios entre los pequeños productores y las grandes distribuidoras

- UATAE apoya las movilizaciones de las próximas semanas convocadas por la COAG, que llevarán a los pequeños agricultores y ganaderos a salir a las calles
- La Organización recuerda que el sector agroalimentario lleva años soportando la escalada de los costes de producción y el maltrato de la gran industria agroalimentaria y la gran distribución
- Landaburu: “hay que seguir apostando por reformas en favor de los pequeños productores agrícolas y ganaderos y políticas integrales, de dinamización económica y servicios públicos, para que el mundo rural lidere la lucha contra la despoblación y la emergencia climática”

Madrid, 7 de febrero de 2024





La Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE) se suma a las movilizaciones impulsadas desde la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), organización integrada en la Unión de Autónomos. UATAE apoya las reivindicaciones de las y los trabajadores autónomos del campo, los pequeños productores agrícolas y ganaderos y a todos quienes con sus proyectos de autoempleo y emprendimiento en diferentes sectores económicos “sostienen la vida del mundo rural frente a toda clase de dificultades”, recuerda la secretaria general de UATAE, María José Landaburu.

UATAE tiene el convencimiento de que el campo tiene que ser parte de la solución de un modelo de país más justo y verde, con mayor cohesión social y territorial e insta a impulsar ese cambio, y a llevar adelante aquellas medidas que favorezcan el avance hacia una mayor soberanía energética y alimentaria. “Es por eso que instamos al impulso de nuevas políticas que contribuyan a la dinamización económica y la lucha contra la despoblación de la España vaciada y la emergencia climática”, destaca Landaburu. Para UATAE es innegable el papel esencial en la vida diaria y en la economía del país que la agricultura y la ganadería desempeñan. Sin embargo, como señala Landaburu, “enfrentan desafíos considerables que no pueden ser pasados por alto”. La situación actual exige una atención inmediata para garantizar la sostenibilidad de estas actividades, la protección del medioambiente y, por supuesto, “el bienestar de las y los trabajadores autónomos del campo”, apunta Landaburu.

UATAE indica que las movilizaciones responden a una llamada de atención necesaria debido a, en palabras de Landaburu, la “uberización del campo”, porque es importante, “recordar que las y los autónomos del sector agrario y ganadero llevan mucho tiempo sufriendo abusos sistemáticos de la industria agroalimentaria y la gran distribución que les llevan a trabajar a pérdidas, luchando en soledad contra la competencia desleal que supone la proliferación de macrogranjas o la irrupción de fondos-buitre que concentran cada vez más tierras de cultivo”. Por eso, la Unión de Autónomos señala que es imprescindible reconocer su labor y asegurar condiciones que les permitan desarrollar su trabajo de manera justa y sostenible. “Estas movilizaciones tienen que servir como catalizador para el cambio necesario, y es importante que las distintas administraciones presten la debida atención a estas demandas”, concluye Landaburu.





Arona

ciudad comercial

Asociación de Empresarios
de Arona



Arona

ciudad comercial

Asociación de Empresarios
de Arona



**Actividades
mes**

abril



CAMPAÑA DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL



Papá Mójate en ARONA

» Feliz
día «
Papa


Envíanos un ticket o factura de compra del regalo de Papá y entrarás en el sorteo

Promoción válida del 4 al 19 de marzo - Sorteo 22 de marzo - Entrega de premios 28 de marzo de 2024



www.aepaca.es

CAMPAÑA DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL

Papá
Mójate en
ARONA

Envíanos un ticket o factura de compra del regalo de Papá y entrarás en el sorteo

» Feliz
día «
Papa
»



Promoción válida del 4 al 19 de marzo - Sorteo 22 de marzo - Entrega de premios 28 de marzo de 2024

“PAPÁ mójate en ARONA”

ENTREGADOS LOS PREMIOS DE LA CAMPAÑA DEL DÍA DEL PADRE 2024

Dentro del Plan de Dinamización Comercial de las Asociaciones de Empresarios de Arona y Playa de las Américas y Costa Adeje, se desarrolló la campaña promocional del “*Día del padre*”, bajo el lema “*PAPÁ mójate en ARONA*”, en los establecimientos adheridos a la promoción en el Municipio de Arona, desde el día **4 al 19 de Marzo de 2024**. La Campaña ha contado entre otros con la organización la ZCA Valle San Lorenzo y la ZCA Playa de Las Américas, la colaboración de la Federación de Desarrollo Empresarial y Comercial de Canarias, la Federación de Trabajadores Autónomos de Canarias y la Dirección General de Comercio del Gobierno de Canarias.

De entre todos los tickets de compra recibidos con motivo de la campaña de dinamización comercial por el día del padre 2024 para entrar en el sorteo que cumplieran con los criterios de las bases del sorteo. Se procedió a celebrar el sorteo el pasado día 22 de marzo en la sede social de la asociación de empresarios de Arona. Este pasado día 28 de marzo se procedió en entregar los premios resultantes del sorteo a los ganadores.

Los premios de los 5 almuerzos recayeron de entre los usuarios que enviaron sus tickets de compra de productos en los establecimientos del municipio de Arona. Esta iniciativa viene a complementar la larga oferta continua existente de actividades y eventos de divulgación y promoción de carácter gratuito de las asociaciones empresariales. Esperando seguir contando con el respaldo y la participación de todos para de esta manera fomentar el consumo en el pequeño comercio de cercanía.

Desde las Asociaciones de Empresarios organizadoras, queremos expresar nuestro agradecimiento a todos nuestros asociados, por confiar una vez más en nosotros y en las campañas promocionales en estos tiempos de pandemia, así como a sus clientes por apostar decididamente con sus compras en los comercios de Arona y Playa de Las Américas, felicitar a la ganadora de esta campaña comercial de “Los padres 2024”. Agradeciéndoles a todos los participantes su implicación, en defensa del sector comercial y empresarial de nuestro Municipio, al realizar sus compras y consumir en nuestro comercio cercano.

Arona, a 6 de Marzo de 2024

Estimados/as Asociados/as,

Por medio de la presente se le convoca a la **Asamblea General Ordinaria** de la *Asociación de Empresarios, Comerciantes y Profesionales de Arona*, que tendrá lugar (D.m.) el próximo jueves día **21 de Marzo de 2024**, en la sede la A.E.C.P. Arona a las **12:30hs.** en 1ª Convocatoria y a las **13:00hs.** en 2ª Convocatoria.

En caso de no poder asistir y teniendo en cuenta la importancia de los temas a tratar, agradeceríamos delegara su voto, en la persona que usted considere.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior y aprobación si procede.
2. Informe de Gestión del Ejercicio 2023.
3. Ratificación de Actas de los Comités Ejecutivos y Juntas Directivas de 2023.
4. Presentación Cuentas Anuales del ejercicio 2023 y aprobación si procede.
5. Plan de Acciones y Presupuesto del Ejercicio 2024
6. Asuntos llegados con posterioridad.
7. Ruegos y preguntas.

Sólo recordarle que estamos a su entera disposición en nuestra oficina de Los Cristianos, C./Barranquillo nº 11, Local bajo, en horario de 09.00h. a 14.00h., de Lunes a Viernes, y en los teléfonos 922 751 555 ó 605 88 96 83.

Reiteramos nuestro agradecimiento por su apoyo y aprovechamos para saludarle cordialmente.

Atentamente,


Víctor M. Sánchez Cruz
Secretario General A.E.C.P.Arona

DELEGACIÓN DE VOTO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A.E.C.P. Arona

Estimados Señores,

Por medio de la presente, le confiero mi representación para la próxima **Asamblea General Ordinaria** de esta Asociación, del día **21 de Marzo de 2024**, para deliberar sobre los puntos del Orden del Día reseñados en la carta de Convocatoria,

Otorgo mi delegación de voto a favor de:

D./Doña

Para que adopte en mi nombre todas y cada una de las decisiones que se sometan a votación, conforme al Orden del Día antes citado.

Atentamente,

Firmado:
DNI / CIF:
EMPRESA:

Acepta la delegación de voto:

NOMBRE: <i>D. /Dña.</i>	DNI:
FIRMA:	CARGO:

En Playa de Las Américas, a 6 de Marzo de 2024

Estimados/as Asociados/as,

Por medio de la presente se le convoca a la **Asamblea General Ordinaria** de la *Asociación de Empresarios de Playa de Las Américas y Costa Adeje*, que tendrá lugar (D.m.) el próximo **jueves 21 de marzo de 2024**, en la sede de A.E.P.A.C.A sita en C/Barranquillo nº11 local bajo Los Cristianos. a las **11:30 hs.** 1ª Convocatoria y a las **12:00 hs.** en 2ª Convocatoria.

En caso de no poder asistir y por la importancia de los temas a tratar, agradeceríamos delegara su voto, en la persona que usted considere, si va a asistir personalmente es imprescindible nos confirme su asistencia para poder ajustar los aforos, uso imprescindible de la mascarilla.

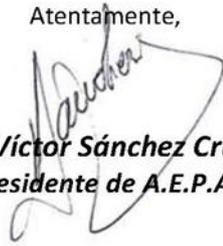
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior y aprobación si procede.
2. Informe presidente.
3. Presentación de Cuentas Anuales del ejercicio 2023 y aprobación si procede.
4. Plan de Acciones y Presupuesto del Ejercicio 2024.
5. Asuntos llegados con posterioridad.
6. Ruegos y preguntas.

Sólo recordarle que estamos a su entera disposición en www.aepaca.es y en el correo info@aepaca.es y por supuesto en los teléfonos 922 75 15 55 ó 605 88 96 83.

Reiteramos nuestro agradecimiento por su apoyo y aprovechamos para saludarle cordialmente.

Atentamente,



Víctor Sánchez Cruz
Presidente de A.E.P.A.C.A.

DELEGACIÓN DE VOTO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A.E.P.A.C.A.

Estimados Señores,

Por medio de la presente, le confiero mi representación para la **Asamblea General Ordinaria** de esta Asociación, del día **jueves 21 de marzo de 2024**, para deliberar sobre los puntos del Orden del Día reseñados en la carta de Convocatoria,

Otorgo mi delegación de voto a favor de:
D. / Doña:

Para que adopte en mi nombre todas y cada una de las decisiones que se sometan a votación, conforme al Orden del Día antes citado.

Atentamente,

Firmado:
DNI / CIF:
EMPRESA:

Acepta la delegación de voto:

NOMBRE:
D. /Dña.

DNI:

FIRMA:

CARGO:

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

01 NIF
02 Primer apellido
03 Segundo apellido
04 Nombre
05 Sexo del primer declarante:
06 Estado civil (el 31-12-2013)
07 Sotero/a
08 Casado/a
09 Viudo/a
10 Divorciado/a o separado/a legalmente
11 Fecha de nacimiento
12 Grado de discapacidad (véase Anexo I)
13 Cambio de domicilio. Si también el domicilio, consigne un nuevo domicilio.
15 Tipo de Via
16 Nombre de la Via Pública
17 Tipo de numeración
18 Número de casa
19 Calificador del número
20 Portal
21 Localidad / Población (si es distinta del municipio)
22 Escalera
23 Planta
24 Puerta
25 Datos complementarios del domicilio
27 Código Postal
28 Nombre del Municipio
29 Provincia
30 Teléf. fijo
31 Teléfono móvil
32 N.º de FAX
35 Domicilio / Address
36 Datos complementarios del domicilio
37 Ciudad
38 email
39 Código Postal (C.P.)
40 Región/Estado
41 País
42
43 Teléf. fijo
44 Teléfono móvil
45 N.º de FAX
50 Titularidad (clave)
51 Primer declarante
52

Declaración de la Renta 2023

El 3 de abril comienza la campaña de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 2023 (IRPF 2023). La Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) dispone de distintos servicios para asistir a los contribuyentes en el cumplimiento de esta obligación.

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) es un tributo que deben pagar al Estado los ciudadanos residentes en España. Grava la renta que se ha obtenido a lo largo de un año, teniendo en cuenta las circunstancias personales y familiares de cada persona.

¿Qué se entiende por renta a efectos del IRPF?

La renta del contribuyente es la totalidad de sus rendimientos, ganancias y pérdidas patrimoniales y las imputaciones de renta que se establezcan por la ley, con independencia del lugar donde se hubiesen producido y cualquiera que sea la residencia del pagador.

Concretamente, la renta comprende:

Los rendimientos del trabajo: contraprestaciones o utilidades, dinerarias o en especie, que deriven, directa o indirectamente, del trabajo personal o de la relación laboral o estatutaria y no tengan el carácter de rendimientos de actividades económicas, como por ejemplo los sueldos y salarios, las prestaciones por desempleo o las pensiones).

Los rendimientos del capital inmobiliario y mobiliario: contraprestaciones o utilidades, dinerarias o en especie, que provengan, directa o indirectamente, de elementos patrimoniales, bienes o derechos, que sean propiedad del contribuyente y que este no necesite para la obtención de los rendimientos empresariales o profesionales (al contrario de lo que ocurre, por ejemplo, con el inmueble donde el contribuyente realiza su actividad).

Los rendimientos de las actividades económicas (por ejemplo, de fabricación, comercio o prestación de servicios, incluidas las de artesanía, agrícolas, forestales, ganaderas, pesqueras, de construcción, mineras, y el ejercicio de profesiones liberales, artísticas y deportivas).

Las ganancias y pérdidas patrimoniales.

Las imputaciones de renta que se establezcan por ley.

Existe un mínimo personal y familiar que, por destinarse a cubrir las necesidades vitales del contribuyente y de las personas que de él dependen, no se somete a tributación.

Asimismo, está exenta la renta que se califique expresamente como tal en la normativa de IRPF o en otra ley. No se puede invocar la exención fuera de los casos recogidos en las leyes.

¿Quiénes deben pagar este impuesto?

Las personas físicas que tengan su residencia habitual en territorio español y aquellas que tuviesen su residencia habitual en el extranjero en los casos establecidos en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre.

¿Qué porcentaje de la renta se paga por el IRPF?

El porcentaje de la renta obtenida que se paga al Estado depende, en primer lugar, de la clase de renta. La procedente del ahorro tributa a un porcentaje menor que la renta que no forma parte del ahorro, conocida como general.

Esta renta general tributa de acuerdo a una escala progresiva: el porcentaje de la renta que se paga por el IRPF se incrementa a medida que aumenta la renta. De esta manera se favorece a las personas con menos ingresos.

Los tramos para la declaración del IRPF 2023 son los siguientes*:

Desde 0 hasta 12.450 euros: retención del 19%.

Desde 12.450 hasta 20.199 euros: retención del 24%.

Desde 20.200 hasta 35.199 euros: retención del 30%.

Desde 35.200 hasta 59.999 euros: retención del 37%.

Desde 60.000 hasta 299.999 euros: retención del 45%.

Más de 300.000 euros: retención del 47%.

**Esta tabla es una estimación sumando el gravamen estatal y el autonómico, tomando como referencia para este segundo los tipos aplicables a los contribuyentes no residentes en España.*

Además, el contribuyente no tributa por la totalidad de sus ingresos al tipo de retención más alto, sino que los porcentajes se van aplicando uno a uno, empezando por el inferior. Por ejemplo, si una persona ingresa 22.000 euros brutos al año, no paga por el IRPF el 30% de ese total, sino un 19% por los primeros 12.450 euros, un 24% de los siguientes 7.750 euros (segundo tramo) y un 30% por los restantes 1.800 euros (tercer tramo).

Los tramos del IRPF de 2024, que afectarán a las declaraciones que se presenten en la campaña de la Renta de 2025, no han variado por el momento, a falta de lo que establezcan los Presupuestos Generales del Estado para este año que está elaborando el Gobierno.

¿De qué servicios dispongo para realizar mi declaración de IRPF?

La AEAT pone a disposición de los contribuyentes distintos servicios de ayuda para realizar la declaración, ya sea presencialmente, a través de su sede electrónica (Renta WEB), por teléfono o usando la aplicación móvil "Agencia Tributaria".

Además, el Informador de Renta permite repasar los aspectos generales para saber, por ejemplo, si se tiene obligación de declarar o qué deducciones y reducciones pueden aplicarse. A través de un asistente virtual, es posible formular preguntas que serán contestadas de manera personalizada.

Existe también un servicio de calculadora de IRPF sobre las retenciones, que puede utilizarse en la web de AEAT sin necesidad de ningún tipo de firma, identificación o autenticación previas.

Si quiere ser atendido por la Agencia Tributaria, ya sea por teléfono o presencialmente, debe concertar una cita de manera previa, por Internet o llamando a uno de estos números de teléfono: **91 535 73 26 / 901 12 12 24 o 91 553 00 71 / 901 22 33 44.**



¿Cuándo comienza la campaña de la Renta 2023?

Las fechas para confeccionar la declaración de Renta y Patrimonio 2023 son las siguientes:

- - 3 de abril hasta el 1 de julio de 2024: presentación por Internet de las declaraciones de Renta y Patrimonio 2023.
- - 7 de mayo hasta el 1 de julio de 2024: la Agencia Tributaria podrá confeccionarle su declaración de Renta 2023 por teléfono (solicitud de cita desde el 29 de abril hasta el 28 de junio).
- - 3 de junio hasta el 1 de julio de 2024: la Agencia Tributaria podrá confeccionarle su declaración de Renta 2023 presencialmente en sus oficinas (solicitud de cita desde el 29 de mayo hasta el 28 de junio).

¿Dónde puedo consultar mi borrador de la declaración de renta?

El borrador de la declaración de la renta y/o los datos fiscales podrán obtenerse en la sede electrónica de la AEAT durante la campaña.

Los sistemas de identificación exigidos para acceder son:

- Certificado electrónico.
- Sistema Cl@ve PIN.
- Nº de referencia suministrado por la AEAT.

Los contribuyentes también podrán consultar el borrador a través de la aplicación "Agencia Tributaria", utilizando el sistema Cl@ve PIN o el mencionado número de referencia.



¿Cómo puedo confirmar o modificar mi borrador de la renta y presentarlo?

La confirmación y presentación del borrador y, en su caso, modificación, podrá hacerse:

En el Servicio de tramitación del borrador/declaración de la sede electrónica de la AEAT.

Presencialmente, con cita previa, en cualquier Delegación o Administración de la AEAT, y también en las oficinas de las Administraciones tributarias de las comunidades autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía que hayan suscrito con un convenio de colaboración para la implantación del sistema de ventanilla única tributaria.

Por teléfono, con cita previa, gracias al Plan "Le Llamamos", si se cumplen los requisitos que constan en la sede electrónica de la AEAT.

Mediante la aplicación "Agencia Tributaria" si no se tiene que modificar o incluir algún dato adicional en el borrador.



Rompiendo el “Techo de Cristal” en el mundo empresarial

Por Antonio Luis Glez. Núñez (*)

Nuestra sociedad ha cambiado, ya no solo por la aprobación de Leyes de Igualdad y Paridad, sino por la propia inercia de la evolución de la humanidad.

Cada celebración, cada oportunidad, cada encuentro de mujeres es un avance en lograr que los micro machismos desaparezcan y la igualdad de género y oportunidades sea lo natural. Ya no es una utopía, es sólo cuestión de tiempo y trabajo de todos.

El concepto de *“Techo de Cristal”* ha persistido durante décadas como recordatorio tangible de las barreras invisibles a las que se enfrentan todas las mujeres en su ascenso hacia el éxito profesional. Este fenómeno, arraigado en estereotipos de género y estructuras organizativas sesgadas, ha sido un obstáculo recurrente para el avance equitativo de las mujeres en el mundo de los negocios.

Las mujeres históricamente han luchado por ser reconocidas en roles de liderazgo y por tener acceso a las mismas oportunidades que los hombres. El “techo de cristal” refleja esta barrera invisible que, aunque transparente, es resistente. A menudo han encontrado más dificultades para ascender a puestos de alta dirección o para acceder a salarios y beneficios comparables a los de sus colegas masculinos, incluso cuando poseen habilidades y competencias similares o superiores.

En las últimas décadas, se ha presenciado un cambio gradual muy significativo en la percepción y las oportunidades para las mujeres en el mundo empresarial. Cada vez más mujeres están rompiendo este techo de cristal y ocupando roles de

liderazgo en empresas importantes. Mujeres que han desafiado las expectativas y han alcanzado la cima en sus respectivos campos profesionales.

La ruptura del “techo de cristal” no ha sido fácil. Las mujeres a menudo se enfrentan a una serie de obstáculos y desafíos únicos en su camino hacia el éxito empresarial. Desde la discriminación de género hasta la falta de acceso a redes de apoyo, las barreras son numerosas y, a menudo, difíciles de superar. Sin embargo, muchas mujeres han demostrado una notable resiliencia y determinación en su búsqueda de la igualdad de oportunidades en el mundo empresarial.

El empoderamiento individual y la confianza en sí mismas son cualidades fundamentales que las mujeres deben cultivar en su búsqueda de la excelencia profesional para poder así superar obstáculos, y tener espacios seguros para compartir experiencias, consejos y recursos, así como orientación y apoyo mutuo en el camino hacia el éxito.

La presencia de mujeres en roles de liderazgo es una cuestión de justicia social, tiene implicaciones económicas y empresariales. Numerosos estudios han demostrado que la diversidad de género en la alta dirección y en los consejos de administración está asociada con un mejor desempeño financiero y una mayor innovación empresarial. Las perspectivas y experiencias que aportan las mujeres son incalculables en la toma de decisiones estratégicas y para impulsar el crecimiento de las organizaciones.

La presencia de mujeres en el mundo empresarial tiene un efecto multiplicador en la sociedad. Cuando las mujeres tienen éxito en sus carreras profesionales, se convierten en modelos a seguir y fuentes de inspiración para las generaciones futuras. Esto ayuda a desafiar estereotipos de género arraigados y a fomentar una cultura de igualdad y equidad en todos los aspectos de la vida.

A pesar de los avances logrados en la ruptura del “techo de cristal”, queda mucho trabajo por hacer para lograr una verdadera igualdad de género en el mundo empresarial.

Es fundamental que las mujeres continúen abogando por sí mismas y por otras mujeres, al mismo tiempo que desafían activamente las estructuras y normas que perpetúan la desigualdad de género. El camino hacia la igualdad de género en los negocios puede ser difícil y lleno de obstáculos, pero con determinación, solidaridad y un compromiso firme, podemos seguir rompiendo el techo de cristal y creando un futuro más justo y equitativo para las personas, independientemente de su género.

() Presidente de FEDECO Canarias, AACP Arona y Secretario Gral. de la FTAC*



UATAE

Autónomos con derechos

UATAE Mujer reafirma su compromiso con las políticas de igualdad para reforzar el autoempleo y mejorar la protección de las autónomas

- *La Organización participara en las distintas convocatorias de este 8 de marzo que hay previstas por todo el territorio español*
- *UATAE Mujer hace un llamamiento para que se siga avanzando en políticas de igualdad que permitan a través del feminismo poner fin a la desigualdad existente en tantos ámbitos de la sociedad*

Madrid, 8 de marzo de 2024

Otro 8 de marzo más, la Unión de Asociaciones de Trabajadoras Autónomas y Emprendedoras (UATAE Mujer) organización integrada en UATAE, reafirma el convencimiento de que el feminismo es el camino y toma impulso para seguir removiendo desigualdades cada día y definiendo horizontes de esperanza. La Organización reivindica su compromiso, en esta fecha señalada, de seguir avanzando en derechos y protección social para las mujeres autónomas. Además, siguen poniendo el foco en señalar sobre cómo afecta la desigualdad al conjunto del colectivo de mujeres que, pese a los avances dados, sigue estando poco representada en el trabajo por cuenta propia, ya que representa algo más de 1 de cada 3 personas autónomas; en concreto el 36%. La gran brecha de género en el acceso al trabajo se sitúa en el trabajo por cuenta propia.





En ese sentido, UATAE Mujer sigue trabajando para alcanzar medidas que permitan abordar a corto y largo plazo la situación actual y contribuyan en la senda feminista a acabar con la lacra machista que se da en tantos aspectos de la sociedad y que sufren especialmente las autónomas de nuestro país. Pese a la labor que lleva realizando UATAE Mujer durante tantos años en aspectos clave como la formación y apoyo a las mujeres trabajadoras por cuenta propia, “las autónomas continúan experimentando una doble discriminación derivada, en primer lugar, por el hecho de ser mujer y, en segundo lugar, por el hecho de buscar actividades económicas que permitan salir adelante”. Desde UATAE Mujer, apuntan, que el crecimiento dado en el autoempleo podría indicar que en 2023 se rompió con el carácter anticíclico del trabajo por cuenta propia. Pero, si se analiza el caso de las mujeres, las que tienen nacionalidad española habrían crecido sólo un 1,8%, mientras que las mujeres con nacionalidad extranjera habrían crecido un 18,6%. Ello podría indicar que en el crecimiento del trabajo por cuenta propia en España tiene una importancia determinante las personas con nacionalidad extranjera, que tienen más dificultades para encontrar un trabajo asalariado.

Además, desde la Organización, echan en falta poder contar con datos oficiales que desglosen el perfil actual de las mujeres autónomas en nuestro país, porque como señalan de la misma manera que se hace la Encuesta anual de Estructura Salarial (ESS) del INE con los asalariados, es necesario que se desglose la realidad retributiva de las y los trabajadores autónomos incluyendo la variable de género, de esta manera, se podrá conocer con exactitud la brecha de género en el conjunto del colectivo, porque si se permitiese diferenciar los datos por género habría una visión más ajustada de esta problemática.

Por todo ello, UATAE Mujer ha presentado una serie de propuestas para combatir la desigualdad y que se disgregan en los siguientes ejes de actuación: contratación pública preferente para las mujeres y para empresas lideradas por mujeres, incentivación del autoempleo para las mujeres en sectores estratégicos, microcréditos para actividades lideradas por mujeres, ayudas para sufragar los costes salariales de las personas que sean empleadas con contratos de interinidad para sustituir a las autónomas que se encuentren cursando una baja por maternidad, posibilidad de compatibilizar la prestación por maternidad con la gerencia de su actividad.





Que levante la mano quien esté con el comercio local

Con el TPV Smart, ganar te queda a mano

En Banco Sabadell estamos con el comercio local. Por eso te ofrecemos soluciones adaptadas a tu negocio y una **promoción**¹ que no se te puede escapar de las manos.

Cuanto más uses el **TPV Smart**, más opciones tienes de ganar uno de los

5 sorteos diarios que realizaremos

Gana el importe de las ventas diarias realizadas a través del **TPV Smart** hasta

3.000 €

Consulta las bases de la promoción en bancosabadell.com/ganartequedaamano



¿Por qué elegir el TPV Smart?

El **TPV Smart** es una herramienta de nueva generación con múltiples funcionalidades y aplicaciones gratuitas que facilitan la gestión de tu comercio de forma cómoda y sencilla. Descubre **las ventajas** que ofrece:

- 1. Envío de justificante al instante**
Tus clientes reciben su justificante de pago en cuestión de segundos a través de QR, WhatsApp o e-mail.
- 2. Consulta de operaciones simplificada**
Encuentra y analiza tus ventas de forma más eficiente y controla tus operaciones.
- 3. Gestión rápida de devoluciones**
Escanea el QR del tique de compra, introduce el número de autorización o busca en el historial. Las devoluciones nunca han sido tan fáciles.
- 4. Tax Free**
Ofrece a tus clientes no residentes de la Unión Europea la devolución del IVA a través de la lectura digital del pasaporte.

Acompañamiento en la configuración de tu TPV Smart desde el primer día: un equipo de especialistas te llamará una vez recibas tu nuevo TPV Smart para ayudarte y explicarte todas las funcionalidades disponibles para gestionar tu comercio.

 Más información en [bancosabadell.com/comercios](https://www.bancosabadell.com/comercios)

1. Promoción válida hasta el 30/04/2024 para clientes autónomos, comercios y empresas que hayan contratado un TPV Smart de Banco Sabadell, entre el 5 de febrero y 30 de abril de 2024. Sorteo de 5 premios al día, entre el 1 y el 30 de abril de 2024, correspondientes al importe de las ventas diarias realizadas a través del TPV Smart, con un máximo de premio de 3.000€/día.





Arona

ciudad comercial

Asociación de Empresarios
de Arona



Arona

ciudad comercial

Asociación de Empresarios
de Arona



**Actividades
mes**



mayo

CAMPAÑA DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL



FELIZ DIA DE LAS MADRES

Sorteamos "3 vales de 120€ para gastar en los comercios de Arona y Adeje"

La mejor mamá

Campaña del 22 de abril al 5 de mayo 2024 - sorteo el día 7 - entrega de premios el 15 de mayo



www.aepaca.es

CAMPAÑA DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL

FELIZ DIA DE LAS MADRES

Sorteamos 3 vales de 120€ para gastar en los comercios de Arona y Adeje



Campaña del 22 de abril al 5 de mayo 2024 - sorteo el día 7 - entrega de premios el 15 de mayo

La mejor MAMÁ

“La mejor MAMÁ”

Un año más las asociaciones de Empresarios de Arona, Playa de Las Américas y Costa Adeje y las Zonas Comerciales Abiertas de Valle San Lorenzo y Playa de Las Américas, aúnan esfuerzos para llevar a cabo dentro de su Plan de Dinamización Comercial de Arona, una nueva iniciativa promocional comercial para el día de Las Madres.

La Campaña del “*Día de las Madres*” 2024, que bajo el lema “**La mejor MAMÁ**”, tendrá como objetivo primordial dinamizar la actividad comercial, con una apuesta claramente decidida por impulsar el tejido comercial del Municipio de Arona y Adeje.

La Campaña se desarrollará del 22 de abril al 5 de mayo, siendo el sorteo el 7 de mayo y el día 15 la entrega del premio al ganador.

Para dicha campaña, las Asociaciones han preparado para los clientes que opten por realizar sus compras en las empresas asociadas, adheridas a la promoción un **sorteo de tres vales de 120€ cada uno**, para gastar en los comercios adheridos a la campaña.

Esta nueva iniciativa viene a complementar la oferta continua de actividades y eventos de divulgación y promoción de carácter gratuito de las asociaciones que en estos tiempos han optado por unir su trabajo para que redunde en beneficio del tejido comercial de Arona y Adeje. Esperamos poder contar con el respaldo de todos para fomentar el consumo en el Municipio.

La Campaña del Día de la Madre 2024 cuenta un año más con la colaboración de la Dirección General de Comercio del Gobierno de Canarias, Fedeco Canarias y FTA Canarias.



Presentada la 1ª campaña de bonos consumo regionales

La plataforma web www.bonoconsumoarchipelago.com ya está operativa para que los comercios de todas las islas puedan adherirse

Los bonos, un total de 80.000, saldrán a la venta el próximo 15 de abril

La Dirección General de Comercio y Consumo también presenta la nueva marca 'Comercio de Canarias'

El vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias, Manuel Domínguez, presentó este martes la primera campaña de bonos consumo de carácter regional para reactivar la actividad comercial de las islas. La iniciativa, que cuenta con un presupuesto de 2,5 millones de euros, estará gestionada de forma conjunta por las cuatro Cámaras de Comercio de Canarias.

Los comercios de las islas podrán adherirse a la plataforma web: www.bonoconsumoarchipielago.com hasta la finalización de la campaña, que tendrá una duración de dos meses. Los bonos, un total de 80.000, saldrán a la venta en todo el archipiélago el próximo 15 de abril para dar tiempo a que los comercios puedan unirse a la campaña.

El consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos, Manuel Domínguez, señaló que estos bonos responden a un compromiso adquirido por el Gobierno de Canarias con el sector comercial y pretenden contribuir a “reactivar las ventas del sector en este periodo valle antes del inicio de las rebajas de verano”.

El sistema y las condiciones de utilización de estos bonos es el habitual. Cada bono tendrá un valor de 50€, de los cuales el 50% será abonado por el cliente en el momento de adquisición del bono, y el otro 50% será financiado por la Dirección General de Comercio y Consumo del Gobierno de Canarias a través de los gestores de las Cámaras de Comercio de las islas. El usuario paga 25€, aunque el valor facial será el doble, es decir, 50€.

El número máximo de bonos que pueden adquirirse es de cuatro (100€), pero podrá comprar por el doble de la cantidad invertida (200€) en cualquier establecimiento de la isla. Un mismo usuario puede canjear varios bonos en una única compra y también adquirir bonos en varias islas. Es decir, comprar hasta un máximo de 28 bonos (4 por isla) por los que pagará 700€, pero se podrá gastar 1.400€.

Para formalizar las compras será necesario presentar el DNI antes del pago en el establecimiento, así como el bono en formato impreso o digital. Cada local tiene un límite de gasto máximo de 5.000€, así que los bonos podrán utilizarse hasta que se agote el saldo del establecimiento y antes de que concluya la campaña.

Los establecimientos que podrán participar serán los de alimentación, electrónica, informática, telefonía, bricolaje, jugueterías, artículos de fiesta, librerías, moda, deporte, y complementos, entre otros.

La distribución de los bonos por Islas es el siguiente: Tenerife, 29.455; El Hierro, 2.419; La Gomera, 2.826; La Palma, 4.293; Gran Canaria, 29.620; Lanzarote y La Graciosa, 6.469; y Fuerteventura, 4.920.

El consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos, Manuel Domínguez, estuvo en la rueda de prensa con el viceconsejero de Industria, Comercio y Consumo, Felipe Afonso El Jaber; el director general de Comercio y Consumo, David Mille; los presidentes de las cuatro Cámaras de Comercio de Canarias y los representantes de las principales asociaciones de comerciantes del archipiélago.

Domínguez también presentó en la cita la nueva marca ‘Comercio de Canarias’ que, desde ahora, albergará toda la estrategia a corto y medio plazo para incentivar el consumo de proximidad.

Bono Consumo Archipiéla

Para que pagues la mitad en
cualquier comercio adherido de
todas las islas.

GO

-50%

Let's GO!!





Turismo vs Turismofobia

El turismo es mucho más que un simple motor poderoso que impulsa la economía de los destinos, generando empleo y riqueza de manera sostenible. Canarias comenzó con esta industria el pasado siglo sacrificando el entonces pueblo pesquero del Puerto de la Cruz, reconvirtiéndolo en una oportunidad de salir de la pobreza y de la explotación laboral a la que veían sometido la inmensa mayoría de trabajadores del Valle de La Orotava. Poco a poco se fue extendiendo por gran parte del territorio canario. En un mundo interconectado, el turismo juega un papel fundamental en el desarrollo económico y social de las comunidades locales, como acabamos de explicar; en Canarias supone casi un 40% del Producto Interior Bruto.

A través de la creación de oportunidades laborales, la diversificación económica y la preservación cultural, el turismo se posiciona como un aliado indispensable para el crecimiento y el bienestar de las regiones.

Una de las principales contribuciones del turismo es la generación de empleo. Desde los servicios de alojamiento y restauración hasta las actividades de ocio y entretenimiento, el sector turístico ofrece una amplia gama de oportunidades laborales para personas de diversas habilidades y formaciones. Esto es especialmente importante en áreas, como nuestro archipiélago, donde otras industrias pueden estar limitadas, brindando empleo no solo en hoteles y restaurantes, sino también en actividades complementarias relacionadas como guías, artesanos locales, comercio local, operadores de excursiones y más.

El turismo también fomenta la creación de pequeñas y medianas empresas (PYMEs), ya que muchos emprendedores encuentran en este sector un campo fértil para desarrollar sus ideas de negocio. Desde tiendas de artesanías hasta alquiler vacacional, estas iniciativas contribuyen no solo a la oferta turística, sino también a la diversificación económica de la región. Al impulsar la actividad empresarial, el turismo fortalece el tejido económico de las comunidades, generando un efecto multiplicador que beneficia a otros sectores como la agricultura, la construcción y el comercio.

Otro aspecto destacado es el impacto del turismo en la preservación del patrimonio cultural y natural. Los destinos turísticos suelen destacarse por su riqueza histórica, cultural y ambiental, lo que les confiere un atractivo único para los visitantes. Esta valoración del patrimonio no solo genera ingresos a través del turismo, sino que también crea incentivos para conservar y proteger estos recursos. Los esfuerzos de preservación no solo benefician a los turistas, sino que también son un legado para las generaciones futuras, asegurando la sostenibilidad a largo plazo de los destinos turísticos.

Estos aspectos de ocupación del territorio para crear riqueza y el consecuente consumo de recurso han ido creando cierta crispación de la población, que se ha venido denominar “turismofobia”

Se trata de un término que refleja una tendencia preocupante en algunos destinos turísticos como el canario. Este fenómeno se caracteriza por sentimientos de rechazo y hostilidad hacia el turismo y los turistas, manifestándose en acciones como protestas y actitudes discriminatorias, como a las que han venido sucediendo en algunos aeropuertos de Canarias o las pintadas que se suceden en las zonas turísticas contra el turismo que nos visita.

Si bien es importante reconocer y abordar las preocupaciones legítimas relacionadas con el turismo, es igualmente crucial analizar críticamente la turismofobia y sus implicaciones negativas para el desarrollo de los destinos. No es de recibo morder la mano de lo que nos dan de comer y focalizar en el visitante las frustraciones personales. Muchísimo daño se hace a la economía de canarias si no hay altura de miras.

Uno de los argumentos contra la turismofobia es su impacto en la economía local. Los destinos turísticos dependen en gran medida de los ingresos generados por esta actividad para mantener y mejorar su infraestructura, servicios públicos y calidad de vida de los residentes. La hostilidad hacia los turistas puede disuadir a potenciales visitantes, reduciendo así los ingresos del sector y afectando directamente a empresas locales, empleados y proveedores de servicios turísticos. Esto crea un círculo vicioso donde la disminución de la actividad turística conduce a una disminución en la inversión y el desarrollo local.

Si embargo, desde nuestra opinión, en lugar de adoptar una postura de rechazo absoluto al turismo, es necesario promover un diálogo constructivo, con aportaciones serias y acciones que aborden las preocupaciones legítimas sin caer en la turismofobia. Esto implica trabajar en conjunto con todas las partes interesadas, incluyendo a residentes locales, autoridades, empresas turísticas y organizaciones de la sociedad civil, para encontrar soluciones equilibradas y sostenibles que mejoren las deficiencias del modelo turístico actual para beneficio de todos.





XI Feria de las Profesiones y el Empleo del Sur

El evento se celebró en Los Cristianos del 9 al 11 de abril y mostró toda la oferta de formación profesional de Tenerife Sur, que engloba más de 60 programas y ciclos.

El Centro Cultural de Los Cristianos y sus espacios aledaños acogerán entre el 9 y el 11 de abril la XI Feria de las Profesiones y el Empleo del Sur de Tenerife, evento organizado por el Área de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Arona para dar a conocer toda la oferta de formación profesional disponible en esta parte de la isla y para poner en valor la importancia de esa formación en términos de generación de empleo y desarrollo económico.

Esta feria será visitada por más de 3.000 jóvenes estudiantes, principales destinatarios de esta iniciativa orientada sobre todo al alumnado joven de las comarcas del Sur de Tenerife que debe decidir su rumbo profesional y qué debe estudiar. También se dirige a sus familias, para facilitarles el conocimiento de las opciones formativas de sus hijas e hijos, así como a todas las personas que se plantean retomar sus estudios para reorientar o complementar sus opciones laborales.

Además, va destinada al profesorado, para mejorar su asesoramiento al alumnado que busca orientación. Y, además, resulta útil para el empresariado y emprendedores, pues les acerca a especialistas en ramas profesionales de alta demanda laboral.

La feria será visitada por el alumnado del 9 al 11 de abril entre las 9:00 y las 14:00 horas. Estará abierta al público general el 10 de abril de 16:00 a 18:00 horas. Este gran escaparate de conocimiento dará visibilidad a más de 60 especialidades formativas a través de 34 módulos de formación de 15 categorías profesionales disponibles en los Institutos de Educación Secundaria (IES) del Sur. Su contenido se agrupará por categorías o familias formativas en distintas aulas y carpas que se distribuirán en el interior y en los alrededores del Centro Cultural de Los Cristianos.

Dácil León, concejal de Promoción Económica, Empleo y Turismo en Arona, ha indicado que ésta es una gran oportunidad para dar a conocer la importante oferta de programas y ciclos de grado medio y superior disponible en nuestro municipio y en las comarcas del Sur. Agregó que es interesante acercarse a jóvenes estudiantes a esta feria “porque toman contacto con múltiples opciones profesionales en las que quizás no habían reparado y que pueden ayudarles a encontrar su vocación”, al tiempo que subrayó “la importancia de concienciar en la necesidad de tener formación para acceder al mercado laboral con mejores opciones de estabilidad, ascensos y salarios”.

Como ha sucedido en ediciones anteriores de esta feria ya consolidada, añadió, “es habitual que muchas personas, incluso con trabajos consolidados y formación superior, se planteen reanudar sus estudios al tomar conciencia de las tentadoras opciones formativas que tenemos cerca, motivo por el que invito a toda la ciudadanía a dejarse sorprender visitando esta feria”.

La oferta formativa del Sur en detalle

El recorrido completo muestra todas las opciones de formación profesional disponibles en las comarcas del Sur en 15 categorías: Agraria, Fabricación Mecánica, Transporte y Mantenimiento de Vehículos, Servicios Socioculturales y a la Comunidad, Actividades Físicas y Deportivas, Instalación y Mantenimiento, Electricidad y Electrónica, Energía y Agua, Administración y Gestión, Imagen Personal, Hostelería y Turismo, Industrias Alimentarias, Comercio y Marketing, Informática y Comunicaciones, Sanidad.

Las especialidades que abarcan comprenden, por ejemplo, agro-jardinería y composiciones florales, soldadura y calderería, electromecánica de vehículos; educación infantil, atención a personas en situación de dependencia, promoción en igualdad de género, acondicionamiento físico, enseñanzas deportivas de vela de aparejo libre y fijo; instalaciones frigoríficas y de climatización, instalaciones de telecomunicaciones, energías renovables, administración y finanzas; peluquería y cosmética capilar, estética integral y bienestar.

Figuran también gestión de alojamientos turísticos; guía, información y asistencias turísticas; gestión de ventas y espacios comerciales; marketing y publicidad; desarrollo de aplicaciones web, informática y comunicaciones; cocina y gastronomía; vitivinicultura; panadería, repostería y confitería; laboratorio clínico y biomédico, higiene bucodental, farmacia y parafarmacia o, entre otras muchas opciones, cuidados auxiliares de enfermería.

Los municipios que aglutinan la mayor parte de esa oferta formativa son Granadilla (11 módulos), Guía de Isora (ocho), Adeje (siete) y Arona, con ocho módulos distribuidos en los IES de Las Galletas (Imagen Personal, Informática y Actividades Físicas y Deportivas), Los Cristianos (Agraria y Administración y Gestión) y Cabo Blanco (Comercio y Marketing, Instalación y Mantenimiento, Fabricación Mecánica).



El “Efecto Pigmalión” en el ámbito laboral

Por Antonio Luis Glez. Núñez (*)

El éxito de cualquier organización depende en gran medida del trabajo y el desempeño de sus empleados. Sin embargo, más allá de las habilidades técnicas o la experiencia, existe un factor psicológico que puede influir en el rendimiento de los trabajadores: el efecto Pigmalión. Este fenómeno, que toma su nombre de la historia mitológica griega de Pigmalión y Galatea, describe cómo las expectativas de los líderes y supervisores pueden afectar el comportamiento y los resultados de sus empleados y subordinados.

El efecto Pigmalión se manifiesta cuando las expectativas de un superior sobre el desempeño de un empleado influyen en el comportamiento de dicho empleado, llevándolo a cumplir esas expectativas, ya sean altas o bajas. En otras palabras, cuando un líder cree firmemente en el potencial de un empleado y espera que tenga un rendimiento sobresaliente, es más probable que ese empleado alcance niveles más altos de productividad y excelencia. Por el contrario, si las expectativas son bajas, es probable que el empleado tenga un rendimiento mediocre o por debajo de su verdadero potencial.

Este fenómeno cuando se produce tiene un importante impacto en el clima laboral, la moral de los empleados y hasta en el éxito de la empresa. Debemos conocer cómo se manifiesta el efecto Pigmalión en el ámbito laboral y qué medidas deben tomar las organizaciones para paliar sus efectos negativos:

- 1. Formación de expectativas:** Los líderes suelen formar expectativas sobre el desempeño de sus empleados basándose en una variedad de factores, como la

experiencia previa, la educación, la impresión personal y los prejuicios inconscientes. Estas expectativas pueden influir en la cantidad y calidad de la retroalimentación que se brinda al empleado, así como en las oportunidades de desarrollo que se le ofrecen.

2. Profecía autocumplida: El efecto Pigmalión se manifiesta a través de lo que se conoce como una profecía autocumplida. Cuando un líder tiene expectativas positivas sobre un empleado, es probable que le brinde más atención, apoyo y oportunidades de crecimiento, lo que a su vez motiva al empleado a esforzarse más y a alcanzar su máximo potencial. Por el contrario, si las expectativas son negativas, es posible que el líder brinde menos apoyo y oportunidades, lo que puede socavar la confianza y el rendimiento del empleado.

3. Impacto en el clima laboral: El efecto Pigmalión no solo afecta a los empleados de manera individual, sino también al clima laboral en general de la empresa. Cuando los líderes tienen altas expectativas y muestran confianza en sus empleados, se crea un ambiente de trabajo positivo y de apoyo, lo que puede fomentar la colaboración, la creatividad y la innovación. Por otro lado, si las expectativas son bajas y los empleados perciben que no se les valora ni se les ofrece oportunidades de crecimiento, es probable que se sientan desmotivados y desvinculados de la organización.

4. Estrategias para mitigar el efecto Pigmalión: Para evitar que el efecto Pigmalión tenga un impacto negativo en el rendimiento de los empleados, es importante que los líderes sean conscientes de sus propias expectativas y prejuicios, y que se esfuercen por brindar un trato justo y equitativo a todos los miembros de su equipo. Además, pueden implementar las siguientes estrategias:

- Establecer expectativas claras y realistas para todos los empleados.
- Proporcionar retroalimentación constructiva y apoyo individualizado.
- Fomentar un ambiente de trabajo inclusivo y colaborativo.
- Ofrecer oportunidades de desarrollo y crecimiento profesional a todos los empleados, independientemente de su historial o experiencia previa.

El efecto Pigmalión es un fenómeno psicológico muy poderoso que puede influir directamente en el rendimiento y el desarrollo de los empleados en el ámbito laboral. Al ser conscientes de este fenómeno y tomar medidas para mitigar sus efectos negativos, las empresas pueden crear un ambiente de trabajo positivo y motivador que fomente el éxito individual y colectivo en beneficio de todos.



UATAE

Autónomos con derechos

El autoempleo incorpora a 30.715 autónomos con respecto al mismo periodo del año anterior

- *La cifra de autónomos y autónomas continúa superando en el mes de marzo más de 3,3 millones de afiliados a la Seguridad Social*
- *El empleo autónomo logra un ascenso intermensual del 0,46%*
- *Con respecto al año anterior se incorporan 30.715 (0,92%) autónomos y autónomas*
- *Landaburu: “otro mes más, podemos ver las cifras positivas que se están alcanzando en el trabajo autónomo, pero es imprescindible seguir apostando por la protección social para que estos datos puedan seguir consolidándose”*

Madrid, 2 de abril de 2024

Según los datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones publicados esta mañana, la afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos aumentó en un 0,46%. El número de autónomos en marzo se situó en 3.352.950, lo que supone un aumento de 15.434 autónomos con respecto al mes anterior. Las cifras anuales marcan un incremento interanual de 30.715 autónomos





(0,92%). En términos de empleo, marzo alcanza un nuevo récord y roza los 21 millones de afiliados a la Seguridad Social. En total, el mercado laboral alcanzó el pasado mes los 20.901.967 trabajadores, 193.585 más que en febrero y 525.414 más que hace un año, con un crecimiento interanual de la afiliación media del 2,6%.

Para la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE) las cifras son positivas, teniendo en cuenta, además, que durante este último tiempo se han incorporado falsos autónomos al trabajo asalariado. Aun así, María José Landaburu, secretaria general, señala la importancia de “continuar apostando por políticas que pongan en el centro a las y los autónomos porque son el verdadero motor económico del país”, y es vital, “que puedan seguir afrontando su día a día y ejerciendo su actividad económica desde la cobertura en protección social y mejora de derechos, porque solo de esta forma lograremos hacer que el trabajo autónomo se convierta en una alternativa real de empleabilidad”. Además, desde UATAE ponen la lupa en aquellos sectores que siguen arrastrando una disminución en su actividad como es el caso del comercio que ha perdido con respecto al año anterior -9.270 afiliados y afiliadas.

Para UATAE es el momento de no bajar la guardia e insisten en cuáles serían las medidas que se pueden ir desarrollando con mayor brevedad para que las y los trabajadores por cuenta propia puedan desarrollar su actividad económica diaria sin necesidad de afrontar grandes sobreesfuerzos. En ese sentido, Landaburu, apunta la importancia de abordar la extensión de los subsidios por desempleo a las y los trabajadores autónomos, eliminando la barrera que impide su acceso y recuerda la campaña iniciada por UATAE, “mismo trabajo, iguales derechos”, donde, explica Landaburu, que “las personas interesadas pueden adherirse manifiesto elaborado por UATAE” y “se les da la opción de hacer llegar al secretario de estado del ministerio de Trabajo, un mensaje, instando a la ampliación de los subsidios a las y los autónomos”. Todo ello, a través del portal habilitado en: <https://uatae.org/mismo-trabajo-iguales-derechos/>





UATAE

Autónomos con derechos

UATAE echa en falta políticas para los autónomos en el plan de actuación presentado por Díaz

La Organización remarca la necesidad de implementar políticas que favorezcan la mejora de las condiciones de los y las autónomas y amplíen la protección social del colectivo

Madrid, 12 de marzo de 2024

Esta mañana la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ha presentado en el Senado las principales líneas de actuación del ministerio para los próximos meses en el que se ha expuesto un eje de actuación de diez puntos encaminados a mejorar la situación de las y los trabajadores. Pese a que la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE) ha valorado de forma positiva los ejes propuestos, entre los que resaltan los planes de igualdad o la mejora del SMI, echan en falta puntos concretos que vayan encaminados a la protección y mejora de derechos del conjunto de las y los autónomos.





La Organización espera que desde el ministerio de Trabajo impulsen nuevas medidas que marquen la senda de actuación en el desarrollo de políticas públicas y que reflejen adecuadamente las necesidades del trabajo autónomo, contribuyendo al desarrollo sostenible y digno del sector. Desde UATAE, reiteran su compromiso, como asociación representativa de las y los autónomos, con la colaboración constructiva y el diálogo abierto.

Y por ello, van a seguir trabajando con el objetivo de implementar medidas que traigan mejores condiciones para el conjunto del colectivo y especialmente para quienes se encuentran en situaciones más vulnerables. Por ello, destacan la importancia de recorrer el camino de forma conjunta con el que dirige Díaz.

En ese sentido, UATAE, recuerda la importancia de abordar y priorizar, entre otras acciones, la ampliación del

derecho de los subsidios por desempleo a las y los autónomos en consonancia con el artículo 41 CE y porque como indican desde la Unión de Autónomos “Excluir a las personas trabajadoras autónomas de percibir estos subsidios implica una injustificada diferencia respecto a los trabajadores asalariados, por cuanto ante igual situación, éstos pueden percibirlos y aquellos no”.

En este sentido, la Unión de Autónomos ha lanzado la campaña “mismo trabajo, iguales derechos”, donde han habilitado un portal web (<https://uatae.org/mismo-trabajo-iguales-derechos/>) para que las personas interesadas se adhieran a la petición de la extensión y equiparación de este derecho. Además, insisten en la importancia de aprobar un nuevo Estatuto del S.XXI que incorpore la realidad laboral actual, en la cual el trabajo autónomo está muy presente.





Arona

ciudad comercial

Asociación de Empresarios
de Arona



Arona

ciudad comercial

Asociación de Empresarios
de Arona

6

**Actividades
mes**



juni

CAMPAÑA DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL



FELIZ DIA DE LAS MADRES

Sorteamos "3 vales de 120€ para gastar en los comercios de Arona y Adeje"

La mejor mamá

Campaña del 22 de abril al 5 de mayo 2024 - sorteo el día 7 - entrega de premios el 15 de mayo



www.aepaca.es

CAMPAÑA DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL

FELIZ DIA DE LAS MADRES

Sorteamos 3 vales de 120€ para gastar en los comercios de Arona y Adeje



Campaña del 22 de abril al 5 de mayo 2024 - sorteo el día 7 - entrega de premios el 15 de mayo

La mejor MAMÁ

SORTEADOS LOS PREMIOS CON MOTIVO DE LA CAMPAÑA DÍA DE LAS MADRES 2024

Dentro del Plan de Dinamización Comercial de la Asociaciones de Empresarios de Arona y Playa de las Américas y Costa Adeje, se desarrolló la campaña promocional del “*Día de la Madre*”, bajo el lema “*La mejor MAMÁ*”, en los establecimientos adheridos a la promoción en el Municipio de Arona y Adeje desde el día **22 de Abril al 5 de Mayo de 2024** La Campaña ha contado entre otros con la organización la ZCA Valle San Lorenzo y la ZCA Playa de Las Américas, la colaboración de la Dirección General de Comercio del Gobierno de Canarias, Fedeco Canarias y FTA Canarias.

Este pasado martes 7 de mayo, se realizó el sorteo de esta promoción comercial. La entrega de los premios a los ganadores, será el día 15 de Mayo. Los ganadores han sido:

- Naira Ramos Martín
- Juana María Hdez. Ortiz
- Juan L. Gómez González

Los regalos sorteados en esta campaña entre los clientes que realizaron sus compras en los comercios participantes, consistió en: **3 vales de 120€ cada uno** para gastar en los comercios adheridos a la promoción.

Esta iniciativa viene a complementar la continua oferta existente de actividades y eventos de divulgación y promoción de carácter gratuito de las asociaciones empresariales. Esperando seguir contando con el respaldo y la participación de todos para de esta manera fomentar el consumo en nuestro Municipio.

Desde las Asociaciones de Empresarios organizadoras, queremos expresar nuestro agradecimiento a todos nuestros asociados, por confiar una vez más en las campañas promocionales, así como a sus clientes por apostar decididamente en realizar sus compras en los comercios de Arona y Costa-Adeje, felicitar a los ganadores de esta campaña comercial de “Las Madres 2024”. Agradeciéndoles su participación e implicación a todos, en defensa del sector comercial y empresarial de nuestro Municipio, al realizar sus compras y consumir en nuestro comercio cercano.



Los autónomos que iniciaron su actividad en 2023 pueden solicitar la cuota cero

El Boletín Oficial de Canarias publica este jueves 2 de mayo la convocatoria de la subvención, que permanecerá abierta hasta el 30 de noviembre de este año

El consejero, Manuel Domínguez, afirma que el Gobierno cumple así con el compromiso adquirido al inicio de la legislatura.

El vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias, Manuel Domínguez, anunció hoy que todos los trabajadores autónomos que iniciaron su actividad por primera vez en 2023 podrán solicitar desde mañana la subvención de la cuota cero a través de la página web del Gobierno de Canarias www.gobiernodecanarias.org/economia/autonomos. La convocatoria se publicó este, jueves 2 de mayo, en el Boletín Oficial de Canarias y permanecerá abierta hasta el 30 de noviembre de 2024.

El consejero de Economía, Manuel Domínguez, valoró el trabajo realizado desde la Dirección General de Autónomos para que esta convocatoria saliera en tiempo y forma, y dar cumplimiento así a un compromiso adquirido al inicio de la legislatura. “En septiembre anunciamos esta medida y dijimos, además, que sería con carácter retroactivo. Desde la Consejería vamos a apoyar al empresario y al autónomo como verdaderos generadores de empleo y actividad económica y, por ello, seguiremos trabajando y poniendo en marcha medidas para apoyar este sector”, aseguró.

La Consejería de Economía calcula que podrán beneficiarse de esta subvención cerca de 3.500 autónomos dados de alta en 2023, para lo que ya hay consignados en los presupuestos de este año 2,5 millones de euros. Con esta medida se da cobertura a todos aquellos autónomos que iniciaron su actividad en canarias en 2023 y, de ahora en adelante, en años sucesivos

Para acceder a la subvención de la cuota cero es necesario haber iniciado por primera vez la actividad como autónomo en 2023 y tener abonados hasta 12 meses de la tarifa plana estatal. También, quienes emprendan en 2024 podrán solicitar la ayuda a año vencido, es decir, a principios de 2025 bajo los mismos requisitos. Deben, además, estar empadronados en la Comunidad Autónoma y no tener deudas con la Seguridad Social.

La Dirección General de Autónomos está elaborando un mapa de desarrollo del trabajo autónomo para cumplir con los tres pilares de este centro directivo: ayudar a quienes quieren iniciar una actividad, apoyar a los que ya han emprendido, y mejorar la protección social haciendo posible la segunda oportunidad.



SUBVENCIONES DE “CUOTA CERO” DIRIGIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS

Mediante Resolución de la Dirección General de Autónomos nº 2/2024, de 18 de abril (Boletín Oficial de Canarias - BOC nº 86, 2.05.2024), se ha efectuado para el año 2024 la convocatoria pública, en régimen de concurrencia no competitiva, de concesión de subvenciones de "cuota cero" dirigidas a las personas trabajadoras autónomas, reguladas mediante Orden nº19/2024, de 18 de marzo, del Consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (BOC nº 59, 21.03.2024).

INFORMACIÓN Y SOLICITUD

Objeto

El fomento y consolidación del empleo autónomo en la Comunidad Autónoma de Canarias a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas que estén acogidas a los “Incentivos y medidas de fomento y promoción del Trabajo Autónomo” de los artículos 38 bis, 38 ter y 38 quater de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo.

Personas beneficiarias y requisitos

Podrán ser personas beneficiarias las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, que hayan estado acogidas a las bonificaciones o reducciones establecidas como “Incentivos y medidas de fomento y promoción del Trabajo Autónomo” de los artículos 38 bis, 38 ter y 38 quater de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo, en los siguientes supuestos:

Las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas que hayan disfrutado de una cuota reducida por contingencias comunes y profesionales, a contar desde la fecha de efectos del alta durante los doce meses naturales completos siguientes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 ter, apartado 1.

Las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas quienes, como consecuencia de sus rendimientos económicos netos anuales, hayan disfrutado de la cuota reducida durante los siguientes doce meses naturales completos a los doce meses iniciales del apartado anterior, de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 ter, apartado 2.

Las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas que tengan un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, o sean víctimas de violencia de género o víctimas de terrorismo, que hayan tenido reconocida la cuota reducida durante veinticuatro meses naturales completos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 ter, apartado 10.

Las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas que tengan un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, o sean víctimas de violencia de género o víctimas de terrorismo quienes, como consecuencia de sus rendimientos económicos netos anuales, hayan disfrutado de la cuota reducida durante los siguientes treinta y seis meses naturales completos a los veinticuatro meses iniciales del apartado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 ter, apartado 10.

Las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas que, habiendo cesado su actividad por nacimiento de hijo, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento y

tutela, vuelvan a realizar una actividad por cuenta propia dentro de los dos años inmediatamente siguientes a la fecha efectiva del cese, y hayan tenido reconocida la bonificación estatal, durante los veinticuatro meses inmediatamente siguientes a la fecha de su reincorporación al trabajo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 bis.

Las personas trabajadoras o autónomas que sean beneficiarios de la prestación para el cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, que hayan tenido reconocida durante el período de percepción de dicha prestación la bonificación estatal, durante el período que se extienda la misma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 quater.

Estar dadas de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos o, como personas trabajadoras por cuenta propia, en el grupo primero de cotización del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, a la fecha de presentación de la solicitud.

Realizar su actividad empresarial o profesional y tener el domicilio fiscal en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

No podrán obtener la condición de beneficiarias de las subvenciones reguladas mediante las presentes bases las personas en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes:

Aquellas en quienes concurra alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 13, apartados 2 y 3, LGS.

Quienes no estén o no hayan estado acogidos a los incentivos y medidas de fomento y promoción del Trabajo Autónomo, establecidos en los 38 bis, 38 ter y 38 quater de la Ley 20/2007, de 11 de julio.

Quienes no estén de alta en la Seguridad Social en el momento de la solicitud de subvención.

Quienes no cumplan cualquiera de los requisitos enumerados en el apartado 1 de esta base.

Quienes soliciten la subvención por haber causado alta como autónomas colaboradoras familiares.

Quienes ejerzan actividades excluidas por los artículos 1 de los Reglamentos (UE) nº 2023/2831 de la Comisión, 717/2014 de la Comisión y 1408/2013 de la Comisión y, en general, que no cumplan lo establecido en los citados Reglamentos.

No puede haberse percibido ayuda superior a 300.000 euros en el periodo de tres años previos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.2 del Reglamento (UE) n.º 2023/2831. Este límite es de 30.000 euros, si el régimen de ayudas aplicable es el previsto en el Reglamento (UE) n.º 717/20214, y de 20.000 euros cuando las ayudas están incluidas en el ámbito de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1408/2013.

Cuantía

Serán subvencionables las cuotas reducidas o bonificadas que hayan abonado a la Tesorería General de la Seguridad Social las personas beneficiarias de la subvención, conforme a lo previsto en los artículos 38 bis, 38 ter y 38 quater de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo.

Pazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias y finalizará el 30 de noviembre de 2024 o hasta el agotamiento del crédito disponible, no admitiéndose a trámite las que se presenten fuera de este plazo.

Las solicitudes se presentarán en el plazo máximo de los tres meses siguientes a la finalización de cada período de doce meses de disfrute de la reducción o bonificación de que se trate.

En el caso de personas trabajadoras autónomas que sean beneficiarias de la prestación para el cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, en el que el disfrute de la prestación durante algún período haya sido inferior a doce meses, se podrá presentar dentro de los tres meses siguientes a la finalización de la aplicación de la bonificación.

En el caso de que dicho periodo de doce meses se produzca antes de la apertura de la convocatoria, el solicitante podrá presentar la solicitud en el plazo máximo de tres meses a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

Presentación de solicitudes

Presentación telemática a través del procedimiento Subvenciones de “cuota cero” dirigidas a las personas trabajadoras autónomas en la sede electrónica:

https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos_servicios/tramites/9245

No se admitirán a trámite las solicitudes que no se presenten a través del citado procedimiento.

La concesión de subvenciones se efectuará atendiendo a la fecha de presentación de las solicitudes de subvención que estén completas o, en su caso, una vez subsanadas las omisiones o defectos apreciados.

Incidencia técnica en la presentación de la solicitud:

Se ha de comunicar la incidencia a través del formulario habilitado en la sede electrónica: (<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/contacto>).

Documentación a presentar

Informe de bases y cuotas ingresadas a la Seguridad Social (correspondientes al periodo de tarifa plana)

En caso de NO autorizar a recabar la documentación, deberá aportarlos:

Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE).

Acreditación de situación de alta en la Seguridad Social.

Acreditación de estar al corriente en las obligaciones tributarias estatales.

Acreditación de estar al corriente en las obligaciones tributarias autonómicas.

Acreditación de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social.

En caso de representación:

Documentación acreditativa de la identidad del representante (DNI, NIE o pasaporte)

Acreditación de la representación (escritura pública, poder notarial, apud acta)

No te olvides de ...

Estar de alta a terceros en el Sistema de Gestión Económica y Financiera del Gobierno de Canarias (SEFLOGIC), emitida por la sede electrónica del procedimiento, en la Consejería competente en materia de Hacienda:

http://www.gobiernodecanarias.org/hacienda/dgtesoro/altas_terceros/

CRÉDITO 2024

La convocatoria para el año 2024 asciende a un importe total de dos millones quinientos mil euros (2.500.000,00€).

NORMATIVA

ORDEN de 18 de marzo de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones de “cuota cero” dirigidas a las personas trabajadoras autónomas.

Link de la Orden:

<https://www.gobiernodecanarias.org/boc/2024/059/001.html>

Resolución de la Dirección General de Autónomos por la que se aprueba, para el año 2024, la convocatoria pública, en régimen de concurrencia no competitiva, de concesión de subvenciones de “cuota cero” dirigidas a las personas trabajadoras autónomas, reguladas mediante Orden de 18 de marzo de 2024, del Consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (BOC N.º 59, de 21.03.2024).

Link de Resolución:

https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/economia/autonomos/contenido/PDF/20240418-RESOLUCION-02_2024-CONVOCATORIA-SUBVENCIONES-CUOTA-CERO.pdf

Resolución de la Dirección General de Autónomos por la que se modifica la Resolución N.º 2/2024, de 18 de abril, de esta Dirección General, por la que se aprueba, para el año 2024, la convocatoria pública, en régimen de concurrencia no competitiva, de concesión de subvenciones de “cuota cero” dirigidas a las personas trabajadoras autónomas, reguladas mediante Orden de 18 de marzo de 2024, del Consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (BOC N.º 59, de 21.03.2024).

Link de Resolución:

<https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/economia/autonomos/contenido/PDF/20240427-MODIF-RESOL-CONVOCATORIA-SUBVENCIONES-CUOTA-CERO-2024.pdf>

Extracto de la Resolución de 18 de abril de 2024, de la Dirección General de Autónomos por la que se aprueba, para el año 2024, la convocatoria pública, en régimen de concurrencia no competitiva, de concesión de subvenciones de "cuota cero" dirigidas a las personas trabajadoras autónomas, reguladas mediante Orden de 18 de marzo de 2024, del Consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos.

Link Extracto de la Resolución:

<https://www.gobiernodecanarias.org/boc/2024/086/012.html>



UATAE

Autónomos con derechos

UATAE lamenta que la voz de 5.300 autónomos no haya sido escuchada para la ampliación del derecho a los subsidios

Madrid, 8 de mayo de 2024

- UATAE que inició hace unas semanas su campaña “Mismo trabajo, iguales derechos” ha recopilado más de 5.300 adhesiones a su petición para la equiparación del derecho del subsidio por desempleo a las y los autónomos
- La Organización espera que se trabaje en la senda de incorporar al conjunto del colectivo en este derecho amparado por la Constitución
- Landaburu: “vamos a seguir trabajando y reclamando que los más de 3,3 millones de autónomos de nuestro país puedan tener pleno acceso a los subsidios”





Esta mañana se ha anunciado el acuerdo por parte de Gobierno y sindicatos para la reforma del subsidio por desempleo. Desde la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE) lamentan que este anuncio se haya dado sin tener en cuenta a las organizaciones representativas de autónomos, y siguen echando en falta la incorporación del conjunto del colectivo al acceso a este derecho. Como venía reclamando la Organización con su campaña; “mismo trabajo, iguales derechos”, esta prestación para los y las autónomas está vinculada al artículo 41 de la Constitución española que garantiza “la asistencia y prestaciones suficientes en caso de necesidad, especialmente en casos de desempleo”.

Actualmente, con esta nueva reforma “seguirían quedando excluidas más de 3,3 millones de personas trabajadoras autónomas por lo que se encuentran absolutamente desprotegidas ante un escenario de dificultad idéntico al de cualquier persona asalariada que sí pueda tener derecho al subsidio por desempleo”, aclara María José Landaburu, secretaria general de UATAE, que, además, pone de relieve, “el injustificado trato desigual que supone dar la espalda a cientos de miles de autónomas y autónomos que son también trabajadores y trabajadoras”.

Desde UATAE, recuerdan que la recogida de firmas para adherirse a esta petición está siendo un éxito y cuentan ya con más de 5.300 firmas adhesiones de trabajadores por cuenta propia entre las que se incluyen numerosas organizaciones vinculadas al trabajo autónomo. Todo ello se ha articulado a través del portal web (<https://uatae.org/mismo-trabajo-iguales-derechos/>) y lamentan desde la Unión de Autónomos que no hayan sido atendidas las miles de peticiones enviadas al secretario de estado del Ministerio de Trabajo. Para UATAE es positiva la mejora en el subsidio para los y las asalariadas que incluye, entre otras cosas, la compatibilización del cobro del subsidio mientras se trabaja. Pero lamentan y critican que desde el Ministerio sigan sin tener en cuenta a los y las autónomas, que pese a ser trabajadores, cotizar y sufrir las mismas o peores situaciones de necesidad, se encuentran desamparados y sin acceso a este derecho.





UATAE

Autónomos
con derechos

UATAE saluda la ampliación del importe de las ayudas del Kit Digital

- La Organización destaca que las y los autónomos podrán disponer de 1.000€ más para la mejora de la digitalización de sus actividades económicas
- UATAE recuerda la importancia del kit digital y del impulso que suponen estas ayudas para mejorar la situación de los trabajadores y trabajadoras por cuenta propia

Madrid, 13 de mayo de 2024

Se ha anunciado una importante mejora de las ayudas del Kit Digital que incorpora una ampliación de 1.000€ en el importe a percibir a aquellas actividades económicas que se encuentren en el tramo de los 0 y 3 trabajadores. Para la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE), es una mejora positiva que permitirá el avance de las y los autónomos en la digitalización de sus actividades económicas. Estas ayudas impulsadas por Red.es cuentan con la





colaboración europea de los fondos del programa Next Generation y se articulan a través de ayudas concretas que están permitiendo modernizar y mejorar el crecimiento económico de las micropymes a través de la incorporación de elementos digitales en la actividad económica diaria. La petición de la ayuda con la nueva cuantía podrá realizarse una vez se haya abierto el formulario de solicitud en el mes de junio. A partir de ese momento, las empresas del segmento III podrán solicitar la ayuda de 3.000 euros. Si ya se ha sido beneficiario, y se quiere solicitar la ampliación de 1000 euros, el proceso será muy sencillo: solo se debe entrar en el expediente, seleccionar el botón habilitado para ello y firmar esa conformidad. En este caso, la concesión es automática.

Para UATAE es un gran paso el que se da con esta ampliación económica porque va a permitir mejorar la competencia de las micropymes y de las y los autónomos con las grandes superficies al poder digitalizar su actividad económica diaria a gran escala. Las ayudas, están suponiendo un balón de oxígeno y esperan que con esta ampliación tanto aquellas

personas que ya han sido beneficiarias como las que todavía no lo han sido se animen a continuar presentando sus solicitudes para poder optar a ellas. Porque como aportan desde UATAE, al implementar herramientas y desarrollo digital se ayuda a paliar los posibles efectos adversos que una o un autónomo encuentra en su día a día para poder hacer frente a su actividad económica y solo a través de la digitalización de los negocios, para impulsar mejoras digitales se puede seguir avanzando en términos de competitividad, fortaleciendo el tejido productivo de nuestro país hacia un modelo mucho más sostenible y eficiente.

Con el objetivo de seguir brindando acceso a esta iniciativa, la Unión de Autónomos ha puesto a disposición de las personas interesadas un espacio online donde se puede encontrar información detallada sobre el Kit Digital y cómo acceder a sus beneficios. Desde la Organización invitan a todas y todos los autónomos interesados a visitar la página: <https://portalautonomo.uatae.org/kit-digital> para obtener más información.





Arona

ciudad comercial

Asociación de Empresarios
de Arona



Arona

ciudad comercial

Asociación de Empresarios
de Arona



**Actividades
mes**



julio



La cultura del esfuerzo y la inclusión, lemas de la 31ª Universidad de Verano de Adeje

La Universidad de La Laguna y el Ayuntamiento de Adeje han vuelto a suscribir su sólida alianza para poner en marcha la trigésimo primera edición de la Universidad de Verano de Adeje, la propuesta cultural que se desarrollará del 22 al 26 de julio mediante la celebración de una docena de cursos y seis talleres. El eje vertebrador de esta acción será la cultura del esfuerzo y la inclusión, dos elementos de suma importancia que impregnarán tanto el programa académico como las actividades paralelas.

El alcalde del municipio, José Miguel Rodríguez Fraga, sostuvo en la rueda de prensa de hoy 10 de junio que esta iniciativa surgió para cubrir una demanda formativa en una localidad compleja desde el punto de vista sociodemográfico y en la que la gran profusión de la actividad turística desmotivaba a la población joven para continuar con sus estudios. Estos cursos cumplían así una demanda social de nuevos contenidos y actualizaciones que aún hoy sigue presente, a través de otros formatos más cortos, enseñanzas en línea y multiplicidad de talleres prácticos.

En la misma línea, el rector de la Universidad de La Laguna, Francisco García, sostuvo que la Universidad de Verano de Adeje ha sabido reinventarse y adaptarse a nuevos tiempos,

en un momento, además, dominado por el “simplismo”, señaló, “y frente al cual solo cabe como antídoto el rigor académico, el debate y el recurso de la ciencia y el conocimiento”.

Un momento de la presentación

Fruto de esta colaboración tan intensa y de tantos años ha sido la creación de un campus universitario en el sur, donde se imparte el Grado en Turismo, y la celebración en el mismo municipio de las pruebas de acceso a la universidad, para todos los estudiantes del sur de la isla.

Los cursos mantendrán un único precio de 25 euros y de 10 euros para los talleres, habrá servicio de transporte gratuito, como todos los años, y a la propuesta académica se añade un conjunto de actividades complementarias que tendrán lugar en el auditorio del municipio, con charlas, conciertos, recitales y debates.

La presencia de varios deportistas con diversidad funcional cobrará mucho peso en esta edición, para demostrar a los más jóvenes que con esfuerzo y trabajo muchas metas son más que plausibles. Jesús Vidal, de la película ‘Campeones’, participará en esta edición, en la que además como ya se ha señalado tiene una especial mirada hacia la inclusión. Finalmente, participará el periodista Jesús Cintora, con firma de libros y coloquio. La conferencia inaugural, el 19 de julio, correrá a cargo de Faustino Alonso, de Atletas Sin Fronteras, con la participación también de la cantante Fabiola Socas. La artista local responsable del cartel anunciador es la joven Aída Díaz.

Cursos y talleres

La propuesta de este año está basada en una consulta previa a los matriculados en ediciones anteriores, para conocer temáticas de preferencia. Los cursos, que abarcan todo tipo de temáticas, cuentan con diez horas presenciales y otras quince de trabajo autónomo de la persona inscrita, mientras que los talleres, de formato más corto, disponen de cuatro horas presenciales.

Así, en jornada matutina se celebrarán ‘Nutricencia: conoce los fundamentos de una dieta saludable’, por Víctor García Tagua; ‘Gestión de impactos socioculturales del turismo’, a cargo de Alberto Jonay Rodríguez Darías; ‘Explorando con la música desde la innovación y la creatividad’, por Paula Hernández Dionis, ‘Canarias en acción: participación y sostenibilidad’, dirigido por Itahisa Pérez Pérez; ‘Neuropsicología de las mujeres con TEA’, de Javier José Pérez Flores; y ‘Curso práctico de lengua de signos, nivel II’, a cargo de M^a del Carmen Rodríguez Jiménez.

En horario de tarde se celebrará ‘Artes escénicas para el desarrollo de las competencias comunicativas’, por Andrés González Novoa; ‘Anatomía del crimen: curso de escritura de relato criminal’, de Javier Rivero Grandoso; ‘Empoderamiento femenino: retos y desafíos’, de Teresa González Pérez; ‘Salud mental positiva: inclusión y bienestar’, de Josefa Marrero Quevedo; y ‘Talento, esfuerzo e innovación: factores determinantes del éxito de tu negocio’, por Alicia Correa Rodríguez; mientras que en horario de mañana y tarde figura ‘Silbo gomero: identidad y consumo cultural’.

Los talleres estarán dedicados a la reproducción de árboles frutales, las buenas prácticas para la educación físico-deportiva, la comunicación, una ruta guiada por el Barranco del Infierno y otro taller sobre los modos de alimentación en la Antigua Roma.



ASAMBLEA GENERAL CEOE TENERIFE

“Canarias tiene que superar su baja productividad”

Durante su discurso en la Asamblea Anual número 46 de la patronal tinerfeña, el presidente de CEOE Tenerife, Pedro Alfonso, destacó que "Canarias tiene que superar su baja productividad". En su intervención, abordó una serie de temas cruciales a nivel internacional, nacional y autonómico, subrayando la necesidad de medidas urgentes y efectivas para enfrentar los desafíos actuales.

En el ámbito internacional, Alfonso enfatizó la importancia de suavizar los ajustes fiscales para los países con déficit, dada la actual alza en los tipos de interés. También mencionó la política del Banco Central Europeo sobre los tipos de interés y la necesidad de reducir la dependencia del turismo y el petróleo, especialmente en el contexto de la guerra Israel-Palestina, abogando por mayores reservas y energías alternativas.

A nivel nacional, el presidente destacó la alta tasa de paro y la falta de mano de obra, subrayando la necesidad de monitorizar factores críticos como el agua, electricidad, combustible, tipos de interés y fiscalidad. Además, resaltó el debate sobre la Inteligencia Artificial y su impacto en el mercado laboral y empresarial.

En el ámbito autonómico, Alfonso abordó el tema de las relaciones institucionales y la simplificación administrativa como factores claves para mejorar la eficiencia y la inversión. También manifestó la vital importancia de la bajada del IGIC y un pacto por el empleo y la educación. Destacó la importancia de la concertación social y la colaboración público-privada, así como la necesidad de abordar el problema de la inmigración y la ejecución eficiente del presupuesto del Gobierno de Canarias.

En términos de infraestructuras, subrayó la urgencia de un Plan de Movilidad para Tenerife y la falta de vivienda pública. Abogó por un nuevo modelo turístico e hizo hincapié en la emergencia energética e hídrica que atraviesan las islas. Asimismo, destacó la baja renta per cápita de Canarias, la alta tasa de economía sumergida y los problemas de contratación, proponiendo una mejora en la Formación Profesional Dual y prácticas para egresados universitarios.

Finalmente, el presidente enfatizó la necesidad de generar confianza en los instrumentos del Régimen Económico y Fiscal (REF) y de asegurar que los fondos europeos lleguen a la economía real. Propuso un estudio profundo de las ayudas específicas europeas y una mejor financiación para impulsar la competitividad y productividad en la región.

Con este discurso, Pedro Alfonso dejó claro que superar la baja productividad es esencial para el desarrollo económico y social de Canarias, y que se requieren acciones decididas en todos los frentes para lograrlo.

Durante la Asamblea Anual también, se presentó el informe anual del presidente, las cuentas del ejercicio 2023 y el presupuesto para el año 2024. Además, se dio a conocer el estudio "Reconocimiento Social de la Empresa y el Empresariado Canario 2024". Este estudio, clave para entender la relación entre la ciudadanía y el sector empresarial en Canarias, analiza las percepciones y actitudes de la población hacia las empresas y los empresarios canarios. Evalúa la influencia de las empresas como agentes sociales, la percepción de diferentes profesionales y los efectos de las actividades empresariales. También examina las acciones de Responsabilidad Social Empresarial, la percepción del desarrollo sostenible y la valoración de las infraestructuras en Canarias.

En la presentación del estudio, se entregaron galardones a las empresas con mayor reconocimiento social en diversos ámbitos. Las empresas destacadas por su excelente labor fueron Binter, Caixabank, Cajasiete, Disa, Ecoembes, el Instituto Tecnológico y de Energías Renovables (ITER) y el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC). El Grupo DinoSol recibió un reconocimiento especial, ocupando por sexto año consecutivo el primer puesto en el reconocimiento general. Esta distinción resalta su impulso al desarrollo científico y tecnológico, su compromiso con acciones sociales, su contribución a la economía y el empleo, así como su esfuerzo en la conservación del medioambiente.

Los galardones fueron recogidos por destacados representantes de estas entidades: Santiago Guerra, Coordinador General de Binter Canarias; Manuel Afonso, Director Territorial de Caixabank; Fernando Berge, Presidente de Cajasiete; Miriam López, Directora del Departamento de Personas y Organización del Grupo DISA; Carlota Cruz, Responsable de Gestión Local y Autónoma de Ecoembes en Canarias; Juan José Martínez, Consejero de Innovación, Investigación y Desarrollo del Cabildo de Tenerife; Guayarmina Peña, Consejera Delegada del ITC; y Margarita Cejas, Directora de la Asesoría Jurídica, Gestión Inmobiliaria y Relaciones Institucionales del Grupo DinoSol.

Este evento subraya el compromiso de las empresas canarias con el desarrollo sostenible, la innovación y el bienestar social, destacando su papel fundamental en la economía y la sociedad de las Islas Canarias.



CEOE Tenerife apoya modificaciones en la Ley de Cambio Climático

El presidente de CEOE Tenerife ha expresado su respaldo a la iniciativa del Gobierno de Canarias, liderada por el consejero Mariano Hernández, para modificar la ley de cambio climático. Según el presidente, esta modificación es un acierto y una acción de justicia, ya que la ley anterior no fue suficientemente debatida, considerando su impacto en la economía.

Destacó la importancia de avanzar hacia un crecimiento sostenible que equilibre la creación de empleo, la generación de riqueza y la sostenibilidad. Subrayó que la ley anterior se hizo sin consultar al sector empresarial, lo que podría tener efectos negativos en la economía. La modificación propuesta permitirá reabrir el debate y profundizar en los compromisos de desarrollo sostenible, abordando los desafíos económicos de la transición hacia un modelo más sostenible.

CEOE Tenerife reafirma su compromiso con un enfoque equilibrado entre sostenibilidad ambiental y desarrollo económico, esperando una colaboración más estrecha entre el sector público y privado.

Boletín Informativo



Circular Informativa de la Asociación de Empresarios, Comerciantes y Profesionales de Arona

Abre las puertas a la información Empresarial de Arona

Asociación de Empresarios Comerciantes y Profesionales de Arona

Inserte su Publicidad Aquí
Consulta Ofertas e Inserciones
Precios Reducidos - Impactos Garantizados



**Espacio
reservado
para su
publicidad**



El Gobierno eleva en 1.000 euros las ayudas del 'Kit Digital' para autónomos y microempresas

Se incluye a las medianas empresas, que podrán pedir bonos de entre 25.000 y 29.000 euros, y permite la adquisición de ordenadores

La entidad pública Red.es, adscrita al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, ha elevado en 1.000 euros la cuantía de las ayudas que podrán recibir los autónomos y las microempresas en el marco del programa 'Kit Digital', es decir, hasta 3.000 euros.

Así lo refleja la modificación de las bases reguladoras para la concesión de estas ayudas, dotadas con 3.067 millones de euros y destinadas a la digitalización de autónomos, pymes y microempresas (hasta tres empleados) y que hasta finales del año pasado había concedido 300.000 subvenciones por un importe de alrededor de 1.400 millones de euros.

"Este aumento de la ayuda tendrá carácter retroactivo, es decir, podrán solicitarla aquellas empresas beneficiarias del segmento III (autónomos y microempresas) que ya la hubieran pedido con anterioridad e incluso si ya han consumido su bono digital, garantizando así los principios de igualdad de trato, no discriminación y transparencia", ha subrayado Red.es en un comunicado.

La solicitud de la ayuda con la nueva cuantía podrá realizarse una vez que se abra el formulario de solicitud en junio y, según ha detallado la entidad pública, si el autónomo o la microempresa ya ha sido beneficiaria y quiere solicitar la ampliación de 1.000 euros debe entrar en su expediente, seleccionar el botón habilitado para ello y firmar esa conformidad. En este caso, la concesión es "automática".

Posibilidad de adquirir un ordenador
La modificación de la orden de bases también actualiza el catálogo de soluciones de digitalización para autónomos y microempresas y se crea la solución "Puesto de trabajo seguro", que incluye un dispositivo hardware (como un ordenador, por ejemplo) que debe cumplir una serie de requisitos de seguridad.

"Con esta categoría se pretende favorecer la automatización de tareas, la gestión eficiente de los datos y la comunicación fluida. El objetivo es mejorar la productividad y la competitividad de este segmento en un entorno seguro", ha subrayado Red.es.

La cuantía máxima subvencionable para esta solución es de 1.000 euros y serán subvencionables ordenadores portátiles o de sobremesa nuevos, los cuales también deberán cumplir unos requisitos mínimos en cuanto a almacenamiento, procesador, memoria RAM o sistema operativo, entre otros.

No obstante, la entidad pública ha matizado que los autónomos o microempresas que resulten beneficiarias de la ayuda por primera vez y que quieran adquirir un ordenador deberán combinarla con otra solución adicional de las que incluye el catálogo.

"Una vez publicada la actualización de las bases, los agentes digitalizadores adheridos podrán actualizar su oferta de soluciones del catálogo y los que no lo hayan hecho podrán adherirse por primera vez", ha agregado Red.es

La adhesión como agentes digitalizadores estará abierta durante toda la duración del programa.

Se incluyen las medianas empresas

Los cambios realizados también incluyen a las medianas empresas como nuevas beneficiarias de la ayuda del 'Kit Digital' y se establecen dos nuevos segmentos en función del número de empleados.

Por una parte, el segmento IV, que estará formado por empresas de entre 50 y menos de 100 empleados, cuya cuantía de la ayuda será de 25.000 euros y, por otra parte, el segmento V, compuesto por empresas de entre 100 y menos de 250 empleados para los que el bono digital será de 29.000 euros.

ARONA EN COLORES 2024



Tres escenarios y seis zonas temáticas llenarán de música y diversión las calles de este enclave costero y comercial desde el mediodía hasta la medianoche del sábado

David Bustamante, Sara Zocas, folclore, artesanía, talleres y actividades para todas las edades serán parte de un extenso programa dirigido a todas las edades

Comienza la cuenta atrás para la celebración de Arona en Colores, festival de música y entretenimiento para todas las edades que se celebrará en Las Galletas el sábado 15 de junio, desde el mediodía hasta la medianoche, y que incluirá más de una treintena de actuaciones de música, baile y teatro distribuidas en tres escenarios, así como varias decenas de talleres, juegos y actividades lúdicas, deportivas, tecnológicas, artísticas, de animación y de belleza que inundarán las calles junto a una muestra de artesanía y numerosas propuestas de comercio y restauración.

Este evento de acceso libre y gratuito está organizado por la Concejalía de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Arona, cuya concejala responsable es Dácil León, con la colaboración de las áreas de Cultura, Deportes y Juventud del consistorio aronero y la Zona Comercial Abierta de Las Galletas. Su previsión es que se superen con creces los más de 20.000 asistentes que se han dado cita en ediciones anteriores de esta iniciativa concebida para dinamizar y visibilizar la variada e interesante oferta comercial y gastronómica de este enclave costero.

Programa de actuaciones de los tres escenarios:

David Bustamante (22:30 horas), las K-narias (21:30 horas), Tony Tun Tun (20:40 horas), Miriam Reyes (20:00 horas), 101 Brass Band (19:00 horas) y Mario Falero (18:30 horas), encabezarán el cartel de actuaciones musicales del escenario de la Plaza Paulino Suances.

También actuarán bajo esos focos el grupo de Gimnasia Rítmica de Arona, Los Playeritos, Reino de Caramelo, Planeta Komba, Fitness Latin Dance Kids y Dance Junior, Kids Dance, Dance Beat, Power Girls, Beanky, los grupos coreográficos del Patronato Municipal de Cultura y los participantes en el concurso de bodypainting.

Las agrupaciones Verodal, l'Gara, Amigos de Punta Rasca, Herederos de Chasna, la Escuela Municipal de Folclore y Añate llenarán de folclore el escenario de la Rambla Dionisio González, en cuyo entorno se instalará la Feria de Artesanía.

Sara Zocas y Blon pondrán ritmo al escenario de la Avenida Fernando Salazar con una Batalla de Gallos que comenzará a las 18:00 horas, momento hasta el cual esa ubicación acogerá talleres de canto, guitarra y bajo eléctrico con la Escuela Municipal de Música Moderna.

Esas actuaciones serán complementadas con pasacalles de las comparsas Ay Caramba, Kanadum y Ritmo Sureño, así como de la Familia Pi, Monstruosos y The Vid Band.

Zonas de actividades por edades (de 12:00 a 22:00 horas):

La Zona Infantil de Arona en Colores colmará la Calle José Miguel Galván Bello de talleres de manualidades, hinchables y juegos gigantes, e incluirá tres actuaciones de títeres de la Compañía Tragaluz: 'Pandilla de fuga' (12:00 horas), 'Betty y el terrón de azúcar' (17:00 horas) y 'Los ratones son...' (19:00 horas).

La Zona Joven estará en la Calle Venezuela y permitirá divertirse con gafas de realidad virtual, plataforma 360 grados, toro mecánico, karaoke asiático, juegos arcade, zona Fifa, simulador de fórmula 1, tenis de mesa, fútbolín, baloncesto y un taller de cómic y manga.

La Zona Beauty se desplegará en la Calle Bélgica e incluirá actividades de peluquería y belleza a cargo de estudiantes de Peluquería y Estética del IES Las Galletas, el II Concurso de Bodypainting Arona en Colores, la propuesta 'Tunea tu cabeza', glitter bar y pintacaras. También se ubicará en esta calle un espacio de moda de Sedomir Rodríguez de la Sierra, con taller de pintado de bolsos, clases de pasarela, exposición de moda de Sedomir y varios pases de modelos, además de la charla "Moda, redes sociales e inclusión" con la participación de los influencers Ceci Wallace, Alex Mercurio y Álvaro Jiménez.

La Zona Comercial protagonizará las calles peatonales con multitud de propuestas de comercio y restauración, radio en directo, portería hinchable, naturaleza mágica y talleres de tatuajes y glitter. Esta zona acogerá, además, el Punto de Información de la Asociación de la Zona Comercial Abierta de Las Galletas.

La Zona Deportiva llenará de actividad la Avenida Fernando Salazar González con un rocódromo con tirolesa, fútbol en césped, talleres y exhibición de skate y BMX, así como con una exhibición de boxeo a cargo del Club Povedano de Arona.

La Zona de Folclore y Artesanía ambientará la Avenida Dionisio González. Asimismo, el Patronato de Servicios Sociales a través del área de Igualdad junto a Canary Pride instalará una carpa informativa LGBTQ+. Esta carpa no será la única, ya que la Fundación Carrera por la Vida también estará presente.



UATAE

Autónomos con derechos

Las organizaciones representativas de autónomos y micropymes reivindican la equiparación de los subsidios al conjunto del colectivo

- ***UATAE junto a otras asociaciones ha presentado la recopilación de firmas de la campaña; “Mismo trabajo, iguales derechos”***
- ***Desde las organizaciones ponen de relieve que los subsidios son un derecho amparado por la Constitución y que se debe tener en cuenta a las y los trabajadores por cuenta propia***

Madrid, 6 de junio de 2024

Las organizaciones representativas de los distintos sectores de las y los autónomos, así como de las micropymes de todo el territorio, entre las que se encuentran las del transporte (Fenadiser) y agricultura (COAG), han expuesto esta mañana en Valencia la campaña en la que han recogido miles de firmas y siguen recogiendo a través del enlace (<https://uatae.org/mismo-trabajo-iguales-derechos/>) entre personas interesadas y organizaciones adscritas, y, donde, reclamaban el derecho constitucional que amparaba la equiparación de los subsidios de las y los autónomos a las y los asalariados. El artículo 41 de la Constitución Española garantiza “la asistencia y prestaciones suficientes en caso de necesidad, especialmente en





casos de desempleo”, y, en ese sentido, se han referido a los medios las distintas asociaciones convocantes. Lamentan que, “finalmente la reciente aprobación por parte del ministerio de Trabajo de la reforma de las prestaciones por subsidios no haya tenido en cuenta a las y los autónomos, y reclaman la incorporación del conjunto del colectivo al acceso a este derecho”. Por ello, resaltan que, “van a seguir trabajando en beneficio de la protección del conjunto del colectivo y del tejido productivo del país para que las y los más de 3,3 millones de autónomos sean tenidos en cuenta y puedan acceder a este derecho”.

Los subsidios por desempleo se configuran en el ordenamiento como el nivel más básico de protección del Estado del Bienestar hacia las personas trabajadoras, encontrándose reservados para aquellas circunstancias de especial dificultad de inserción laboral y vulnerabilidad económica, adoptando un carácter absolutamente asistencial hacia aquellas personas trabajadoras que por causas ajenas a su voluntad han cesado en su actividad laboral y encuentran mayores dificultades para acceder a un nuevo empleo, como es el caso del subsidio para mayores de 52 años. Por este motivo, han expuesto que, “no es comprensible que se dé la espalda a las autónomas y autónomos que se encuentran en esa misma situación y que por tanto no puedan acceder al mismo sistema de protección”. Además, han puesto de relieve, “la anomalía de esta falta de equiparación en derechos entre personas trabajadoras,

porque, si en lugar de encontrarse obligados a cotizar en el RETA lo hiciesen en el Régimen General de la Seguridad Social quedarían amparados por este derecho”.

Para UATAE y las organizaciones representativas las mejoras incorporadas en la reforma de los subsidios han sido positivas, como; la compatibilización del cobro del subsidio mientras se trabaja. Sin embargo, manifiestan su descontento con el ministerio por no considerar a las y los trabajadores autónomos en sus políticas de protección. “A pesar de cotizar y enfrentar situaciones de necesidad iguales o peores que las y los empleados asalariados, las y los autónomos se encuentran desamparados y sin acceso a los mismos derechos”. Esta exclusión deja a más de 3,3 millones de personas en una situación de vulnerabilidad extrema, sin la posibilidad de acceder al subsidio por desempleo en escenarios de dificultad económica. Las y los representantes de las distintas asociaciones han denunciado este agravio comparativo, subrayando la injusticia de que no tengan las mismas protecciones que las y los asalariados. “No podemos entender esta discriminación, actualmente, millones de autónomas y autónomos siguen quedando absolutamente desprotegidos ante situaciones idénticas a las que enfrentan las y los asalariados que sí tienen derecho al subsidio por desempleo”, concluyeron en su declaración.





UATAE

Autónomos
con derechos

UATAE pide redoblar esfuerzos para garantizar la protección de los autónomos ante las olas de calor

- *UATAE echa en falta que Trabajo amplie las inspecciones para garantizar la coordinación entre los centros de trabajo y el desarrollo de las actividades profesionales de las y los autónomos*

Madrid, 21 de junio de 2024

Esta mañana la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz ha presentado el Plan Estival 2024 de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para proteger a las personas trabajadoras ante las altas temperaturas. La Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE), valora de forma positiva la implementación de planes de actuación que vayan en la dirección de la protección de las y los trabajadores, pero lamentan que no se profundice en la situación que atraviesan las y los autónomos ante las situaciones adversas que se plantean durante las olas de





calor y el alcance de temperaturas extremas. Para la Organización, el conjunto del colectivo no puede vivir con la dicotomía de que la persona trabajadora por cuenta propia, una vez detectado algún peligro para su seguridad y salud, tenga que elegir entre mantener el trabajo y asumir el riesgo, o salvaguardar la salud y perder probablemente el empleo.

Porque como destaca María José Landaburu, secretaria general de UATAE, “no solo es que sea esta una decisión perversa, la de optar entre una u otra cosa, sino que fácilmente puede entenderse que, a mayor precariedad del

trabajo, mayores opciones a poner en riesgo la salud, lo cual, en atención al perfil que hemos indicado del colectivo, sitúa a buena parte del mismo en una enorme vulnerabilidad”. En este caso, “a diferencia de las asalariadas, no cabe la opción de solicitar una ubicación en un puesto de trabajo o actividad diferenciado”. Por eso, la Unión de Autónomos, espera que se articulen medidas que puedan garantizar la equiparación de los derechos establecidos para las y los trabajadores asalariados y se hagan extensibles a las y los trabajadores por cuenta propia.





Arona

ciudad comercial

Asociación de Empresarios
de Arona



Arona

ciudad comercial

Asociación de Empresarios
de Arona



**Actividades
mes**



agosto

CAMPAÑA DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL



#ConsumeArona

Participa en los SORTEOS del
VERANO
comercial
de
ARONA

BASES DE LA CAMPAÑA DEPOSITADAS EN LA SEDE DE LA ASOCIACIÓN

Campaña del 15 de julio al 31 de agosto 2024 - sorteo el día 4 de septiembre - entrega de premios el 11 de septiembre



empresariosdearonas.com

CAMPAÑA DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL

aepaca.es

#ConsumeCostaAdeje



**VERANO
comercial
de
COSTA ADEJE**

Campaña del 15 de julio al 31 de agosto 2024 - sorteo el día 4 de septiembre - entrega de premios el 11 de septiembre

Los comercios de Arona, Playa de Las Américas y Costa Adeje premian las compras en verano

Las Asociaciones de Empresarios de Arona, AEPACA, y las Zonas Comerciales Abiertas de Valle San Lorenzo y Playa de Las Américas, organizan desde el próximo 15 de julio y hasta al 31 de agosto, una nueva iniciativa de dinamización comercial para incentivar el consumo, coincidiendo con las vacaciones de verano, bajo el título “Cómprate Arona y Costa Adeje en Verano”.

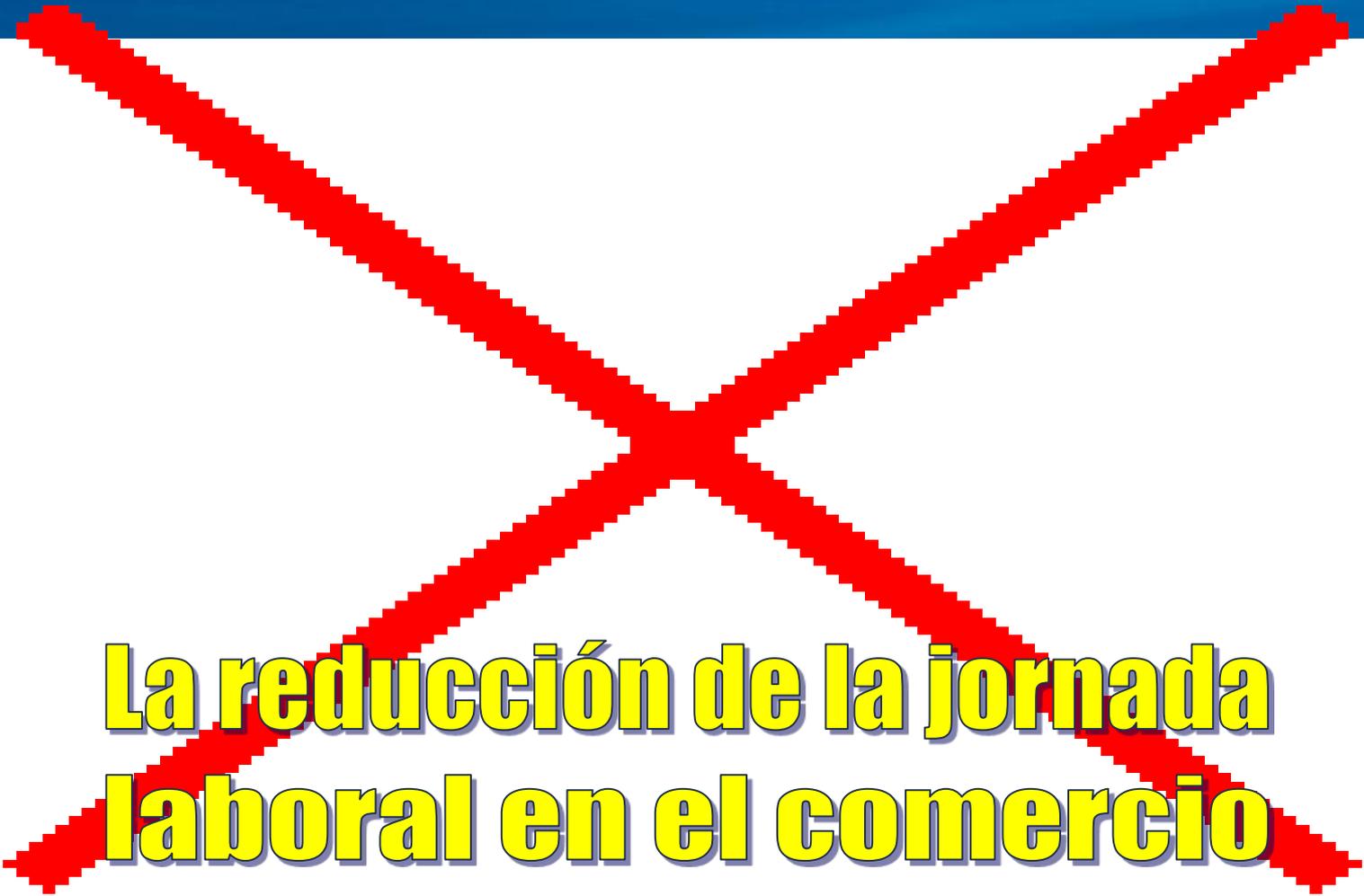
Para participar en esta campaña, los clientes tendrán que realizar compras -por un valor igual o superior a 10 euros- en cualquier establecimiento asociado, posteriormente tendrán que enviarlo a los emails (info@empresariosdearonas.com o info@aepaca.es) el ticket de compra o factura y entrarán en el sorteo de varios premios y regalos cedidos por los asociados.

Las bases de la presente campaña de dinamización de verano están a disposición de los interesados en la web www.empresariosdearonas.com y www.aepaca.es y en la sede de la asociación donde podrán consultar los datos y ampliar la información.

Por su parte el presidente de la Asociación de Empresarios de Playa Las Américas y Costa Adeje, Víctor Sánchez, resalta que –“con esta iniciativa queremos poner en valor, el pequeño comercio durante el verano acercando la gran oferta comercial de municipio”.

Por su parte el presidente de A.E.C.P. Arona Antonio Luis González Núñez también quiso agradecer a las asociaciones colaboradoras su implicación en la iniciativa y a los asociados por entregar los regalos, permitiendo–“una mayor difusión de la campaña, facilitando que el comercio del municipio siga sumando en las distintas acciones de dinamización que se realizan”- añadió.

Esta actividad está organizada por las Asociaciones de Empresarios de Arona, Playa de Las Américas y las Zonas Comerciales Abiertas de Valle San Lorenzo y Playa de Las Américas y cuenta con la colaboración de la Dirección General de Comercio y Consumo del Gobierno de Canarias y Fedeco Canarias.



La reducción de la jornada laboral en el comercio

Análisis de las repercusiones y aspectos relevantes de la reforma

La reciente propuesta del Gobierno de reducir la jornada laboral a 37,5 horas semanales –que será nuevamente debatida entre el Estado y los agentes sociales este lunes 1 de julio- ha generado un intenso debate en nuestro país, particularmente en el sector del comercio. Esta medida trae consigo una serie de argumentos tanto a favor como en contra que merecen ser considerados en profundidad.

Sin querer entrar en la componente política e ideológica que se la dejamos a los políticos, trataremos de hacer un análisis lo más aséptico posible valorando pros y contras de la medida con altura de miras.

Dentro de los impactos positivos que tiene la medida debemos valorar:

1. Mejora del bienestar y productividad de los trabajadores: Una de las principales ventajas de la reducción de la jornada laboral es el potencial aumento en la calidad de vida de los trabajadores. Con menos horas de trabajo, los empleados pueden disponer de más tiempo para su vida personal, lo que puede traducirse en un mayor equilibrio entre trabajo y vida privada, menor estrés y agotamiento, pudiendo conciliar mejor y logando una mayor motivación y eficiencia en los trabajadores.

2. Creación de empleo: Otra posible ventaja es la creación de nuevos puestos de trabajo. Al reducir las horas de trabajo, las empresas podrían necesitar contratar más personal para cubrir el mismo número de horas totales de operación. Esto podría ser especialmente beneficioso en un contexto de alta tasa de desempleo, proporcionando oportunidades laborales adicionales y contribuyendo a un mayor dinamismo del mercado laboral.

3. Alineación con las tendencias laborales europeas: La reducción de la jornada laboral se alinea con las tendencias laborales en otros países, como Japón, Francia o Alemania, donde se han implementado jornadas laborales más cortas con diversos grados de éxito. Adaptarse a estas normativas puede posicionar mejor a España dentro del contexto europeo, promoviendo estándares laborales más elevados y competitivos.

4. Fomento de la innovación y eficiencia: La necesidad de adaptarse a una jornada laboral reducida podría impulsar a las empresas a innovar y buscar maneras más eficientes de operar. Esto podría incluir la adopción de tecnologías digitales, la mejora de procesos internos y la optimización de la gestión del tiempo y los recursos humanos. A largo plazo, estos cambios podrían fortalecer la resiliencia y competitividad del sector comercial.

Dentro de los impactos negativos que tiene la implementación de esta medida debemos valorar:

1. Aumento de costes para las empresas: Uno de los argumentos más fuertes en contra de la reducción de la jornada laboral es el aumento de los costos operativos para las empresas. La Confederación Española de Comercio (CEC) estima que esta medida costará al sector hasta 3.866 millones de euros. Para las PYMEs, que ya operan con márgenes muy ajustados, este incremento puede ser insostenible. La necesidad de contratar personal adicional para cubrir las horas reducidas, junto con el mantenimiento de los salarios, puede resultar en una carga financiera muy significativa.

2. Pérdida de competencia: La reducción de la jornada laboral afectaría negativamente a la competitividad del comercio de proximidad frente a las grandes plataformas de venta online. Estas plataformas, muchas de las cuales operan bajo regulaciones más laxas y radican en paraísos fiscales, no se verán igualmente afectadas por esta medida. Se ampliará la brecha competitiva y pondrá en desventaja a los pequeños comercios que dependen de la presencia física y la atención personalizada al cliente.

3. Disminución de la productividad total: Aunque se argumenta que los trabajadores pueden ser más productivos en jornadas más cortas, hay un riesgo real de que la productividad total del sector disminuya. En un sector como el comercio minorista, donde la atención física y presencial, así como las horas de operación son cruciales, la reducción de horas lleva a una menor disponibilidad de servicios para los consumidores. Esto podría traducirse en una reducción de las ventas y consecuentemente una menor contribución al PIB.

4. Desafíos de implementación y flexibilidad: La estructura del sector del comercio en España, caracterizada por una alta proporción de empresas unipersonales y PYMEs con pocos empleados, presenta desafíos específicos para la implementación de una reducción de la jornada laboral. La capacidad de estas empresas para gestionar y adaptar sus turnos de trabajo es muy limitada, y muchas no tienen la flexibilidad ni los recursos necesarios para ajustar sus operaciones sin sufrir pérdidas significativas.

5. Impacto negativo en zonas rurales: Fuera de las grandes áreas comerciales y de los núcleos poblacionales principales en todo nuestro país también existe un importante tejido comercial con márgenes más reducidos y que en muchos casos realizan una importante labor social. Reducir la jornada laboral tendría efectos más perjudiciales, aumentando costes operativos, imposibilitando contratación laboral adicional, llevando al cierre a muchos establecimientos que repercutiría incluso en un declive económico en áreas rurales y facilitaría la despoblación de esas zonas. Hay que considerar ayudas y exenciones específicas para esos autónomos y comercios en zonas rurales para su desaparición.

Las propuestas y recomendaciones principales que desde los sectores comerciales y empresariales se hacen a esa propuesta del Gobierno son las siguientes:

1. Políticas de compensación: Para contribuir a mitigar los efectos negativos, se podrían implementar políticas de reducción de costos no salariales, como una disminución en las cotizaciones sociales. Esto ayudaría a las empresas a soportar el aumento de los costos laborales sin tener que trasladarlos directamente al bolsillo de los consumidores o reducir su plantilla.

2. Flexibilidad en la jornada laboral: Permitir una mayor flexibilidad en el cómputo de la jornada laboral a nivel anual en lugar de semanal podría ayudar a las empresas a gestionar mejor sus recursos. Esto incluye la posibilidad de modificar hasta un 10% de la jornada anual con suficiente antelación y la regulación de contratos a tiempo parcial con horas complementarias.

3. Fomento de la digitalización: Apoyar la transformación digital del comercio minorista, especialmente del comercio de proximidad, puede mejorar su competitividad frente a las grandes plataformas online. Esto incluye subvenciones para la adopción de tecnologías digitales y formación en habilidades digitales para los empleados y autónomos.

4. Incentivos para la formación continua: Promover la formación continua para mejorar el capital humano en el sector es crucial. Programas de formación que aumenten la eficiencia y el valor añadido de los servicios prestados pueden ayudar a compensar la reducción de la jornada laboral y mejorar la competitividad del sector.

5. Diálogo social y participación de los interlocutores: Es esencial que cualquier reforma laboral se realice a través de un gran diálogo inclusivo con todos los interlocutores sociales. La participación de representantes de los trabajadores y empleadores en la negociación de los términos y condiciones de la reducción de la jornada laboral garantizará que se consideren todas las realidades

sectoriales y se eviten impactos desproporcionados. Siempre será mejor que un plan impuesto por el gobierno sin consenso y con una visión sesgada de la realidad empresarial y comercial del nuestro país.

La reducción de la jornada laboral en el comercio minorista español es una medida que, aunque presenta beneficios potenciales en términos de bienestar de los trabajadores y creación de empleo, también conlleva importantísimos riesgos significativos para la competitividad y viabilidad económica del sector comercial, ya que la aplicación indiscriminada de esta medida puede tener grandes perjuicios para la economía.

Un enfoque equilibrado que incluya políticas de compensación, flexibilidad en la implementación, fomento de la digitalización y una fuerte participación de los interlocutores sociales será crucial para asegurar que esta reforma beneficie tanto a los trabajadores como a las empresas y autónomos, sin poner en peligro la sostenibilidad y supervivencia de nuestro comercio de proximidad.

(*) Presidente de Fedeco Canarias





Servicios “Pet Friendly”: Una tendencia creciente

Por Antonio Luis Glez. Núñez (*)

A raíz de un polémico artículo sobre los animales publicado en el periódico “La Vanguardia” por el periodista Jordi Évole, y la cantidad de respuestas positivas y negativas que ha tenido, me he dado cuenta de que todavía hay mucho presunto “perro fóbico y anti-fóbico” suelto por el mundo.

No todo va a ser hablar de fiscalidad, tributación, empresas y comercio en mis artículos. Supongo que explorar nuevas oportunidades de negocio y tendencias puede ser un artículo que muestre una realidad alternativa; un enfoque diferente para abordar una tendencia en crecimiento cada vez más normalizada para las empresas y los profesionales.

En esta última década, ha surgido una tendencia significativa en todo el mundo: el enfoque “Pet friendly”. Cada vez más empresas y profesionales han comenzado a adaptar sus servicios para ser más inclusivos con las mascotas, reconociendo la importancia que estos animales tienen en la vida de sus dueños.

Los servicios “Pet friendly” son aquellos que alientan y permiten la presencia de mascotas en sus instalaciones o durante las consultas. Estos servicios pueden variar desde asesorías fiscales, negocios y comercios hasta servicios de coaching personal y terapias, o en cualquier establecimiento que lo desee. La clave es la integración de las mascotas en el entorno de trabajo, creando un espacio cómodo y acogedor para los animales y sus dueños.

Uno de los principales beneficios de los servicios “Pet friendly” es la reducción del estrés en los dueños de mascotas. Muchos estudios han demostrado que la presencia de animales puede disminuir los niveles de cortisol, la hormona del estrés, en los humanos. Esto es muy útil en situaciones que pueden ser estresantes en el trabajo, como en reuniones o asesoramiento. Tener a nuestra mascota cerca proporciona una sensación de calma y confort.

Un aspecto a valorar contrario a lo que algunos podrían pensar es que permitir la presencia de mascotas en entornos profesionales puede aumentar la productividad. Los dueños de mascotas a menudo se sienten menos ansiosos y son más felices cuando sus mascotas están cerca. Esto se traduce en una mayor concentración y eficiencia en las tareas que deben realizar. Además, los pequeños descansos para interactuar con las mascotas sirven como mini descansos revitalizantes, mejorando el rendimiento a lo largo del día.

Las empresas “Pet friendly” también fortalecen el vínculo entre los dueños y sus mascotas. Al poder llevar a sus animales a estos espacios y establecimientos, los dueños tienen la oportunidad de pasar más tiempo de calidad con ellos, lo cual es esencial para el bienestar emocional tanto del humano como del animal. Esto es particularmente beneficioso en una sociedad donde el acelerado ritmo de vida a menudo limita el tiempo disponible para estar con las mascotas.

Con el paso del tiempo, muchas empresas han adoptado políticas “Pet friendly” con gran éxito. Como punta de lanza podríamos destacar, por ejemplo, Google y Amazon, que permiten a los empleados llevar a sus perros al trabajo. Esto no solo ha mejorado la moral del personal, sino que también ha creado un ambiente de trabajo más relajado y colaborativo. Estas políticas han demostrado que la inclusión de mascotas en el entorno laboral puede ser beneficiosa tanto para los empleados como para la empresa en su conjunto.

Uno de los principales desafíos de implementar servicios “Pet friendly” es la posible presencia de alergias y miedos hacia los animales entre otros clientes o empleados. Es crucial que las empresas consideren estos factores y tomen medidas adecuadas para garantizar un entorno higiénico, seguro y cómodo para todos.



Esto puede incluir áreas designadas para mascotas, sistemas de filtración de aire mejorados, aumentar las medidas higiénicas y protocolos claros para manejar situaciones donde alguien pueda sentirse incómodo o inseguro.

Dependiendo de la ubicación y el tipo de negocio o actividad económica que se desarrolle, puede haber regulaciones específicas y normativas que afecten o que impidan ser “Pet friendly”. Es importante que las empresas se informen sobre la normativa aplicable y cumplan con todos los preceptos de las leyes al respecto para evitar posibles problemas legales, ya que el marco normativo en España ha cambiado con la entrada en vigor de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.

La clave del éxito radica en un enfoque equilibrado que tenga en cuenta las necesidades y el bienestar de todos los involucrados, creando un entorno inclusivo y acogedor donde tanto humanos como los animales puedan interactuar juntos.

() Presidente de FEDECO Canarias, y la A.E.C.P. Arona*





UATAE

Autónomos con derechos

El trabajo autónomo alcanza 3.386.432 de afiliados, el mayor número de autónomos de los últimos 15 años

- *UATAE destaca la incorporación de 35.000 autónomas y autónomos en el último año*
- *El empleo autónomo logra un ascenso en términos intermensuales del 0,27%*
- *Landaburu: “el récord de afiliación a la Seguridad Social es una señal alentadora, pero debemos seguir trabajando para mejorar las condiciones laborales de las y los autónomos”*

Madrid, 2 de julio de 2024

Según los datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones publicados esta mañana, la afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos aumentó en un 0,27%. El número de autónomos en junio se situó en 3.386.432, lo que supone un aumento de 9.210 autónomos con respecto al mes anterior. En ese sentido, con respecto al año anterior se incrementa 35.051





autónomos (+1,05%). En términos de empleo, junio marca otro nuevo récord, con casi 21,4 millones de trabajadores y trabajadoras, la cifra más alta desde que hay registros, en un mes que es especialmente bueno para el empleo por las contrataciones de cara al verano.

Para la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE) los datos de este mes siguen traducándose, “en la consolidación del trabajo autónomo”. María José Landaburu, secretaria general de UATAE, ha valorado positivamente estos datos, destacando la importancia de seguir apoyando a las y los autónomos para mantener esta tendencia al alza. “El aumento en el número de autónomos y el récord de afiliación general son señales alentadoras para nuestra economía”, sin embargo, “es crucial que no bajemos la guardia y continuemos implementando políticas de apoyo y protección para asegurar la sostenibilidad y crecimiento del trabajo autónomo,” afirmó Landaburu.

UATAE hace hincapié en la necesidad de seguir implementando políticas y medidas que promuevan un entorno favorable para el desarrollo y crecimiento del autoempleo en España.

Porque como indica Landaburu, “el trabajo por cuenta propia, en general tiene un comportamiento anticíclico, es decir, cuando aumenta mucho el empleo asalariado los autónomos crecen poco” por eso, “hay que seguir velando por aquellos sectores que afrontan las mayores dificultades a diario puedan seguir avanzando sin la realización de grandes sobreesfuerzos en el desarrollo de su actividad económica”. En esas líneas de actuación, UATAE remarca la necesidad de seguir trabajando en la mejora de las condiciones laborales y de protección social para el conjunto del colectivo. La creciente cifra de autónomas y autónomos debe ir acompañada de “medidas que garanticen su estabilidad y bienestar, incluyendo acceso a la digitalización, impulso de la sostenibilidad del trabajo autónomo, eliminación de las desigualdades y el fomento de la formación”, aporta Landaburu, que concluye, “hay que abogar por políticas que fomenten el emprendimiento real y no como elemento refugio, brindando las herramientas necesarias para que las y los autónomos puedan seguir desarrollándose y contribuyendo al crecimiento económico del país”.





UATAE

Autónomos con derechos

La seguridad en el trabajo autónomo: una asignatura pendiente

- *Descienden un 3,7% los accidentes en el trabajo autónomo, pero las cifras siguen siendo inaceptables para UATAE*
- *La Organización continúa promoviendo iniciativas y herramientas para mitigar los riesgos laborales y mejorar las condiciones del trabajo autónomo*
- *Landaburu, “hemos lanzado una guía de prevención que supone un paso importante, pero es necesario mayor apoyo institucional para garantizar la seguridad de las y los autónomos en el ejercicio de sus actividades económicas”*

Madrid, 16 de julio de 2024

Los datos de la Estadística de Accidentes de Trabajo publicados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, correspondiente al periodo de junio, revelan un descenso de los accidentes laborales en el trabajo autónomo con respecto al mismo mes del año anterior. A pesar de la disminución del 3,7% en el número total de





accidentes laborales con baja, los números siguen siendo elevados. De los 13.463 accidentes con baja contabilizados, 12.582 tuvieron lugar durante la jornada laboral, mientras que 881 ocurrieron durante el desplazamiento al trabajo (in itinere). Las cifras muestran una reducción en comparación con el año anterior, con caídas del -3,7% para los accidentes ocurridos durante la jornada y un descenso del -2,4% para in itinere. Por gravedad, de los accidentes en jornada con baja, se produjeron 287 accidentes graves y 22 accidentes mortales, lo que supone el aumento en un accidente grave, y, una disminución de 14 accidentes mortales.

En este contexto, la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE) recuerda que ha elaborado una guía práctica destinada a ayudar a las y los autónomos a enfrentar el calor extremo, proporcionando consejos y recomendaciones sobre cómo minimizar los riesgos asociados. Porque como indica María José Landaburu, secretaria general de UATAE, “los datos pese a ser positivos por lograr descender el número, siguen mostrando la punta del iceberg de un colectivo que tiene que

lidiar constantemente con la desprotección y precariedad” por eso, insiste en que, “no podemos ignorar que los números siguen siendo inaceptablemente altos, es fundamental que las y los autónomos tomen conciencia de los riesgos asociados al calor en este periodo y adopten medidas preventivas, pero evidentemente no puede recaer todo el peso en la autoprotección”. Por ello, insiste en que, “es imperativo que desde las administraciones implementen medidas adicionales para proteger a las y los trabajadores por cuenta propia durante el periodo estival”.

Desde UATAE destacan que la guía es un paso importante, pero “necesitamos un apoyo institucional robusto para garantizar la seguridad y el bienestar del conjunto del colectivo”, señala Landaburu, que, además concluye, “hay que mejorar las condiciones y la protección social, porque solo de esta manera se logra combatir la precariedad, elemento central para disminuir los accidentes en el trabajo autónomo”.

https://uatae.org/wp-content/uploads/2024/06/20240624-Guia_protegete_altas-temperaturas.pdf





Arona

ciudad comercial

Asociación de Empresarios
de Arona



Arona

ciudad comercial

Asociación de Empresarios
de Arona



**Actividades
mes**



septiembre

CAMPAÑA DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL

aepaca.es

La
VUELTA
al **COLE**

COMPRA en ADEJE el material escolar y tus libros de texto

Del 2 al 30 de SEPTIEMBRE de 2024 - Sorteo el día 2 de OCTUBRE - Entrega de premios el día 8 de OCTUBRE



LOS EMPRESARIOS DE ARONA REGALAN CON LA “VUELTA AL COLE” LOTES DE MATERIAL ESCOLAR

Desde el próximo 2 de septiembre y hasta el 30 de septiembre las Asociaciones de Empresarios de Arona, Playa de Las Américas y Costa Adeje y las ZCA's integradas, un año unen sus fuerzas y ponen en marcha la campaña “Vuelta al cole 2024-25” con la intención de facilitar el regreso a las aulas.

Para participar, los clientes tendrán que realizar compras -por un valor igual o superior a 20 euros- en cualquier establecimiento con domicilio fiscal en Arona, posteriormente tendrán que enviar a través de email (info@empresariosdearonas.com o info@aepaca.es) el ticket de compra o factura y entrarán en el sorteo de tres lotes de material escolar.

Esta campaña permitirá que tres familias del municipio se puedan beneficiar de esta iniciativa de las empresas asociadas, para facilitar la vuelta al cole con la actual situación económica.

El secretario general de la A.E.C.P. Arona, Víctor Manuel Sánchez Cruz afirma que -“con esta iniciativa queremos acercar aún más el pequeño comercio a los clientes y aportar nuestro granito de arena, a los gastos extra que supone la vuelta al cole para las familias”. Sánchez también quiso agradecer a las asociaciones colaboradoras su implicación en esta campaña, permitiendo -“una mayor difusión de la campaña, facilitando que el comercio del municipio aúne sinergias colaborativas”- añadió.

Esta iniciativa de dinamización comercial cuenta con la colaboración de la Dirección General de Comercio del Gobierno de Canarias, Fedeco Canarias y la Federación de Trabajadores Autónomos de Canarias.

CAMPAÑA DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL



#ConsumeArona

Participa en los SORTEOS del
VERANO
comercial
de
ARONA

BASES DE LA CAMPAÑA DEPOSITADAS EN LA SEDE DE LA ASOCIACIÓN

Campaña del 15 de julio al 31 de agosto 2024 - sorteo el día 4 de septiembre - entrega de premios el 11 de septiembre



empresariosdearonas.com



“Verano comercial de Arona y Costa Adeje”

SORTEADOS LOS PREMIOS DE LA CAMPAÑA DE VERANO 2024

Como establecían las bases de la campaña de verano el día 4 de septiembre, se procedió al sorteo entre todos los tickets de compra que nos han hecho llegar, y ya tenemos ganadores de los regalos sorteados.

Durante parte del mes de julio y todo el mes de agosto se ha desarrollado la campaña de verano promovida por las Asociaciones de Empresarios de Arona (A.E.C.P. Arona), Playa Las Américas y Costa Adeje (A.E.P.A.C.A.) y las ZCA's de Valle San Lorenzo y Playa de Las Américas.

La campaña estuvo dirigida a incentivar las compras en verano y consumir en el municipio en el periodo estival, sorteando regalos y cenas para dos personas entre todos los clientes que hubieran realizado sus compras en los comercios con domicilio fiscal en el municipio de Arona y Costa Adeje. Dando como resultado los siguientes premiados y reservas:

Premiados

Hiriome Bermúdez

David Armas

Miguel Perera

Reservas

Matilde Morales

Juliana Y. Andrade

María Carmen Álvarez

Los presidentes de la A.E.C.P. Arona y A.E.P.A.C.A., Antonio Luis González y Víctor Sánchez respectivamente, han valorado de forma muy positiva la participación de los clientes quienes han –“demostrado una fidelidad que sólo podemos agradecer animando al tejido empresarial a seguir dando un servicio de calidad, personalizado y por parte de los colectivos seguir aunando esfuerzos para ofrecer promociones y campañas que incentiven el consumo”.

Esta actividad está organizada por las Asociaciones de Empresarios de Arona, Playa de Las Américas y las Zonas Comerciales Abiertas de Valle San Lorenzo y Playa de Las Américas y cuenta con la colaboración de la Dirección General de Comercio y Consumo del Gobierno de Canarias y Fedeco Canarias.

Balance de la actualidad de ARONA

Por Antonio Luis Glez. Núñez (*)



Llevo semanas siguiendo con atención la actualidad de Arona, con pinceladas de noticias de cómo evoluciona el panorama político y con acontecimientos sobre decisiones pasadas en las que se ha sabido lo que la verdad escondió mientras la pandemia nos atemorizaba a todos y algunos pensaban que campaban a sus anchas sin dar cuenta de sus gestiones de gobierno local.

Tras poco más de un año de la legislatura actual en el municipio de Arona, se puede afirmar sin lugar a dudas, que queda mucho por hacer, pero que se nota el trabajo del equipo de gobierno pese a los ataques y piedras en el camino que hay subiendo de la montaña de Frías hacia arriba.

También podemos afirmar que todavía hay algunos cafres que están en política para “desconchar” el trabajo de los demás, que amenazan con la justicia y no dejan que el municipio prospere, gobierne quien gobierne.

De vez en cuando leo algún desatino en el tripartito porque son muchas voluntades a sumar en la misma dirección a distintas velocidades. Otras veces oigo alguna pataleta en el pleno pensando que las pasadas cortinas de humo no se disiparan nunca.

Una afirmación que podemos decir es que hay trabajo y ganas de hacer cosas, nunca nadie dijo que fuera fácil gobernar Arona, no podemos olvidar que nuestro municipio es el tercer municipio de la isla de Tenerife y el quinto del archipiélago y que hay multitud de sensibilidades que tienen necesidades que contentar y no resulta fácil cuando cada uno es de su madre y de su padre, además de distintas nacionalidades.



Desde el punto de vista económico y empresarial, el balance en las distintas concejalías en las que como colectivo empresarial interactuamos debemos reconocer el talante conciliador y negociador del equipo actual. Atrás quedaron épocas nefastas de ostracismo al colectivo por tener criterio y dar su opinión. Siempre nos parecerá poco y solicitaremos mayor nivel de dialogo, capacidad de trabajo y acción pero debemos reconocer que se ven acciones, iniciativas y proyectos que van bien y dan luz, habiendo bajado el nivel de crispación pretérito y teniendo la capacidad de escuchar más de lo que ese habla, aspecto este que es bastante raro en política.

Siempre reivindicaremos, mayor simplificación administrativa, mayores competencias digitales, mayor agilidad en la tramitación de expedientes y en los tiempos de pagos a proveedores que se puede mejorar, no podemos dejar pasar solicitar planes de asfaltado y mantenimientos de

carreteras, mayor presencia policial en el municipio y en especial en las zonas de conflicto, seguir insistiendo en la importancia de la limpieza del municipio y con zafarranchos puntuales, tampoco bajar la guardia en el mantenimiento de los jardines. Así podríamos seguir enumerando algunas cuanta cosas más que entendemos necesarias pero que sabemos que están siendo tenidas en cuenta por la actual corporación.

Seguiremos atentos para colaborar en la medida de nuestras posibilidades en mejorar Arona y contribuir al desarrollo económico y social del municipio para el bien de empresarios, comerciantes y profesionales, así como de los vecinos y visitantes que cada día hacen posible que seamos el motor económico del sur del isla de Tenerife.

Presidente de la A.E.C.P. Arona



Reforma de las pensiones:

las claves sobre el último plan del Gobierno

El Ejecutivo ha acordado, junto a la patronal y los sindicatos, implementar una serie de medidas para beneficiar a los trabajadores durante su vida laboral y su posterior jubilación

La reforma de las pensiones en España se ha vuelto necesaria para asegurar la viabilidad del sistema de seguridad social debido al envejecimiento de la población y a los cambios económicos. Esta nueva reforma, anunciada esta semana por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, busca garantizar que las pensiones sean suficientes y justas, adaptando la edad de jubilación, los periodos de cotización y la forma en que se actualizan las pensiones para que el sistema sea sostenible a largo plazo y beneficie tanto a los actuales como a los futuros jubilados.

Este acuerdo social, sellado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, los sindicatos y la patronal, tiene como objetivo "garantizar el tránsito hacia una jubilación flexible y adaptada a cada una de las personas", así como permitir que las mutuas aprovechen mejor sus recursos. De esta manera, estas son las claves de la nueva reforma de las pensiones:

Cambios en las bajas laborales

Uno de los puntos que incluye el nuevo acuerdo es la reforma en las bajas médicas laborales. Con esta nueva ley, los médicos y facultativos de Atención Primaria de la Sanidad Pública podrán derivar a los pacientes que se encuentren de baja laboral y que deban realizarse pruebas diagnósticas y rehabilitación, incluidas las cirugías, a las mutuas.

No obstante, el acuerdo recoge que esta derivación se podrá producir cuando la baja supere el tiempo óptimo recomendado, previa autorización del paciente que podrá ser retirada en cualquier momento. Además, la reforma también es clara: “las bajas, confirmaciones de baja y altas médicas continuarán siendo emitidas por los facultativos de los servicios públicos de salud”.

Reformas en la cotización de los fijos discontinuos

El acuerdo de reforma de las pensiones recoge una mejora en la cotización de los fijos discontinuos, ya que a partir de ahora su periodo de cotización se calculará con un coeficiente multiplicador del 1,5 para acceder a la jubilación, incapacidad permanente y pensiones de viudedad u orfandad. Ello supone que, por ejemplo, 12 meses cotizados equivaldrán a 18 meses a efectos de las prestaciones anteriormente mencionadas.

Jubilación anticipada por trabajos penosos, tóxicos o peligrosos

Otro de los puntos clave de la nueva reforma aborda las demandas de jubilación anticipada sin penalización alguna para los colectivos que desarrollen su jornada laboral en puestos cuya actividad sea penosa, tóxica o peligrosa.

Con esta nueva norma se abandonará la negociación por sector y se implementará un procedimiento común estándar que evaluará tres indicadores: la incidencia de bajas laborales, la frecuencia de sucesos graves que acaben en fallecimientos o incapacidades permanentes y la duración media de los procesos de baja.

Cambios en la jubilación parcial

Tal y como indican desde la Seguridad Social, la intención del Ejecutivo es “que el momento de la jubilación sea menos abrupto y más gradual”. Para ello, el nuevo acuerdo incluye cambios en la jubilación parcial, que ahondan en la posibilidad de que el trabajador se reduzca progresivamente la jornada laboral cuando alcanza la edad legal de jubilación sin que su pensión se vea perjudicada. Además, la jornada

abandonada por el trabajador podría verse suplida por un trabajador de relevo que disfrutará de un contrato a tiempo completo e indefinido.

Por ello, a partir de ahora la edad de jubilación anticipada podrá anticiparse tres años (uno más de lo permitido hasta ahora), y el primer año solo se podrá reducir la jornada entre un 20% y un 33%, mientras que a partir del segundo año podrá ser de entre el 25% y el 75%.

Mayores incentivos para retrasar la jubilación

Estos incentivos tienen como objetivo que los trabajadores prologuen su vida laboral a cambio de mejorar las condiciones que existen para la jubilación tardía. En este sentido, la novedad es que ahora estos incentivos serán compatibles con la jubilación activa, cosa que antes no ocurría.

De esta manera, los que decidan retrasar su jubilación podrán incrementar su pensión hasta un 4% anual pero, a partir del segundo año de demora de la jubilación, este incentivo se calculará de manera semestral al añadir un 2% cada seis meses.

Claves esenciales a modo de resumen

Los facultativos de Atención Primaria de la Sanidad Pública podrán derivar, previa autorización del paciente, las pruebas diagnósticas, cirugías y rehabilitación de los trabajadores que se encuentren de baja a las mutuas.

Se acuerda una mejora en la cotización de los fijos discontinuos que se calculará con un coeficiente multiplicador del 1,5 para acceder a la jubilación, incapacidad permanente y pensiones de viudedad u orfandad.

Para los trabajadores que desarrollen actividades en sectores penosos, tóxicos o dolosos se acuerda un procedimiento común para todos los sectores para la jubilación anticipada.

Cambios en la jubilación parcial: los trabajadores podrán jubilarse de manera paulatina tres años antes del límite legal (hasta ahora solo se permitía dos años antes). La jornada laboral eliminada podrá ser suplida por un trabajador que tendrá un contrato indefinido y a tiempo completo.

Con el objetivo de retrasar la edad de jubilación, el Ejecutivo acuerda incrementar su pensión un 4% anual para los trabajadores que decidan trabajar más años.



UATAE

Autónomos con derechos

Aumenta en 36.922 afiliaciones el trabajo autónomo con respecto al 2023

- *El empleo autónomo desciende en términos intermensuales un 0,15%.*
- *Landaburu: “hay que seguir apostando por el trabajo autónomo como motor de la economía en nuestro país, teniendo en cuenta el horizonte de fijar medidas que permitan consolidar la mejora y la protección del conjunto del colectivo”.*

Madrid, 2 de agosto de 2024

Según los datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones publicados esta mañana, la afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos descendió en un 0,15%. El número de autónomos en julio se situó en 3.381.485, lo que supone un descenso de -4.947 autónomos con respecto al mes anterior. En ese sentido, con respecto al año anterior se incrementa 36.922 autónomos (+1,1%). En términos de empleo, julio marca un pequeño freno de crecimiento. El mes pasado registró 9.783 afiliaciones menos a la Seguridad Social, que roza los 21,4 millones de cotizantes, 491.221 más que hace un año, mientras el descenso del paro lleva a los 2,56 millones de desempleados

Para UATAE, el comportamiento del trabajo por cuenta propia en el mes de julio es el esperado, ya que tradicionalmente sufre un descenso en este mes, especialmente por el impacto en el sector de la educación que experimentó una caída de 4.284 autónomos. Por otra parte, la caída intermensual es inferior a la experimentada en el mismo mes de años anteriores: en 2023 fue de 6.819 y en 2022 de 10.422.

Pese al descenso en las cifras intermensuales, UATAE valora positivamente los datos para el empleo por cuenta propia ya que se produce un incremento anual de 36.922, mientras en el mismo mes del año anterior el incremento anual fue de 3.617, y hace hincapié “en seguir abordando políticas que permitan poner en el centro de las decisiones al trabajo autónomo en nuestro país”, porque como indica María José Landaburu, secretaria general de UATAE, “hay que priorizar la implementación de planes que permitan dotar de mayores recursos digitales, que fomenten la eliminación de las desigualdades y que apuesten por la sostenibilidad dentro del colectivo, para que la competencia con los grandes sea realmente efectiva y real”.



UATAE

Autónomos
con derechos

UATAE exige medidas contundentes para erradicar el uso de falsos autónomos en grandes empresas

- *La Organización alerta sobre la explotación laboral bajo la figura de falsos autónomos y pide mayores controles y sanciones para proteger los derechos de las y los trabajadores*

Madrid, 6 de agosto de 2024

La Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE) ha manifestado su preocupación ante el fenómeno de los falsos autónomos, una práctica que se ha extendido en diversos sectores de la economía y que implica la contratación de trabajadores bajo la figura de autónomos para evitar los costes laborales y de seguridad social que corresponden a un empleo asalariado. María José Landaburu, secretaria general de UATAE, afirma, “la proliferación de los falsos autónomos es una forma de explotación laboral que mina los derechos de las y los trabajadores y distorsiona el empleo”. Esta situación es especialmente preocupante en sectores como la logística y el transporte, donde las y los empleados son obligados a registrarse como autónomos cuando en realidad desempeñan funciones bajo la dirección y control de una empresa, sin autonomía real.

UATAE exige una acción más decidida para erradicar esta práctica y proteger los derechos laborales de las y los afectados. “Necesitamos que las inspecciones laborales se intensifiquen y que se impongan sanciones severas a las empresas que recurren a este fraude laboral. Además, es fundamental que se ofrezcan recursos y asesoramiento a las y los trabajadores para que puedan identificar y denunciar estas situaciones de abuso”, añadió Landaburu.

La Unión de Autónomos también hace un llamamiento para que las grandes empresas asuman su responsabilidad social y legal, evitando el uso de falsos autónomos y garantizando condiciones laborales dignas para todos sus trabajadores. “La competitividad no puede basarse en la precariedad y la explotación, es necesario un compromiso ético que respete los derechos laborales y contribuya a la construcción de un mercado de trabajo más justo y equitativo”, concluyó Landaburu. UATAE reitera su compromiso en la defensa de los derechos de las y los autónomos, y continuará trabajando para sensibilizar y combatir la proliferación



UATAE

Autónomos con derechos

Es vital impulsar la digitalización de los pequeños comercios rurales para revitalizar la economía local

- *La Unión de Autónomos propone un plan integral que incluya formación, acceso a tecnología y apoyo financiero para ayudar a los pequeños comercios rurales a adaptarse a la era digital y aumentar su competitividad*

Madrid, 14 de agosto de 2024

La Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE) ha presentado una serie de propuestas para impulsar la digitalización de los pequeños comercios en zonas rurales, como parte de un esfuerzo más amplio para revitalizar la economía local y frenar la despoblación. La iniciativa busca dotar a estos comercios de las herramientas necesarias para adaptarse a un mercado cada vez más digitalizado, mejorando así su competitividad y sostenibilidad. María José Landaburu, secretaria general de UATAE, destacó la





importancia de este salto digital, “la digitalización es fundamental para que los pequeños comercios rurales puedan expandir su alcance y mejorar su oferta de servicios”. En un entorno donde el comercio online y las nuevas tecnologías son predominantes, las actividades económicas que no se adapten corren el riesgo de quedarse atrás. “Nuestro objetivo es facilitar este proceso para que todas y todos, sin importar su ubicación, puedan aprovechar las oportunidades de la digitalización”, explica Landaburu. A esto se suma, el asesoramiento gratuito que facilita la Organización para las obtenciones de las ayudas del Kit Digital (<https://portalautonomo.uatae.org/kit-digital>).

Las propuestas incluyen:

- Formación en competencias digitales: programas de capacitación para que adquieran habilidades en marketing digital, gestión de redes sociales, comercio electrónico y el uso de herramientas tecnológicas.
- Acceso a tecnología y conectividad: facilitar el acceso a dispositivos tecnológicos y garantizar una conectividad de internet de calidad, esencial para operar en el entorno digital.

- Apoyo económico y subvenciones: dar a conocer las líneas de financiación específicas del Kit Digital que permiten la implementación de soluciones tecnológicas, como la creación de páginas web, tiendas online y sistemas de gestión de ventas.

“Estas medidas no solo beneficiarán a los comercios, sino que también tendrán un impacto positivo en las comunidades rurales, generando empleo y fortaleciendo el tejido económico local”, señaló Landaburu. Además, enfatizó que la digitalización puede abrir nuevas oportunidades y clientes para estas actividades económicas, permitiendo una diversificación de sus ingresos y una mayor estabilidad económica. UATAE insta a las administraciones locales a apoyar estas iniciativas y colaborar en la creación de un entorno favorable para la digitalización rural.

“Es hora de que las políticas públicas se orienten hacia la inclusión digital de todos los territorios, asegurando que los beneficios de la tecnología lleguen a todos los rincones de España”, concluyó Landaburu.





UATAE

Autónomos con derechos

58.300 autónomos más en el segundo trimestre del año

- *Los datos trimestrales de la EPA reflejan un ascenso trimestral del 1,83% en el trabajo por cuenta propia*
- *La EPA recoge 150.000 autónomos menos que los datos de afiliación a la Seguridad Social de junio 2024, lo que podría significar que hay un número importante de autónomos que piensan que son asalariados, lo que está muy relacionado con los falsos autónomos.*
- *Landaburu: “se está logrando romper el carácter cíclico de que cuando aumentaba el trabajo asalariado, disminuía el autoempleo, pero no podemos bajar la guardia porque a día de hoy todavía el trabajo autónomo sigue revistiendo ese elemento de trabajo refugio”*

Madrid, 26 de julio de 2024

Esta mañana se han publicado los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), en el que se reflejan los datos para el empleo autónomo, que aumenta en 58.300 personas en variación trimestral y desciende en -14.900 con respecto al último año. El número de trabajadores ocupados en España superó los 21,6 millones de los cuales más de 3,2 millones pertenecen al trabajo autónomo. Es de destacar, la diferencia entre los resultados de la EPA de segundo





trimestre y los últimos datos de afiliación a la Seguridad Social publicados. La EPA recoge 150.000 autónomos menos que los datos de afiliación a la Seguridad Social de junio 2024, lo que podría significar que hay un número importante de autónomos que piensan que son asalariados, lo que está muy relacionado con los falsos autónomos. UATAE considera fundamental para la dignificación del colectivo mantener la actividad contra este fenómeno, especialmente por parte de la inspección de trabajo y los juzgados.

Los datos de ocupación y paro reflejados por la EPA son una buena noticia para el conjunto de los trabajadores por cuenta propia, ya que mayor empleo también significa aumentos de la demanda que benefician la actividad de los autónomos. “Los más de 3,2 millones de autónomos son un pilar esencial de nuestra economía, generando empleo y riqueza en todos los rincones del país”, subraya Landaburu, por eso, “es crucial que desde las administraciones públicas se reconozca y se apoye el papel fundamental que desempeñan las y los autónomos”. A pesar del repunte trimestral, el descenso interanual de 14.900 autónomos pone de manifiesto los desafíos persistentes que enfrentan a diario. “Es vital que se aborden estos problemas para asegurar que las y los autónomos no solo sobrevivan, sino que prosperen”, señala Landaburu.

UATAE continúa comprometida en defender los intereses de las y los autónomos y en trabajar para mejorar sus condiciones. “Nuestra labor es asegurar que cada

autónoma y autónomo tenga las herramientas y el apoyo necesarios para alcanzar su estabilidad en el desarrollo de su actividad económica”. Por eso, “vamos a seguir luchando por medidas que fomenten la estabilidad y el crecimiento del empleo autónomo, asegurando así un futuro prometedor para este colectivo clave”, concluye Landaburu.

Además, desde la Unión de Autónomos también hacen hincapié en que la EPA, al tratarse de una encuesta, detecta también que muchas y muchos trabajadores, aunque estén dados de alta en el RETA, contesten que son asalariados, ya que trabajan para una empresa que tiene todo el control sobre su actividad y condiciones de trabajo. La EPA establece que el número de trabajadores por cuenta propia en España se sitúa en 3.238.000, mientras que los afiliados a la Seguridad Social como autónomos son 3.386.432, según los datos de junio de 2024. Ello supone que hay una diferencia de 148.432 trabajadores que pueden estar afiliados a la Seguridad Social como autónomos, pero consideran que son asalariados.

Finalmente, la EPA también refleja la reducida presencia de la mujer en el trabajo por cuenta propia, cuya presencia no alcanza ni al 36%. Es en el trabajo por cuenta propia donde se produce fundamentalmente la menor presencia de la mujer en relación al empleo, lo que debe ser motivo de preocupación y ocupación por parte del conjunto de las administraciones públicas y agentes económicos y sociales.





Arona

ciudad comercial

Asociación de Empresarios
de Arona



Arona

ciudad comercial

**Asociación de Empresarios
de Arona**



**Actividades
mes**



octubre

La VUELTA al COLE

COMPRA en ADEJE el material escolar y tus libros de texto

Del 2 al 30 de SEPTIEMBRE de 2024 - Sorteo el día 2 de OCTUBRE - Entrega de premios el día 8 de OCTUBRE



LOS EMPRESARIOS DE ARONA REGALAN CON LA “VUELTA AL COLE” LOTES DE MATERIAL ESCOLAR

SORTEADOS LOS LOTES DE MATERIAL ESCOLAR CON MOTIVO DE LA CAMPAÑA DE LA “VUELTA AL COLE” CURSO 2024-2025

Como establecían las bases de la Campaña de la Vuelta al Cole, este pasado 2 de octubre, se procedió al sorteo entre todos los tickets de compra que nos han hecho llegar, y ya tenemos ganadores de los tres lotes de material escolar, este martes 8 de octubre, se realiza la entrega de los premios en sus respectivos domicilios.

Durante el mes de septiembre, se ha desarrollado la campaña de la vuelta al cole promovida por las Asociaciones de Empresarios de Arona (A.E.C.P. Arona), Playa Las Américas y Costa Adeje (A.E.P.A.C.A.) y las ZCA's de Valle San Lorenzo y Playa de Las Américas.

La campaña estuvo dirigida a la “Vuelta al Cole”, tratando de facilitar el acceso al material escolar por parte de los colectivos, sorteando tres lotes de material a sortear entre los clientes que han realizado sus compras en los comercios adheridos a la promoción.

Los presidentes de la A.E.C.P. Arona y A.E.P.A.C.A., Antonio Luis González y Víctor Sánchez respectivamente, han valorado de forma muy positiva la participación de los clientes quienes han –“demostrado una vez más su fidelidad con el comercio de proximidad, que sólo podemos agradecer animando al tejido empresarial a seguir dando un servicio de calidad; Y por parte de los colectivos a seguir aunando esfuerzos para ofrecer promociones y campañas como esta que ha finalizado recientemente incentivando el consumo”.

Esta iniciativa, contó con el respaldo y la financiación de la Dirección General de Comercio y Consumo del Gobierno de Canarias, Fedeco Canarias y la Federación de Trabajadores Autónomos de Canarias.

Hospedajes y alquiler de vehículos

La aplicación de Hospedajes ha sido creada para permitir el envío de la información requerida en el Real Decreto 933/2021, de 26 de octubre, por el que se establecen las obligaciones de registro documental e información de las personas físicas o jurídicas que ejercen actividades de hospedaje y alquiler de vehículos a motor.

Como paso previo y necesario para poder operar en sistema, los sujetos obligados deberán registrarse en la aplicación. Se requiere certificado digital o estar dado de alta en cl@ve. Se debe rellenar el formulario y completar el procedimiento mediante la firma y el registro digital. Para la realización de la firma deberá estar dado de alta en cl@ve-Firma o tener instalado autofirm@ para el uso de certificados locales.

Puede consultar el detalle del procedimiento de alta en cl@ve en el enlace:

http://clave.gob.es/clave_Home/registro/Como-puedo-registrarme.html

Puede descargarse autofirm@ en el siguiente enlace

<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>

El Ministerio del Interior amplía hasta el 2 de diciembre el período de adaptación de la aplicación Ses.Hospedajes, prevista inicialmente para el próximo 1 de octubre

✓ La ampliación responde a razones técnicas para facilitar la interconexión y la transmisión de los datos de los establecimientos ubicados en las comunidades autónomas que cuentan con cuerpos de policía autonómicos.

✓ El 'Registro de información a las empresas de hospedaje y alquiler de vehículos' se pondrá en marcha en cumplimiento del Real Decreto 933/2021, de 26 de octubre, por el que se establecen las obligaciones de registro documental e información de las personas físicas o jurídicas que ejercen actividades de hospedaje y alquiler de vehículos a motor.

✓ El Ministerio del Interior ha tenido una interlocución permanente con los sectores afectados para facilitar su adaptación a los requerimientos de la nueva normativa y a la plataforma donde se introducen los datos. La próxima reunión con los representantes del sector turístico se celebrará el 4 de octubre.

Procedimientos y servicios electrónicos	Acceso	Información	Código SIA
Acceso al registro de establecimientos y entidades			2929242
Acceso a la consulta y envío de comunicaciones de actividades de hospedajes o alquiler de vehículos			2929242

Partes de entrada y obligaciones de registro documental

PARTES DE ENTRADA:

Las **personas titulares de las actividades de hospedaje recogerán los datos de las personas usuarias de las mismas** con el objeto de proceder a su registro y a la comunicación necesarias para el cumplimiento de las obligaciones legales.

Los partes de entrada para el uso de los servicios de hospedaje deberán ser **firmados por toda persona mayor de catorce años** que haga uso de los mismos, conforme al sistema y modelo que se establezca. En el caso de las personas menores de catorce años, sus datos serán proporcionados por la persona mayor de edad de la que vayan acompañados.

Los partes serán proporcionados por el establecimiento de hospedaje, el cual será responsable de la exactitud de los datos que se hagan constar en ellos, de modo que coincidan con los documentos o sistemas que acrediten la identidad de las personas, que habrán de ser exhibidos o facilitados por los usuarios de estos servicios.

OBLIGACIONES DE REGISTRO DOCUMENTAL:

Los sujetos obligados habrán de llevar un **registro informático** en el que consten los datos que se relacionan en el [Anexo I](#) del Real Decreto 933/2021, de 26 de octubre, incluidos, en su caso, los datos de las personas menores de catorce años.

Los sujetos obligados deberán registrar y conservar aquellos datos de sus usuarios, que recaben en el ejercicio de su actividad.

Los datos del registro informático **deberán conservarse durante un plazo de tres años** a contar desde la finalización del servicio o prestación contratada.

Los sujetos obligados que desarrollen actividades de hospedaje de manera no profesional quedan exceptuados de las obligaciones de registro documental y conservación de datos previstos en este artículo, y solo estarán sujetos a las obligaciones de comunicación.

NOTA: El Ministerio del Interior ha habilitado en su Sede electrónica la **plataforma [SES.HOSPEDAJES](#)** para facilitar a las personas físicas o jurídicas que ejercen actividades de hospedaje el registro documental y la información que deben aportar.

Las personas obligadas a facilitar la información, en cumplimiento del Real Decreto 933/2021, de 26 de octubre, pueden **registrarse en la plataforma** a través de la siguiente dirección web: [Hospedajes](#).

La plataforma está **operativa desde el 2 de enero de 2023**, pero con el objetivo de facilitar la familiarización al nuevo entorno de los usuarios, así como asegurar el funcionamiento de SES.HOSPEDAJES en condiciones óptimas, se estableció un periodo de adaptación al nuevo entorno de cinco meses de duración, **hasta el 2 de junio de 2023**. **Este periodo de adaptación ha sido ampliado hasta el 1 de octubre de 2024**.

La información completa sobre la normativa y los trámites pueden descargarse en el siguiente [Documento Informativo](#).

PRÓRROGA DE LAS OBLIGACIONES DE REGISTRO DOCUMENTAL:

El Ministerio del Interior amplía hasta el 2 de diciembre el periodo de adaptación de la aplicación “Ses.Hospedajes”, prevista inicialmente para el próximo 1 de octubre

La ampliación responde a razones técnicas para facilitar la interconexión y la transmisión de los datos de los establecimientos ubicados en las comunidades autónomas que cuentan con cuerpos de policía autonómicos.

El ‘Registro de información a las empresas de hospedaje y alquiler de vehículos’ se pondrá en marcha en cumplimiento del Real Decreto 933/2021, de 26 de octubre, por el que se establecen las obligaciones de registro documental e información de las personas físicas o jurídicas que ejercen actividades de hospedaje y alquiler de vehículos a motor.

El Ministerio del Interior ha tenido una interlocución permanente con los sectores afectados para facilitar su adaptación a los requerimientos de la nueva normativa y a la plataforma donde se introducen los datos. La próxima reunión con los representantes del sector turístico se celebrará el 4 de octubre.



Firmadas las tablas salariales 2024 de los sectores textil, calzado y piel, bazares y muebles

Patronales y sindicatos con representación en la mesa de negociación de los convenios colectivos de los sectores textil, calzado y piel, bazares y muebles de la provincia de Santa Cruz de Tenerife firmaron las pasadas semanas el acuerdo de las tablas salariales con un aumento del IPC para este 2024.

La Federación de Desarrollo Empresarial y Comercial de Canarias (Fedeco Canarias); la Federación de Trabajadores Autónomos de Canarias (FTAC); la Asociación Canaria de Comercio de Textil (ASPECOTE) y la Asociación de Empresarios, Comerciantes y Profesionales de Arona (AECPArona) junto a los sindicatos Unión Sindical Obrera (USO); Comisiones Obreras (CCOO); Unión General de Trabajadores (UGT) y Sindicalistas de Base (SB), firmaron estas pasadas semana, como miembros de la mesa de negociación de los distintos convenios colectivos de los sectores textil, calzado y piel, bazares y muebles de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, las tablas salariales correspondientes para este 2024.

Así, durante 2024, el presente ejercicio el aumento salarial será del IPC. Los atrasos de las diferencias salariales serán prorrateados en lo que resta de ejercicio 2024.

La Mesa Paritaria de los convenios de comercio acordó una agenda de reuniones en los próximos meses para adaptar los convenios a las novedades legislativas.

El presidente de Fedeco Canarias, Antonio Luis González Núñez, destacó que “con este acuerdo ponemos en valor el trabajo que se viene realizando desde los sectores comerciales diariamente”.

Por su parte, el máximo responsable de ASPECOTE, Vladimir Camacho Rosales, aprovechó la ocasión para resaltar el trabajo realizado por los empresarios y trabajadores del sector textil, y abogó por “adaptar nuestra negociación colectiva a la exigencias de la normativa vigente en materia laboral y lo que está por venir”

Por último, el secretario general de Fedeco Canarias, Víctor M. Sánchez Cruz, agradeció “la predisposición de los sindicatos durante la negociación de estas tablas salariales, y espera que en las futuras reuniones se puedan mejorar aspectos de las condiciones de trabajo de los sectores implicados en la negociación, así como dar pasos en materia de absentismo laboral, medidas de igualdad y conciliación, etc.”



UATAE

Autónomos
con derechos

UATAE reivindica un nuevo modelo de apoyo al mundo rural

- La Organización recuerda la importancia de abordar políticas que vayan en la senda de paliar los efectos adversos que sostienen a diario en el sector agro-alimentario
- Landaburu: “tenemos que abordar el reto de impulsar nuevas reformas en favor de los pequeños productores agrícolas y ganaderos y políticas integrales, de dinamización económica y servicios públicos, para que el mundo rural lidere la lucha contra la despoblación y la emergencia climática”

Madrid, 22 de agosto de 2024

La Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE) reivindica la figura de las y los trabajadores autónomos del campo, los pequeños productores agrícolas y ganaderos que a través de sus proyectos de autoempleo y emprendimiento en diferentes sectores económicos sostienen la vida del mundo rural frente a toda clase de dificultades. Desde UATAE recuerdan que los autónomos y autónomas del sector agrario y ganadero llevan mucho tiempo sufriendo “abusos sistemáticos de la industria agro-alimentaria y la gran distribución que les llevan a trabajar a pérdidas, luchando en soledad contra la competencia desleal que supone la proliferación de macrogranjas o la irrupción de fondos buitres que concentran cada vez más tierras de cultivo, y viendo cómo sus pueblos pierden población, actividad económica, servicios públicos y, en definitiva, expectativas de futuro”. Para la secretaria general de UATAE, María José Landaburu, “estamos viviendo la urgencia de avanzar en este camino que durante años se ha ido viendo aplazado pero que no puede esperar más”.

UATAE tiene el convencimiento de que “el campo puede ser parte de la solución de un modelo de país más justo y verde, con mayor cohesión social y territorial” e insta a las comunidades autónomas a “impulsar ese cambio, y a llevar a Europa la exigencia de todas aquellas medidas que favorezcan avanzar hacia una mayor soberanía energética y alimentaria, que nos haga menos dependientes de coyunturas geopolíticas como la vividas en este último periodo”.



UATAE

Autónomos
con derechos

UATAE reclama garantizar los derechos impulsados por la nueva ley de paridad también para los y las autónomas

- *La Organización destaca que las trabajadoras autónomas necesitan apoyo real y efectivo, que se concreta en una protección activa por parte de la administración*
- *UATAE insta a la Inspección de Trabajo para que actúe de oficio y con diligencia en el ámbito del trabajo autónomo*
- *Landaburu: “Toda ley que amplía derechos es buena, en este caso, derechos en materia de igualdad, no obstante, y a raíz del error cometido en la ley, señalamos la desprotección de las y los trabajadores autónomas a la hora de ejercer sus derechos de conciliación”*





Madrid, 22 de agosto de 2024

La Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE) insta al gobierno central a tener en cuenta también a los y las autónomas a la hora de proteger y garantizar los derechos de conciliación de la vida personal y profesional. Como pasa habitualmente en el ámbito del trabajo autónomo los derechos socio-laborales establecidos para los y las trabajadoras se quedan en papel mojado en el momento de ser ejercidos por los y las trabajadoras por cuenta propia. Como señala María José Landaburu, secretaria general de UATAE, “los y las autónomas, en teoría, tienen derecho a permisos por enfermedad, accidente u hospitalización de familiares (Art. 16 LETA), en los últimos años se han introducido también algunos cambios para todos los y las autónomas que avanzan en materia de conciliación, vía contrataciones de terceros, pero esto sigue siendo insuficiente y seguimos teniendo diferencias entre asalariadas y autónomas, entre las que tienen

prestaciones “dignas” durante toda la maternidad y las que no; las que tienen excedencias, reducción de jornadas etc., y para las que esto supone una entelequia” Por ello, “llamamos la atención de que los derechos laborales que hoy quiere con acierto proteger el gobierno subsanando su error, han de ser extensivos a los y las trabajadoras autónomas y para ello creemos imprescindible que se legisle y se actúe para garantizar el cumplimiento”.

Desde UATAE solicitan que se equiparen los derechos de los y las autónomas con los de las y los trabajadores asalariados y que la Inspección de Trabajo tenga un papel activo y preponderante en la vigilancia y el control también en el ámbito del trabajo autónomo para garantizar el ejercicio efectivo de esos derechos. Porque como remarca Landaburu, “es un mandato constitucional y una cuestión de justicia, los y las trabajadoras autónomas deben dejar de ser trabajadores de segunda a quienes se les niegan derechos socio-laborales.





Fomentar hábitos que nos hagan más ricos

Por Antonio Luis Glez. Núñez (*)

A raíz de un artículo anterior donde hablaba sobre **“Contrarrestar hábitos que nos hacen más pobres”** con una estructura similar y por solicitud de los lectores es que hoy le daremos la vuelta a la tortilla y hablaremos como fomentar los hábitos que nos hagan más ricos.

La riqueza no es solo cuestión de suerte, de nuestra posición social al nacer o de tener unos ingresos elevados; es también el resultado de hábitos financieros inteligentes y decisiones bien informadas. Las personas que logran construir y mantener su riqueza suelen tener comportamientos y enfoques hacia el dinero que cualquiera puede aprender y aplicar. Espero enunciar algunos de esos hábitos y cómo fomentarlos en la vida diaria para alcanzar prosperidad y estabilidad financiera.

1.- Uno de los hábitos más importantes de las personas ricas es vivir por debajo de sus posibilidades. Esto significa gastar menos de lo que se gana, permitiendo así ahorrar o invertir el excedente. No es más rico el que más gana sino el que menos necesita para vivir.

Realizar gastos conscientes y antes de realizar una compra, pregúntate si es realmente necesaria y si puedes permitirte vivir sin ella. Tener un presupuesto detallado de tus ingresos y gastos que ayude a identificar áreas de gastos donde se puede recortar. Utilizar aplicaciones de finanzas puede mantener un seguimiento preciso. Aplicar reglas financieras donde el 50% de los ingresos se destinen a necesidades básicas, el 30% a deseos y el 20% a ahorros e inversiones.

2.- Las personas ricas no solo ahorran dinero, sino que también lo invierten de manera inteligente. El ahorro es esencial para tener un fondo de emergencia, pero la inversión es lo que realmente hace crecer tu dinero. Mover el dinero y hacer que genere ganancia es un principio fundamental.

Realizar transferencias periódicas desde tu cuenta corriente a una cuenta de ahorros y a una cuenta de inversión cada mes. Dedicar tiempo a aprender sobre educación financiera sobre las diferentes opciones de inversión, acciones, bonos, fondos, inmuebles, etc. es fundamental en estos tiempos y hay multitud de recursos en línea gratuitos. Diversificar la inversión para minimizar los posibles riesgos y no poner todos tus huevos en una sola cesta

3.- Tener metas financieras claras y alcanzables te proporciona un objetivo hacia el cual trabajar y te mantiene enfocado en tus hábitos financieros.

Definir metas específicas a corto, mediano y largo plazo para ahorrar para un fondo de emergencia, comprar una casa o planificar la jubilación. Desarrollar un plan de acción detallado para alcanzar cada meta. Incluye plazos y pasos específicos para mantenerte en el camino correcto. Revisar tus metas y progresos con regularidad. Ajustar los planes según sea necesario para asegurarte de que sigues en el camino correcto.

4.- Las personas ricas entienden la importancia de la educación continua y la mejora personal. Siempre están buscando maneras de aprender más y mejorar sus habilidades.

Leer libros y artículos sobre finanzas, inversión y desarrollo personal. Muchos expertos financieros comparten sus conocimientos y estrategias en libros accesibles. Participar en cursos y seminarios sobre finanzas personales e inversiones. Muchas instituciones ofrecen recursos gratuitos o a precios reducidos. Buscar mentores o unirse a grupos de discusión donde se pueda aprender de personas con mayor experiencia.

5.- Una mentalidad de abundancia y gratitud ayuda a mantener una perspectiva positiva sobre el dinero y la riqueza. Las personas ricas suelen practicar la gratitud y creen en la posibilidad de crear más riqueza.

Dedica tiempo cada día a reflexionar sobre las cosas por las que estás agradecido. Esto ayudará a mantener una actitud positiva hacia tus finanzas. Utiliza técnicas de visualización para imaginar tus metas financieras y el estilo de vida que deseas alcanzar. Esto puede motivarte a trabajar más duro para lograrlo. Ser generoso y ayudar a los demás puede reforzar una mentalidad de abundancia. Contribuir a causas importantes puede dar un propósito a tu riqueza.

6.- La riqueza no suele llegar sin asumir ciertos riesgos. Sin embargo, los ricos toman riesgos calculados, basados en un análisis, una investigación y planificación cuidadosa previa.

Antes de tomar cualquier decisión de inversión, realiza una investigación exhaustiva. Entiende los riesgos y beneficios potenciales. Consulta con asesores financieros y otros expertos para obtener opiniones y consejos sobre decisiones importantes. Acepta que cometerás errores en el camino. Lo importante es aprender de ellos y ajustar tu estrategia para no repetirlos.

7.- Tener una red de contactos sólida puede abrir muchas puertas y oportunidades. Las personas ricas suelen rodearse de otras exitosas y con visión de futuro.

Haz networking y asiste a eventos y conferencias donde puedas conocer a personas con intereses similares. Participa en grupos y asociaciones profesionales. Cultiva relaciones genuinas y de apoyo mutuo. Ofrece tu ayuda y busca oportunidades de colaboración. Encuentra mentores y conviértete en mentor para otros, estas relaciones pueden proporcionar valiosos conocimientos y oportunidades.

Espero que cultivar estos hábitos en nuestra vida diaria sirva para tener importantes éxitos. Pudiendo así enfocarse en trabajar hacia una mayor estabilidad financiera y alcanzar tus objetivos económicos.

*Antonio Luis González Núñez
Presidente de Fedeco Canarias*

Contrarrestar hábitos que nos hacen más pobres

Por Antonio Luis Glez. Núñez (*)



La pobreza no siempre es consecuencia directa del entorno o de las circunstancias económicas. A menudo, son los hábitos personales los que juegan un papel crucial en determinar la estabilidad económica y financiera de una persona. Identificar y modificar nuestros hábitos será clave para mejorar la situación económica. A continuación, detallaremos algunos de los principales hábitos que nos hacen más pobres y cómo poderlos contrarrestar de manera efectiva.

1.- El uso de tarjetas de débito y crédito, los préstamos y el uso desproporcionado de líneas de crédito contribuyen a esta práctica. Si se gasta sistemáticamente más dinero del que se ingresa la acumulación de deudas hará insostenible nuestra situación financiera.

Controlar los gastos e identificarlos para determinar los que son básicos, necesarios, superfluos o innecesarios. Tener siempre un presupuesto previo del importe de las cosas son hábitos que faciliten el control de gastos y por lo tanto nos hagan tener más efectivo a final de mes. Es importante crear reglas de gasto donde el 40% de los ingresos se destine a necesidades básicas, 40% al ahorro y pago de deudas y el 20% restante a deseos y proyectos.

2.- La falta de hábito de ahorro puede dejar a las personas vulnerables a emergencias financieras y oportunidades perdidas. Sin un fondo de ahorro, cualquier imprevisto puede convertirse en una crisis.

Empezar con cantidades pequeñas y gradualmente incrementarlas hace que el hábito de ahorro sea más manejable y sostenible. Establecer metas como ahorrar para un viaje, una compra grande...

3- Vivir el presente sin planificar el futuro resultará que tengamos dificultades financieras a largo plazo. La falta de planificación para la jubilación, la educación de los hijos o la compra de una vivienda puede dejar a las personas en una situación muy precaria.

Realizar una buena planificación financiera a muy largo plazo donde se contemplen contingencias futuras. Obtener asesoramiento y orientación profesional para alcanzar los objetivos a corto, medio y largo plazo. Invertir en fondos de inversión, planes de jubilación que hagan crecer el ahorro e incrementen la rentabilidad son alternativas interesantes.

4.- El sistema financiero esta creado para que el cliente tenga una deuda perpetua que genere beneficios por el cobro de intereses indefinidamente. Tener el principal y para evitar riesgos poder financiar es una herramienta útil, pero nunca podemos abusar de él y menos endeudarnos innecesariamente de manera indefinida.

Limitar el uso de tarjetas de crédito o préstamos personales solo a situaciones realmente necesarias para evitar nuevas deudas. Hacer pagos sobre el capital para reducir los intereses totales. Hacer una relación de deudas pendientes y priorizar en función de los tipos de interés y el impacto en nuestras finanzas son ideas básicas para contrarrestar los efectos de la deuda sobre nuestros ingresos.

5.- La falta de conocimientos y la ignorancia financiera puede llevar a realizar malas decisiones económicas. No entender conceptos básicos como interés compuesto, inflación o diversificación de inversiones puede resultar en pérdida de oportunidades de negocio y tomar decisiones desfavorables para nuestros intereses.

La mejor opción para poder evitar malas decisiones es preguntar siempre y asesorarse por expertos financieros y aprender de ellos, leer libros y artículos sobre finanzas personales y economía.

6.- Postergar las decisiones financieras importantes puede costar mucho dinero a largo plazo. Ya sea dilatando el pago de una deuda, la creación de un presupuesto o la inversión, los retrasos puede llevar a una pérdida de control financiero.

Tener un criterio personal fundamentado a la hora de tomar decisiones financieras con plazos razonables. Estar siempre bien asesorado y mantener una lista de tareas financieras y establecer plazos específicos para cada inversión y producto. Dividir las grandes decisiones financieras en tareas más pequeñas para facilitar su ejecución.

7.- Confiar únicamente en una fuente de ingresos puede ser muy arriesgado, especialmente en una economía tan volátil como la actual. No buscar oportunidades adicionales de ingresos puede limitar en gran medida nuestro potencial financiero.

Diversificar nuestros ingresos con la búsqueda de trabajos adicionales o iniciar un negocio pequeño para generar ingresos adicionales. Invertir en habilidades, educación y conocimiento que puedan aumentar las oportunidades de obtener ingresos adicionales o monetizar hobbies, pasatiempos o habilidades especiales nuestras en fuentes de ingresos puede ser una alternativa a los ingresos.

Espero que estas simples propuestas y consejos básicos para poder mejorar nuestra salud financiera sirvan para ser más conscientes y adoptar mejores hábitos que nos lleven a tener una mayor estabilidad económica y a un futuro personal más seguro y próspero.

Antonio Luis González Núñez
Presidente de Fedeco Canarias





Arona

ciudad comercial

Asociación de Empresarios
de Arona



Arona

ciudad comercial

Asociación de Empresarios
de Arona



**Actividades
mes**



noviembre



Editorial

Es tiempo de castañas

El otoño llega a Canarias y trae consigo el aire fresco y el inicio de la temporada de castañas, pero también es un buen momento para reflexionar sobre la economía del archipiélago y sus retos actuales. En un contexto económico cada vez más complejo, Canarias enfrenta desafíos que, aunque recurrentes, siguen marcando el rumbo de nuestros destinos.

No hay duda de que el turismo es el pilar de nuestra economía. Representa más del 35% del PIB y genera más del 40% de los empleos. Sin embargo, la dependencia de esta industria presenta vulnerabilidades. La crisis de la pandemia puso en evidencia lo peligroso que puede ser depender de una sola fuente de ingresos. Aunque la recuperación ha sido rápida, la competencia global y las tensiones internacionales, como los conflictos geopolíticos o las fluctuaciones económicas en Europa, hacen que esta industria sea extremadamente sensible.

En términos de rentabilidad, el turismo genera importantes ingresos, pero una parte significativa de estos se fugan fuera de Canarias. Las grandes cadenas hoteleras, muchas veces extranjeras, y las empresas de turoperadores capturan una porción muy significativa de todos los beneficios que se generan. Este fenómeno conocido como “fuga de capitales” limita la creación de riqueza local. Las pequeñas y medianas empresas canarias, especialmente aquellas del sector servicios y de restauración, deben competir en un entorno donde el turismo masivo no siempre favorece a los negocios locales. El reto, por tanto, reside en aumentar el valor añadido de la oferta turística canaria para que los beneficios estén más repartidos y tenga más músculo la economía local.

Canarias también es puerta de entrada para la inmigración, principalmente de África y América Latina. La integración de estos inmigrantes en el mercado laboral puede ser una oportunidad para sectores en los que existe escasez de mano de obra, o donde los trabajadores locales no quieren trabajar, como en la agricultura, la construcción y algunos servicios turísticos. Sin embargo, el fenómeno migratorio crea tensiones en el mercado laboral. Muchos inmigrantes se ven atrapados en trabajos precarios, lo que perpetúa la brecha social y genera importantes desigualdades.

El desempleo sigue siendo uno de los grandes problemas de las Islas Canarias, con tasas que habitualmente superan la media nacional. Aunque el turismo es un gran generador de empleo, estos trabajos suelen ser temporales y de baja cualificación, lo que contribuye a la inestabilidad laboral. La solución pasa por diversificar la economía más allá del turismo y crear nuevas oportunidades en sectores como la tecnología, la sostenibilidad ambiental y la agricultura ecológica.

En un contexto de cambio climático y de creciente conciencia ambiental, Canarias tiene la oportunidad de posicionarse como un referente en sostenibilidad. La implantación de energías renovables y la inversión en economía circular podrían ser motores para crear empleos de calidad y reducir la dependencia de los combustibles fósiles. Además, el sector primario, especialmente la agricultura, puede jugar un papel clave si se le dota de las infraestructuras y los incentivos adecuados. Productos autóctonos como piñas, aguacates, pitayas, castañas, plátanos, el vino o el queso de cabra tienen un gran potencial en los mercados europeos si se promueve su valor añadido y se apuesta por una comercialización más eficiente, “sin intermediarios en el negocio frutero” como cantaban Los Sabadeños.

No se puede hablar de crecimiento económico sin considerar sus efectos sociales. El aumento de la población, impulsado por la inmigración y el turismo, presiona los servicios públicos, desde la sanidad hasta la educación y la vivienda. Además, la creciente urbanización de zonas costeras está afectando al tejido social y cultural de las islas. El encarecimiento de la vivienda y la gentrificación son problemas que desdibujan la identidad de nuestras localidades.

A pesar de los retos, Canarias cuenta con recursos naturales y humanos valiosos para afrontar estos desafíos. El desarrollo de una economía más inclusiva y diversificada es esencial para garantizar un futuro próspero y sostenible para todas las islas.

El otoño en Canarias, con el aroma de las castañas asadas en el aire, nos debe recordar que es un tiempo de cambio. Al igual que las castañas se adaptan a las montañas y a los suelos volcánicos, la economía canaria necesita adaptarse a las nuevas realidades. La clave estará en aprovechar el potencial del turismo, gestionar de manera equilibrada la inmigración y fomentar la diversificación económica para crear una sociedad más justa y resiliente. Es tiempo de castañas, y también es tiempo de sembrar nuevas ideas para que germinen en el futuro de Canarias.



La Comisión de Comercio de CEOE Tenerife debate las fechas de apertura de domingos y festivos en 2025

Este pasado 22 de octubre tuvo lugar la reunión de la Comisión de Comercio de CEOE Tenerife, presidida por turno por nuestro presidente, D. Antonio Luis González, con la participación del vicepresidente de Comercio de CEOE Tenerife, y la gerente de la patronal tinerfeña, así como el resto de los principales representantes del sector comercial que son miembros de la Confederación.

Se han establecido la propuesta de las fechas de apertura en domingos y festivos para 2025 que se llevaran a las distintas Comisiones Insulares de Comercio.

Los días propuestos de apertura para 2025 en la provincia de Tenerife son:

5 de Enero	6 de diciembre
3 de Febrero	8 de diciembre
17 de Abril	14 de diciembre
1 de noviembre	21 de diciembre
30 de noviembre	28 de diciembre



Diálogo estratégico entre CEOE Tenerife y Fedeco para potenciar el crecimiento comercial en Canarias

El presidente de CEOE Tenerife, Pedro Alfonso, junto al secretario general, Eduardo Bezares, se reunieron con Antonio Luis González y Víctor Sánchez, presidente y secretario general de la Federación de Desarrollo Empresarial y Comercial de Canarias (FEDECO) y presidentes de las Asociaciones de Empresarios de Arona y Playa de las Américas y Costa Adeje, respectivamente, para tratar los asuntos sobre la negociación colectiva del sector de comercio en los próximos años, así como los principales proyectos relacionados para mejoras comerciales.

Durante el trascurso de la reunión que se alargó por casi una hora, se tomó el pulso del sector comercial de la provincia y se desgranó la problemática con zonas y sectores.

Dentro de los distintos temas que se trataron también se habló de la situación económica actual en el sector económico y de los principales amenazas físicas y retos digitales con los que se encuentran en la actualidad los comerciantes que cada día abren sus establecimientos en canarias.



UATAE

Autónomos con derechos

El trabajo autónomo crece en términos interanuales cuatro veces más

- La cifra de autónomos y autónomas continúa superando en el mes de septiembre más de 3,3 millones de afiliados a la Seguridad Social
- El empleo autónomo asciende en términos intermensuales un 0,17%
- Landaburu: “el trabajo autónomo no solo es esencial para el crecimiento económico, sino que también contribuye a la diversidad y vitalidad del tejido productivo en nuestro país”

Madrid, 2 de octubre de 2024

Según los datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones publicados esta mañana, la afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos creció en un 0,17%. El número de autónomos en septiembre se situó en 3.377.081, lo que supone un ascenso de 5.731 autónomos con respecto al mes anterior. Por lo que respecta al mismo periodo comparado con el año anterior, septiembre incorpora 37.748 (+1,13) autónomas y autónomos. Septiembre consolida el crecimiento del trabajo autónomo, siendo cuatro veces más que hace un año el incremento. En términos de empleo, septiembre logra contener el paro que sufre el menor incremento desde 2007 con una subida de 3.164 personas.





En ese sentido, la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE), valora como un signo de recuperación económica y un claro indicador de que el trabajo autónomo sigue ganando protagonismo en el mercado laboral. Para María José Landaburu, secretaria general de UATAE, “este crecimiento del colectivo no solo demuestra la capacidad de adaptación y resiliencia, sino que también evidencia la necesidad de seguir reforzando las políticas de apoyo para garantizar que esta recuperación sea sostenible y llegue a todos los sectores”. UATAE destaca este insiste en la importancia de mantener el apoyo a los autónomos para evitar que el paro vuelva a aumentar en los próximos meses.

El aumento en el número de autónomos y la contención del paro son señales esperanzadoras, pero desde la Organización se subraya la importancia de continuar trabajando para consolidar este crecimiento. “Es fundamental que se implementen medidas que faciliten la estabilidad y el crecimiento del trabajo autónomo, porque este colectivo sigue enfrentando desafíos importantes, desde la precariedad en algunos sectores hasta la falta de acceso a

recursos para digitalización, financiación, formación, etc.”, advirtió Landaburu, que destaca, además, que, “sin un marco que refuerce estas áreas, el avance podría no ser sostenible a largo plazo”.

El dato de 37.748 nuevos autónomos en el último año refleja un crecimiento notable, pero aún queda mucho por hacer para que este colectivo tenga las mismas oportunidades que los trabajadores por cuenta ajena. El cierre de la temporada estival y la llegada del nuevo curso escolar, marcan los resultados alentadores del incremento de afiliados en el empleo. Porque como señala Landaburu, “la caída en sectores vinculados a la actividad estival (principalmente comercio y hostelería), se ha visto compensada por los incrementos en educación y en actividades profesionales y técnicas”. Por ello, UATAE considera que con la reducción de los tipos de interés y las mejores expectativas de crecimiento económico se vislumbra un panorama positivo para las actividades por cuenta propia, “que deben ir sostenidas por la implementación de políticas de protección social”, concluye Landaburu.





UATAE

Autónomos con derechos

UATAE insta a seguir reforzando la protección y seguridad de los autónomos tras los últimos datos de siniestralidad laboral

- *La Organización destaca la necesidad de continuar mejorando la prevención de riesgos laborales en el trabajo autónomo, pese a la ligera disminución en el número de accidentes de trabajo registrados*

Madrid, 14 de octubre de 2024

La Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE) destaca la importancia de seguir avanzando en la protección y seguridad laboral de las y los autónomos, tras la publicación de los últimos datos de siniestralidad laboral correspondientes al periodo entre enero y agosto de 2024. Según los datos oficiales, el número de accidentes de trabajo con baja en el colectivo autónomo fue de 21.659, lo que representa una disminución del 4,8% respecto al mismo periodo del año anterior. Para María José Landaburu, secretaria general de UATAE, es positiva esta ligera disminución, pero advierte que, “aunque los datos muestran una tendencia a la baja, no debemos conformarnos, porque casi 22.000





accidentes laborales en el colectivo siguen siendo una cifra alarmante, y la seguridad y salud en el autoempleo debe seguir siendo una prioridad absoluta”.

Del total de accidentes con baja registrados, 20.254 ocurrieron durante la jornada laboral, lo que supone una variación del -4,9% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Por otro lado, 1.405 accidentes se produjeron in itinere (desplazamientos), con una disminución del -3,7% respecto al año pasado. A pesar de estas reducciones, los datos de accidentes graves y mortales siguen siendo motivo de preocupación. De los accidentes en jornada con baja, 472 fueron graves y 37 resultaron mortales. Aunque se registraron 8 accidentes graves y 10 mortales menos en comparación con el mismo periodo de 2023, UATAE considera que el objetivo debe ser eliminar completamente estos incidentes. “Cada accidente grave o mortal es una tragedia personal y profesional, y como sociedad no podemos aceptar estos números como inevitables, es necesario seguir avanzando en políticas de prevención que lleguen a todas y todos los trabajadores autónomos”, afirmó Landaburu.

Desde UATAE, remarcan la necesidad de implementar medidas preventivas más eficaces para las y los autónomos, que a menudo trabajan en condiciones menos protegidas que las y los asalariados. “El trabajo autónomo sigue siendo un ámbito con mayores vulnerabilidades en términos de seguridad laboral, las y los trabajadores por cuenta propia no siempre tienen acceso a la formación o los recursos adecuados para garantizar su protección en el día a día”, señaló Landaburu. Entre las propuestas de UATAE, se incluye la creación de programas específicos de formación en prevención de riesgos laborales dirigidos a las y los autónomos, así como incentivos para que puedan acceder a seguros de accidentes y otros instrumentos de protección social. Porque como concluye Landaburu, “es imprescindible que las administraciones asuman su responsabilidad en la protección de las y los autónomos, ofreciendo formación y recursos suficientes para que puedan trabajar con seguridad, la reducción de accidentes solo será sostenible si se implementan medidas estructurales y a largo plazo”.





Aplicar la IA a nuestra empresa:

Un camino hacia la eficiencia y la innovación en los negocios

Por Antonio Luis Glez. Núñez (*)

La inteligencia artificial (IA) se ha convertido en un factor crucial para la actual transformación empresarial. Las empresas que implementan IA no solo pueden mejorar su eficiencia operativa, sino también impulsar la innovación y obtener una ventaja competitiva respecto de su competencia. Sin embargo, empezar a aplicar IA es una tarea desalentadora para muchas empresas y autónomos debido a su desconocimiento.

Aunque somos conscientes del potencial que tiene la IA, antes de empezar a aplicar cualquier tecnología, es fundamental que las empresas comprendan qué es la IA y cómo pueden beneficiarse de su aplicación.

La IA abarca una variedad de tecnologías, como el aprendizaje automático (machine learning), el procesamiento del lenguaje natural (NLP), la visión por computadora y la robótica, entre otras. Cada una de estas tecnologías tiene aplicaciones específicas que pueden resolver problemas particulares o mejorar procesos existentes.

Los principales beneficios de la IA para las empresas son la posibilidad de automatización de procesos rutinarios y tareas repetitivas, liberando tiempo para que los empleados se concentren en otras actividades de mayor valor. Mejora en la toma de decisiones, los algoritmos de IA pueden analizar grandes volúmenes de datos para proporcionar información valiosa que mejora la toma de decisiones. Personalización del cliente, mejorando la satisfacción y fidelización. Optimización de operaciones, reduciendo costos y aumentando la eficiencia.

No todas las áreas de una empresa son igualmente aptas para la implantación de la IA. Hay que identificar las áreas clave donde su aplicación puede tener un impacto significativo para beneficio de todos.

En el campo de la “Atención al Cliente” podemos aplicar chatbots y asistentes virtuales. Pueden atender consultas básicas de los clientes, proporcionar información y resolver problemas comunes, mejorando la experiencia del cliente y reduciendo la carga de trabajo del personal de soporte en las respuestas.

En el área de “Marketing y Ventas” podemos aplicar la IA en análisis predictivo. Analizar datos de clientes y prever comportamientos futuros, optimizando campañas de marketing y estrategias de ventas. Asimismo, en la personalización, los algoritmos de IA pueden personalizar ofertas y recomendaciones para cada cliente, aumentando las tasas de conversión.

En las “Operaciones y Logística” podemos realizar gestión de inventarios. La IA puede predecir la demanda de productos y optimizar los niveles de inventario, reduciendo costos y mejorando la eficiencia. También puede optimizar la cadena de suministro e identificar posibles cuellos de botella y optimizar rutas de transporte.

Desde el punto de vista de los “Recursos Humanos”, la IA es adecuada para el análisis de currículums vitae y preseleccionar candidatos óptimos, agilizando los procesos de contratación. En la retención de talento, los algoritmos de análisis pueden identificar empleados en riesgo de abandonar la empresa y sugerir intervenciones.

Una vez identificadas las principales áreas clave en la empresa, el siguiente paso es desarrollar una estrategia de implementación de IA.

Antes de una aplicación a gran escala, es muy aconsejable realizar pequeños proyectos piloto para probar las diferentes soluciones de IA en entornos controlados en las áreas donde pueda tener un impacto futuro más beneficioso para la empresa. Esto permite medir los resultados e identificar y resolver posibles problemas previos que puedan surgir antes de una aplicación más amplia y generalizada.

Una vez que los proyectos piloto han dado resultados y demostrado su eficacia, la empresa puede proceder a escalar las soluciones de IA a otras áreas y procesos con estrategias de gestión del cambio para asegurar una transición suave y minimizar la resistencia interna. La mejora continua es esencial para mantener la relevancia y la efectividad de las soluciones de IA, evaluando siempre su impacto en los objetivos de la empresa. Actualiza y optimiza regularmente las soluciones de IA para aprovechar las nuevas tecnologías y técnicas.

La implementación de IA debe realizarse siempre de manera ética y cumpliendo con las normativas vigentes. Las empresas deben considerar aspectos como la privacidad y protección de los datos, la transparencia de los algoritmos y la equidad en la toma de decisiones.

La implementación de la inteligencia artificial en las empresas es un proceso que puede traer beneficios significativos en términos de eficiencia y ventaja competitiva. Con una planificación adecuada y una cuidada ejecución, la IA puede convertirse en un motor de innovación y crecimiento para cualquier empresa en estos tiempos de continuos cambios.

() Presidente de Fedeco Canarias*



Revelarse a la Turismofobia

Por Antonio Luis Glez. Núñez (*)

Qué pronto olvidamos las calles desiertas, las playas vacías, los paseos sin turistas, los comercios y establecimientos con las rejas bajadas, así como los hoteles cerrados, las gentes confinadas, la actividad económica totalmente parada y la economía tocada y hundida.

Cuando los turistas y los turoperadores se cansen de los continuos ataques, amenazas veladas, manifestaciones contra ellos por colectivos que lo juntan todo y se oponen a todo y decidan volar a otros lugares que los reciban con las manos abiertas, cuando los hoteles despidan gente que sobre y cierren, y la estructura económica complementaria decaiga, en ese momento también saldrán a lamentarse o se darán cuenta de la atrocidad que están haciendo. En ese momento arrimaran el hombro para sacar nuestra economía a flote o se sentaran a la orilla de la playa en cholas a disfrutar de su playa y quejarse que el estado les tiene que dar una paguita porque no hay trabajo.

No espero que ninguno esté para arrimar el hombro y dar soluciones, pero si están para criticarlas y meter en el mismo saco a todos los que cada día desde su parcela tratan de aportar su granito de arena.

Morder la mano de quien te da de comer es un acto de cobardía moral. Cuando hay problemas la solución no es criticar y poner los trapos sucios del sector en conocimiento de todos. Arrimar el hombro es expresar opiniones,

aportar ideas e iniciativas que puedan contribuir a mejorar las cosas y buscar soluciones entre todos, con talante conciliador.

Qué fácil es criticar que las cosas se hacen mal cuando a final de mes se recibe la nómina, la ayuda y no se tiene mayor implicación que cumplir un horario sin mayor responsabilidad ni riesgo. Lo difícil es asumir el riesgo cada día en sacar adelante un proyecto, estar comprometido y encima llegar a ser criticado por obtener beneficios.

Supongo que la sociedad va contra el enemigo fácil, en vez de buscar a los verdaderos responsables de por qué la situación ha llegado a estos extremos, falta de inversiones publicas en materia de vivienda, carreteras, colegios, educación, sanidad, etc. El nivel de los responsables públicos ha dejado bastante que desear en estas últimas décadas y por eso la desazón de los ciudadanos al ir a votar y los resultados electorales tan complicados que obligan a llegar a acuerdos y pactos para la gobernabilidad entre ellos que anteponen sus interés personales a los de la ciudadanía.

Es cierto que el modelo económico del archipiélago depende del monocultivo del turismo y que tiene muchas ineficiencias y aspectos a mejorar, modernizar y transformar. Pero eso no se hace detrás de un megáfono el día de la manifestación con los compañeros y una batucada con proclamas de toda índole antisistema, ecologistas, feministas, políticas, xenófobas, etc. sino que se hace trabajando cada día desinteresadamente por el beneficio de todos.

Quiénes están dispuestos a trabajar de manera altruista incansablemente cada día por un modelo económico mejor y más justo para nuestro archipiélago que cumpla con todos y no se deje a nadie detrás.

Llegar al equilibrio entre sostenibilidad y desarrollo es la clave de la evolución de cualquier modelo económico futuro para Canarias y para el Mundo, en el que el turismo se integre y la economía sea lo menos dependiente posible del exterior y con el mayor grado de soberanía.

Nunca nadie dijo que fuera fácil hacerlo pero ese es el reto, intentar llegar a acuerdos y consensos por encima de las personas para entre todos poder sacar adelante nuestro archipiélago y recuperar la economía doméstica con un reparto más justo, equitativo y solidario de las riquezas que se producen en nuestro archipiélago.

() Presidente de Fedeco Canarias*



Arona

ciudad comercial

Asociación de Empresarios
de Arona



Arona

ciudad comercial

Asociación de Empresarios
de Arona



**Actividades
mes**



diciembre

CAMPAÑA DINAMIZACIÓN COMERCIAL DE NAVIDAD



*Los Empresarios de Arona te desean
Feliz Navidad y Próspero Año Nuevo*

Sorteamos:
1º premio: Televisor
2º premio: Tablets
3º premio: Comidas

DISFRUTA ARONA EN NAVIDAD

Promoción válida del 2 de diciembre de 2024 al 5 de enero de 2025 - Sorteo 9 de enero - Entrega de premios 17 de enero

BASES DEPOSITADAS EN LA SEDE DE LA A.E.C. ARONA



Arona
ciudad comercial
Asociación de Empresarios
de Arona



aeapaca
Asociación de Empresarios
Playa de Las Américas y Costa Adeje



Valle San Lorenzo
Zona Comercial Abierta



**Playa
de las
Américas**



ARONA
Ayuntamiento



**Gobierno
de Canarias**



**ZONAS
COMERCIALES
ABIERTAS**
Comercio a tu alcance

COLABORA



UATAE
Autónomos
con derechos

empresariosdearonas.com

DISFRUTA COSTA ADEJE EN NAVIDAD



Sorteamos: 1º premio: Televisor, 2º premio: Tablets, 3º premio: Comidas.

Promoción válida del 2 de diciembre de 2024 al 5 de enero de 2025 - Sorteo 9 de enero - Entrega de premios 17 de enero

“Disfruta Arona en Navidad” Campaña de Navidad

Las Asociaciones de Empresarios de Arona y Playa de Las Américas y Costa Adeje, así como las Zonas Comerciales Abiertas de Valle San Lorenzo y de Playa de las Américas coorganizan un año más, la Campaña de Dinamización Comercial 2024-2025, en esta ocasión bajo el lema “Disfruta Arona en Navidad”.

La campaña ofrece la posibilidad de ganar; un televisor, tablets y comidas a los clientes que realicen sus compras de Navidad y Reyes en los comercios del municipio adheridos a la promoción.

Esta iniciativa se desarrollará del 2 diciembre de 2024 al 5 enero 2025. El sorteo tendrá lugar el 9 de enero y la entrega de premios se realizará el día 17 del mismo mes.

La dinámica de participación será como en otras ocasiones, los clientes que opten a los premios, deberán de realizar compras iguales o superiores a 20 euros en los comercios adheridos a la campaña, los cuales estarán debidamente identificados con el cartel promocional. Tras la adquisición de algún producto o servicio, el comercio facilitará al cliente un ticket numerado para poder participar en el sorteo.

Los presidentes de A.E.C.P. Arona, Antonio Luis González Núñez y de A.E.P.A.C.A, Víctor Manuel Sánchez Cruz, coinciden en destacar la importancia de comprar en el comercio local en estas fechas con una atención cercana y personal, fomentando las compras en el municipio.

Las bases de la promoción se podrán consultar en la web de empresariosdearona.com y de aepaca.es. También se podrá acceder desde los dispositivos móviles y smartphones utilizando el código QR que encontrarán en los tickets entregados con la compra.

Un año más contamos además con la colaboración de la Dirección General de Comercio y Consumo del Gobierno de Canarias, el Ilte. Ayto. de Arona, FEDECO Canarias y UATAE Canarias.



Reunión con la Directora Insular de Comercio del Cabildo de Tenerife

Este pasado 19 de noviembre nuestro presidente, D. Antonio Luis Glez. Núñez mantuvo una reunión de trabajo con la señora Dña. Kristen Martin, Directora Insular y Consejera Delegada de Comercio del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Durante más de una hora de reunión se realizó un análisis de la situación comercial de la isla de Tenerife y se abordaron posibles líneas de colaborar y trabajos para el futuro, así como la realización de acciones conjuntas para beneficio de los comerciantes e iniciativas en materia de mentoring, empleo, jornadas formativas, etc...

Este encuentro marca una línea de trabajo y colaboración mutua en el que se sientan las bases para realizar iniciativas en toda la isla de Tenerife, incluyendo norte, sur y área metropolitana.

Agradecer la predisposición favorable de la Sr. Directora al recibirnos y acoger nuestras propuestas en materia de comercio.



Premio Tribuna de Honor 2024: Antonio Garamendi

Antonio Garamendi, presidente de CEOE, ha sido distinguido con el Premio Tribuna de Honor 2024, concedido por Tribuna de Canarias. La ceremonia de entrega, celebrada ayer en la Fundación CajaCanarias, puso en valor su destacada trayectoria y su firme compromiso con el desarrollo empresarial en España, además de reconocer su labor en la promoción del diálogo social y la defensa de los intereses del tejido empresarial.

El acto contó con la presencia de destacadas personalidades, que quisieron acompañar al Sr. Garamendi en esta distinción, que subraya el vínculo cercano y el trabajo conjunto entre la CEOE a nivel nacional y su representación en Canarias, destacando la importancia de esta región en el panorama empresarial español.

Posteriormente se celebró una cena del Comité Ejecutivo de CEOE Tenerife al que asistieron los representantes de las distintas asociaciones integradas en la patronal tinerfeña. Nuestro presidente pudo departir con el Sr. Garamendi

En su discurso de agradecimiento, Garamendi expresó su gratitud por el galardón y elogió la fortaleza del tejido empresarial canario, reafirmando su compromiso de seguir trabajando para fortalecer el diálogo social. Además, aseguró que «es mucho más lo que nos une que lo que nos separa».

Desde CEOE Tenerife, expresan la más sincera enhorabuena también al resto de premiados, quienes representan con excelencia el compromiso y el esfuerzo en sus respectivos ámbitos.



A photograph of Donald Trump speaking at a podium. He is wearing a dark suit, a white shirt, and a red tie. He is smiling and looking to his right. The background is a blue gradient.

Trump 2024: Encrucijada imprevisible y bandazos geopolíticos

Por Antonio Luis Glez. Núñez (*)

Nunca segundas partes fueron buenas, y más cuando el magnate al que hoy nos referimos lleva en su mochila capítulos judiciales, episodios lúgubres, tramas, intrigas y sombras de dudas sobre su integridad. Sin embargo, todo ha valido para lograr el objetivo de regresar a la presidencia del país.

No está tan claro que esta victoria sea por méritos propios o por deméritos ajenos, pues el desencanto de los votantes con la administración Biden parece haber impulsado un giro radical en el electorado.

En lo referente al contexto político y social, el regreso de Donald Trump sugiere una polarización aún más profunda en el panorama político estadounidense. Tras una administración Biden que intentó restablecer el diálogo y la cooperación internacional, la vuelta de Trump supone un giro radical. Este cambio puede consolidar el rechazo a ciertas políticas, reflejando una sociedad dividida entre quienes buscan preservar el orden tradicional y quienes desean un cambio hacia valores distintos.

Internamente, la indiscutible victoria de Trump refuerza su control sobre el Partido Republicano, alienando a sectores moderados y, eventualmente, fragmentándolo en dos facciones: una leal a su figura y otra que busque alternativas menos polarizadoras. Este conflicto interno podría debilitar al partido en futuras elecciones o, por el contrario, consolidarlo como una fuerza monolítica con una agenda más radical, marcada por su influencia.

Desde una perspectiva empresarial, el enfoque del presidente electo traerá nuevas reformas fiscales, como la reducción de impuestos corporativos y desregulaciones en sectores clave como la energía y las finanzas. Estos cambios beneficiarían a las grandes corporaciones y a sectores tradicionales, especialmente los relacionados con combustibles fósiles, mientras que otras industrias, como las de tecnología verde, podrían enfrentarse a una reducción del apoyo gubernamental.

Sin embargo, las políticas proteccionistas y la retórica anti-globalización de Trump pueden desestabilizar los mercados internacionales. Las empresas multinacionales que dependen de cadenas de suministro globales podrían verse afectadas por nuevas tarifas o restricciones comerciales, especialmente en sectores como la tecnología y la automoción. Esto podría desencadenar un periodo de incertidumbre en el comercio global, con empresas adaptándose a un mercado más fragmentado y proteccionista.

El sector tecnológico podría enfrentarse a un panorama confuso bajo la administración estadounidense. Por un lado, su postura contra las regulaciones podría favorecer a las grandes empresas tecnológicas en cuanto a la innovación y el desarrollo de productos sin tantas restricciones. Sin embargo, la hostilidad hacia China y la posibilidad de aranceles, sanciones y restricciones comerciales en tecnología avanzada (como semiconductores y redes 5G) podrían ralentizar el flujo de innovación global.

Trump también ha expresado escepticismo hacia la inteligencia artificial y otras tecnologías emergentes, lo cual podría frenar la inversión en sectores de vanguardia. Esto crearía una oportunidad para que otras potencias tecnológicas, como la Unión Europea y China, ganen terreno en áreas estratégicas de la economía digital y la inteligencia artificial, donde el liderazgo estadounidense aún es fuerte pero vulnerable a políticas de aislamiento.

Para las empresas estadounidenses y multinacionales, la clave será adaptarse rápidamente a un entorno regulatorio y comercial inestable. La capacidad de anticiparse a posibles sanciones o tarifas nuevas y aranceles, así como de encontrar mercados alternativos y diversificar sus cadenas de suministro, será crucial. Las compañías necesitarán prever cambios en las políticas y adaptar sus modelos de negocio en consecuencia.

Asimismo, empresas tecnológicas que operan en plataformas digitales y dependen de la privacidad y la protección de datos podrían enfrentar un desafío en cuanto a las posibles regulaciones de contenido y censura. La era Trump podría endurecer las normativas de moderación de contenido, afectando a las redes sociales y a los medios de comunicación.

En conclusión, el regreso de Donald Trump a la Casa Blanca es una señal de que el descontento político de los ciudadanos de EE.UU. hace que oscile de manera radical su percepción ideológica, con un impacto directo en los negocios, las relaciones internacionales y el equilibrio de poder global. Su enfoque nacionalista y proteccionista promete transformar nuevamente el panorama global, obligando a gobiernos y empresas a adaptarse a un entorno más incierto y desafiante.

Para los actores globales, esta victoria es tanto una amenaza como una oportunidad: una amenaza por las posibles barreras comerciales y la fragmentación del mercado global, y una oportunidad para que otros países asuman un papel de liderazgo en áreas estratégicas como la sostenibilidad, la tecnología y la innovación. En última instancia, el impacto de este regreso dependerá de cómo los distintos actores internacionales se adapten y respondan a un mundo polarizado, crispado y en constante cambio.

(*) *Presidente de Fedeco Canarias*





UATAE

Autónomos con derechos

UATAE denuncia la práctica de los falsos autónomos en grandes empresas y exige aumentar la vigilancia para erradicar esta forma de precariedad laboral

- **La Organización rechaza el uso abusivo de falsos autónomos en grandes corporaciones y pide medidas efectivas para acabar con esta vulneración de derechos laborales.**

Madrid, 12 de noviembre de 2024

La Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE) ha expresado su indignación ante el reciente fallo judicial que condena a la empresa Glovo por el uso de más de 3.000 falsos autónomos en la Comunidad de Madrid. Este fallo evidencia, según UATAE, una práctica extendida en algunas grandes corporaciones para eludir obligaciones laborales, lo que precariza las condiciones de miles de trabajadores. María José Landaburu, secretaria general de UATAE, afirmó que “la figura del falso autónomo permite a las grandes empresas abaratar costes a costa de los derechos laborales de las personas trabajadoras, dejándolas





sin protección social y sin estabilidad”. Desde UATAE, se insiste en que el abuso de esta práctica no solo afecta a las y los trabajadores involucrados, sino que también degrada el mercado laboral y pone en desventaja a las y los autónomos.

Para frenar este abuso, UATAE demanda una revisión y refuerzo de las políticas de inspección laboral, así como sanciones económicas disuasorias más efectivas para aquellas empresas que usen de manera deliberada esta figura para ahorrar en costes laborales. Además, la Organización exige la ampliación de los recursos de inspección para la detección de falsos autónomos en sectores con alta incidencia de esta práctica. Sanciones efectivas que incluyan la regularización de la situación laboral de las y los trabajadores y el pago de todas las contribuciones omitidas. Campañas informativas para que las y los trabajadores autónomos reconozcan cuándo están siendo sujetos a un uso indebido de la figura de autónomo. “Este tipo de actuaciones, que se observa especialmente en plataformas de economía digital, solo se erradicará con una respuesta firme, no es admisible que en pleno 2024 sigamos viendo cómo los derechos laborales se eluden mediante una práctica ilegal”, añadió Landaburu. UATAE sigue trabajando en la defensa de los derechos de las y los autónomos y queda a disposición de los organismos para vigilar la implementación de las normativas y sanciones pertinentes.





UATAE

Autónomos
con derechos

El número de autónomos alcanza un nuevo récord en la serie histórica de octubre: UATAE insta a reforzar la protección social del colectivo

- *La cifra de autónomos y autónomas continúa superando en el mes de octubre más de 3,3 millones de afiliados a la Seguridad Social*
- *El empleo autónomo asciende en términos intermensuales un 0,23%*
- *Landaburu: “e l crecimiento histórico de autónomas y autónomos es una señal positiva, pero se necesitan más medidas de apoyo”*

Madrid, 5 de noviembre de 2024

Según los datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones publicados esta mañana, la afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos creció en un 0,23%. El número de autónomos en octubre se situó en 3.384.917, lo que supone un ascenso de 7.836 autónomos con respecto al mes anterior. Por lo que respecta al mismo periodo comparado con el año anterior, octubre incorpora 40.146 (+1,2) autónomas y autónomos. Este mes de 2024 se consolida como el registro más alto de la serie histórica. En términos de empleo, octubre logra un incremento del número de asalariadas y asalariados de 134.307 personas.

Para la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE) la valoración de los datos de afiliación es positiva y continúa consolidándose el rol clave del colectivo en la economía del país. El crecimiento interanual subraya la tendencia positiva y sostenida en el crecimiento del trabajo por cuenta propia. Este dato es especialmente relevante, ya que coloca a octubre de 2024 como el mes con mayor número de afiliados al RETA en la serie histórica. “La fortaleza de las y los autónomos sigue en auge y estos datos demuestran la importancia de seguir apoyando su actividad y creando un entorno favorable para que puedan consolidarse y crecer”, destaca María José Landaburu, secretaria general de UATAE.

Además del incremento en el número de autónomas y autónomos, los datos reflejan una notable subida en el empleo asalariado. Este aumento de asalariados, junto con la consolidación del autoempleo, muestra un fortalecimiento global del empleo, lo que, según UATAE, es una señal alentadora para la economía. “El aumento del empleo asalariado y el crecimiento histórico en la afiliación en el trabajo autónomo es una gran noticia para el mercado laboral, sin embargo, es importante que no olvidemos las

necesidades y desafíos específicos que enfrenta el colectivo para que este crecimiento se mantenga y sea sostenible a largo plazo”, explicó Landaburu.

Aunque los datos de afiliación son positivos, UATAE recuerda que las y los autónomos continúan enfrentando desafíos específicos en términos de protección social. Para garantizar que esta tendencia de crecimiento se mantenga y fortalezca, la organización propone medidas de protección social reforzada, incluyendo la ampliación de la cobertura en situaciones de cese de actividad o enfermedad. “Es el momento de no bajar la guardia y de que se implementen políticas sólidas que aseguren que el trabajo autónomo sea una opción viable, estable y segura para las y los millones de trabajadores que apuestan por contribuir al tejido productivo del país”, añadió Landaburu. Porque como señalan desde UATAE este crecimiento está siendo un impulso crucial para la economía española en un momento de transformación y recuperación, donde las y los autónomos siguen demostrando su capacidad de adaptación y su importancia para el crecimiento del país. “Desde UATAE, seguiremos trabajando para que se mantenga un entorno favorable para el colectivo, con políticas de apoyo que refuercen su estabilidad y crecimiento”, concluyó Landaburu.

Sistemas de verificación de facturas o VeriFactu en las empresas:

Los sistemas de verificación de facturas de VeriFactu son necesarios para combatir la evasión y prácticas fraudulentas ante los organismos competentes. Con ellos es posible dar orden y llevar un control administrativo más preciso a cualquier negocio o comercio.

Para los contribuyentes, el contar con un sistema de comprobación de facturas como VeriFactu es esencial para evitar la generación de documentos falsos que detallen operaciones que no existen realmente. Por medio de la validación, se combaten las actividades fraudulentas o estafas, ayudando al pago de impuestos y al gobierno a controlar mejor la evasión fiscal.

La emisión de facturas falsas es un fenómeno existente en todo el mundo y se lleva a cabo por defraudadores o empresas que no quieren pagar impuestos al Gobierno. De este modo, hacen que las actividades ilícitas parezcan estar cumpliendo con la Ley y afectan negativamente a la economía de un país.

¿Qué es VeriFactu?

VeriFactu es un sistema de verificación de facturas digitales diseñado para autónomos y empresas pequeñas en España que quieren cumplir con los impuestos fiscales de manera eficiente y rápida. Su objetivo es evitar que cualquier negocio o comercio realice prácticas evasivas para no pagar sus impuestos al Gobierno, impulsar la digitalización y automatizar los procesos de facturación.

Con un sistema de comprobación de este tipo, es posible generar facturas electrónicas confiables e imposibles de manipular.

La Ley Antifraude en España ha introducido los sistemas de emisión de facturas verificables como VeriFactu. Se trata de un proceso electrónico en el que se registran todas las facturas a Hacienda en tiempo récord. Ahora bien, los requisitos que debe satisfacer este tipo de software informático están estipulados en la Ley Antifraude 2024 para ser certificados por AEAT.

Requisitos de la Ley Antifraude 2024

Cada una de las facturas que expidan los autónomos y comercios se deberán hacer de forma digital y estar certificadas por la Agencia Tributaria. Este proceso aún no ocurre así, puesto que muchas empresas aún utilizan Excel y Word.

A pesar de que la Ley Antifraude 2024 ha entrado en vigor desde 2021, los requisitos sobre el uso de software certificados como VeriFactu aún siguen en espera de aprobación.

Los sistemas de verificación de facturas online garantizan la conservación, trazabilidad, accesibilidad, integridad, inalterabilidad y legibilidad de las facturas generadas en los comercios, tal como lo indica la Ley. Así, un software como VeriFactu recoge datos fiables imposibles de manipular, agregando un factor verificable.

Los registros de facturación se deben emitir por canales electrónicos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria. De este modo, se asegura la generación continua, íntegra, segura, correcta, consecutiva, automática, fehaciente e instantánea.

Además, los autónomos y comercios que expidan facturas deberán tener el SIF adaptado a los requisitos que establece y la normativa que está en desarrollo probablemente para 2025. De este modo, los registros de facturación serán remitidos a la Administración Tributaria.

Cada software de facturación tendrá 9 meses para adaptarse a los lineamientos de la Ley tras la aprobación por la Orden Ministerial encargada de su desarrollo.

¿Cómo funciona VeriFactu?

VeriFactu garantiza que los sistemas de emisión de facturas cumplan con las especificaciones de la Ley Antifraude 2024, algunas de sus condiciones son:

- Generar de forma inmediata a la expedición de la factura un registro que es enviado directamente a la Administración Tributaria.

- Las facturas deberán estar encadenadas, se trata de un proceso de validación adicional que, con el registro, mejora la verificación de facturas y la información para encontrar manipulaciones antes de ser presentadas.

- Los sistemas VeriFactu deben ser auténticos y exactos, evitando la alteración por cualquier software, persona o dispositivo externo.

Cabe destacar que la alteración de una factura implica toda acción de modificación o adición total o parcial de los datos originales del documento.

¿Qué envía VeriFactu a Hacienda?

Dentro de los datos que envían los sistemas VeriFactu a Hacienda figuran:

- Nombre y apellidos, NIF, denominación de destinatario y emisor de la factura (no aplica para facturas simples), y si es emitida por terceros.

- Descripción de la operación.

- Si es sustitutiva o rectificativa, mencionando los aspectos sustituidos o rectificadas.

- Serie y número de la factura, fecha de pago, fecha de elaboración y la especificación de si es simple o completa.

- Fecha con hora, minuto y segundo del momento en que se expide la factura.

- Código QR.

- El importe a pagar, incluyendo la base, retenciones y el total, y los regímenes fiscales que aplican.

Los sistemas VeriFactu afectan a todos los contribuyentes que ejercen una actividad económica en España. Ceuta, Melilla y Canarias también están incluidos dentro del campo de aplicación de esta medida. Las empresas que están en el SII no tendrán obligación, puesto que se supone que cumplen con lo establecido. El sistema de facturación tiene que acatar las demandas del real decreto y poder enviar los registros, tal como si no utilizaran SII.





Asociación de Empresarios, Comerciantes y Profesionales de Arona

C./ Barranquillo, nº: 11 - 38.650 Los Cristianos - Arona
Tel./Fax: 922 751 555
info@empresariosdearonas.com

HOJA DE INSCRIPCIÓN

DATOS PERSONALES:

Don / Doña: _____

Empresa: _____ C.I.F./ N.I.F.: _____

Dirección: _____

Población: _____ Municipio: _____

Código Postal: _____ Actividad de la Empresa: _____

Teléfonos: _____ / _____ / _____ / _____ Fax: _____

E-mail: _____ Pagina Web: _____

Observaciones: _____

DATOS DOMICILIACIÓN BANCARIA:

Caja / Banco: _____ Sucursal: _____

IBAN: _____ Entidad: _____ Oficina: _____ D.C.: _____ Nº Cuenta: _____

Autorizo a la **Asociación de Empresarios, Comerciantes y Profesionales de Arona** a cargar en mi Nº de Cuenta las cuotas mensuales establecidas y aprobadas en Asamblea General.

Nº Trabajadores	1 a 5	6 a 10	11 a 25	26 a 50	51 a >100
CUOTA MENSUAL	20€	30€	50€	70€	95€

Importe de la Cuota: _____ €.

Arona, a ____ de _____ de 202__.

Firmado: _____

El interesado otorga su consentimiento inequívoco, para el tratamiento de sus datos por parte de la A.E.C.P. Arona.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999 se informa que los datos de carácter personal que constan en esta notificación se incluirán en el fichero de nombres de la base de datos de la A.E.C.P. Arona, la finalidad del fichero en la gestión de las cuotas y transmisión de toda la información a los asociados y será gestionada exclusivamente por el personal de la Asociación. Los interesados pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación o cancelación de sus datos personales en cualquier momento.



Arona

ciudad comercial

**Asociación de Empresarios
de Arona**



El COMERCIO HACE CIUDAD

participa



Arona
ciudad comercial
Asociación de Empresarios
de Arona



Desde la Asociación de Empresarios de Arona
te recomendamos que hagas tus
COMPRAS en el **PEQUEÑO COMERCIO**
Con esta simple **ACCIÓN** nos ayudas
a mejorar la **ECONOMÍA** del **MUNICIPIO**.
Y mantienes los puestos de **Trabajo**
de los vecinos y la **VIDA** de tu Ciudad.



Arona

ciudad comercial

Asociación de Empresarios
de Arona



Arona

ciudad comercial

Asociación de Empresarios
de Arona



**Dossier
de**

prensa



*** (Documento Adjunto)**

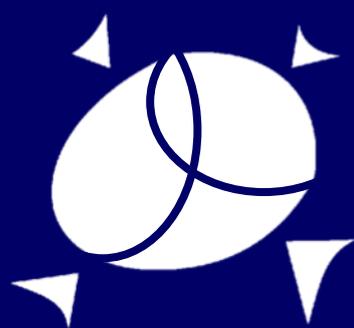


Arona

ciudad comercial

Asociación de Empresarios
de Arona





Arona

ciudad comercial

Asociación de Empresarios
de Arona

**Un año de trabajo
para los empresarios
de Arona**

2024 Memoria de Actividades



Arona

ciudad comercial

**Asociación de Empresarios
de Arona**

empresariosdearonna.com